



S U M A R I O

I. Disposiciones Generales

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Sanidad Vegetal. Indemnizaciones.— Orden de 13 de mayo de 2003, por la que se dictan normas de aplicación para el ejercicio 2003 del Decreto 43/2002, de 30 de abril, por el que se adoptan medidas fitosanitarias compensables de lucha contra los virus de la Sharka y el bronceado en la Comunidad Autónoma de Extremadura 7394

Sanidad Vegetal. Indemnizaciones.— Orden de 13 de mayo de 2003, por la que se dictan normas de aplicación para el ejercicio 2003 del Decreto 164/2002, de 3 de diciembre, por el que se regulan las indemnizaciones derivadas de las medidas fitosanitarias adoptadas para la erradicación y control de las bacteriosis de cuarentena *Clavibacter michiganensis* ssp. *sepedonicus* y *Ralstonia solanacearum* (*Pseudomonas solanacearum*) en patata 7396

Sanidad Vegetal. Indemnizaciones.— Orden de 13 de mayo de 2003, por la que se dictan normas de aplicación para el ejercicio 2003 del Decreto 7/2003, de 28 de enero, por el que se regulan las indemnizaciones derivadas de las medidas fitosanitarias adoptadas para la erradicación y control de las bacteriosis de cuarentena *Xanthomonas campestris* pv. *pruni* (Smith) Dye (*Xanthomonas arboricola* pv. *pruni*) 7396

Medio Ambiente. Ayudas.— Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan ayudas a actividades y proyectos en materia de Educación Ambiental y de Conservación de la Naturaleza 7397

Explotaciones Agrarias. Ayudas.— Orden de 19 de mayo de 2003, sobre convocatoria de ayuda para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias para el año 2003 7402

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Impuestos.— Corrección de errores al Decreto 60/2003, de 8 de mayo, por el que se dictan normas de gestión para la aplicación del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito 7405

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Enseñanza no Universitaria. Ayudas.— Corrección de errores a la Orden de 24 de abril de 2003, por la que se convocan para el curso escolar 2003/2004 ayudas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos y ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura 7415

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

Consejería de Presidencia

Nombramientos.— Orden de 15 de mayo de 2003, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura 7416

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Presidencia

Lista de espera.— Corrección de errores a la Orden de 28 de abril de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 7417

Pruebas selectivas.— Corrección de errores a las Órdenes de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura 7417

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Organización de Productores de Frutas y Hortalizas.— Resolución de 14 de marzo de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se retira el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (O.P.F.H.) a la Sociedad Cooperativa Limitada “Procoex” 7418

Sentencias. Ejecución.— Resolución de 28 de abril de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la

sentencia nº 80/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 1 de Cáceres, en el recurso contencioso-administrativo nº 503/2002 7419

Sociedad Agraria de Transformación.— Resolución de 29 de abril de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Agrisemb” 7419

Sociedad Agraria de Transformación.— Resolución de 29 de abril de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “La Franquita” 7419

Impacto Ambiental.— Resolución de 29 de abril de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre la “Modificación puntual 1/2002 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Fuenlabrada de los Montes” 7420

Explotaciones porcinas.— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Fanjo”, del término municipal de Benquerencia de la Serena 7422

Explotaciones porcinas.— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Villa Rodríguez”, del término municipal de Oliva de la Frontera 7422

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Industrias Agrarias. Incentivos.— Orden de 28 de abril de 2003, sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 96/2001, de 13 de junio, correspondiente a 16 expedientes 7423

Comercialización. Ayudas.— Orden de 7 de mayo de 2003, sobre la Resolución de la solicitud del proyecto acogido al Decreto 154/2001, de 9 de octubre, correspondiente a 1 expediente 7425

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 8 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de “Proyecto de saneamiento y depuración integral en la Cuenca Baja del Tajo (Sierra de Gata)”, Acebo, Cadalso, Descargamaria, Hoyos, Torre de Don Miguel . 7426

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 8 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Proyecto de saneamiento y depuración integral en la Cuenca Baja del Tajo (Sierra de Gata)”, en el término municipal de Gata, Hernán-Pérez, Perales del Puerto, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Torrecilla de los Ángeles, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Villasbuenas de Gata 7446

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 14 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Intersección en el P.K. 2+040 de la carretera EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Acceso a la Barriada de Llera” . 7477

Expropiaciones. Citación.— Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “EDAR de Campanario” 7468

IV. Administración de Justicia

Juzgado de 1ª Instancia Nº 2 de Coria

Notificaciones.— Edicto de 25 de marzo de 2003, sobre notificación de la sentencia dictada en el juicio ordinario 93/2002 7477

Juzgado de 1ª Instancia Nº 22 de Madrid

Citación.— Edicto de 17 de marzo de 2003, por el que se cita a D. Luis Lozano Silva en procedimiento de medidas provisionales 7480

V. Anuncios

Consejería de Presidencia

Adjudicación.— Resolución de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el Expte. E.E.A.A. 43/2003, “Sistema de Seguimiento, Escrutinio y Difusión de los datos de las Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2003” 7481

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Concurso.— Resolución de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Construcción de punto limpio en Mérida”. Expte.: 0331011FH005 7481

Concurso.— Resolución de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Construcción de punto limpio en Plasencia”. Expte.: 0331011FH006 7483

Concurso.— Resolución de 13 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Elaboración del proyecto de transformación en riego de la Dehesa Boyal de Aldea del Cano y limitrofes”. Expte.: 0351041TE023 7484

Concurso.— Resolución de 15 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de “Piensos suplementarios para alimentación de especies cinegéticas de los terrenos sometidos a Régimen Cinegético Especial”. Expte.: 0333021CA036 7485

Notificaciones.— Anuncio de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios y montes tramitados en la provincia de Badajoz 7486

Notificaciones.— Anuncio de 7 de mayo de 2003, sobre notificación del trámite de audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 7 de abril de 2003, relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina “C.U.”, cuya titularidad ostenta D. Manuel Haba Daza 7487

Notificaciones.— Anuncio de 7 de mayo de 2003, sobre notificación del trámite de audiencia de la

Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 7 de abril de 2003, relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina “Galapagar”, cuya titularidad ostenta D. Manuel Herrera Gómez

7487

Notificaciones.— Anuncio de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 7 de abril de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina “El Egido”, cuya titularidad ostenta Martín Martínez C.I.A.

7488

Notificaciones.— Anuncio de 7 de mayo de 2003, sobre notificación del trámite de audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 9 de abril de 2003, relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina “Galapagueira”, cuya titularidad ostenta D. Juan Moreno Cruz

7489

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 2 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000396-000001

7490

Instalaciones eléctricas.— Anuncio de 11 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007276-000000

7490

Notificaciones.— Anuncio de 9 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución en el expediente sancionador incoado a D. Miguel Ángel Espín Rodríguez, en materia de comercio interior

7491

Instalaciones eléctricas.— Acuerdo de 2 de abril de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016005

7491

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Adjudicación.— Resolución de 18 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 3 viviendas de promoción pública en Casar de Cáceres

7493

Información pública.— Anuncio de 14 de abril de 2003, sobre construcción de nave almacén. Situación: Parcela junto a acequia M-II-2-I. Promotor: VillarPlata, S.L., en Gévora

7493

Información pública.— Anuncio de 28 de abril de 2003, sobre carpintería madera. Situación: P.K. 19,800 de la Ctra. EX-109. Promotor: D. Julián González Portillo, en Torrejoncillo

7493

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Adjudicación.— Resolución de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud” de las obras de construcción I.E.S. 16+6+CF INA 21 en Barcarrota

7494

Adjudicación.— Resolución de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Reforma y ampliación para convertir Sección Delegada en I.E.S.O., en Malpartida de Cáceres”

7494

Adjudicación.— Resolución de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud” de las obras de construcción I.E.S.O., 8 uds. en Ribera del Fresno

7495

Adjudicación.— Resolución de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Construcción I.E.S.O., 12 uds. en La Garrovilla”

7495

Adjudicación.— Resolución de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud” de las obras de construcción I.E.S.O., 8 uds., en Zahinos

7496

Consejería de Obras Públicas y Turismo

Adjudicación.— Resolución de 8 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta abierta para la contratación de las obras de “Intersección en EX-110. Acceso a Base Militar General de Menacho”

7496

Adjudicación.— Resolución de 8 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la

subasta-abierta para la contratación de las obras de “Depósito de abastecimiento de agua en Talaván” 7497

Adjudicación.— Resolución de 8 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Reordenación de accesos a Valdebótoa desde la carretera EX-110” 7497

Adjudicación.— Resolución de 9 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la “Asistencia técnica para la primera fase del seguimiento, actualización y gestión del Plan Integral de Abastecimiento y Control de las Instalaciones de Depuración de Extremadura” 7497

Consejería de Sanidad y Consumo

Notificaciones.— Anuncio de 2 de mayo de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Gestiones Cárnicas El Bierzo 7498

Notificaciones.— Anuncio de 2 de mayo de 2003, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Antonio Macías García 7498

Notificaciones.— Anuncio de 2 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D^a M^a Luz Pérez Truchero 7499

Notificaciones.— Anuncio de 6 de mayo de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Moul, S.C.L. 7499

Notificaciones.— Anuncio de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a Hotel Los Balcones, S.L. 7500

Consejería de Trabajo

Notificaciones.— Anuncio de 30 de abril de 2003, por el que se notifica el acuerdo dictado con fecha 31 de marzo de 2003, por la Consejera de Trabajo, en relación al expediente CO-0057-98 del interesado Informex, S. Coop. 7500

Servicio Extremeño de Salud

Concurso.— Anuncio de 20 de mayo de 2003, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de

concurso, la contratación del “Servicio externo de cita previa de atención primaria” 7502

Ayuntamiento de Hornachos

Urbanismo.— Anuncio de 11 de abril de 2003, sobre urbanización de vial en zona Cerro de las Cruces 7503

Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros

Normas subsidiarias.— Anuncio de 6 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias 7504

Ayuntamiento de Zafra

Pruebas selectivas.— Anuncio de 6 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Agentes de la Policía Local 7504

Pruebas selectivas.— Anuncio de 8 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo 7504

Pruebas selectivas.— Anuncio de 8 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo 7504

Ayuntamiento de Galisteo

Normas subsidiarias.— Edicto de 7 de mayo de 2003, sobre modificación nº 01/2003 de las Normas Subsidiarias 7505

Ayuntamiento de Valdefuentes

Funcionarios de Administración Local.— Anuncio de 8 de mayo de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera 7505

Particulares

Extravíos.— Anuncio de 21 de abril de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Adolfo Blanco Sánchez 7505

I. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 13 de mayo de 2003, por la que se dictan normas de aplicación para el ejercicio 2003 del Decreto 43/2002, de 30 de abril, por el que se adoptan medidas fitosanitarias compensables de lucha contra los virus de la Sharka y el bronceado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Decreto 49/2002 de 30 de abril, D.O.E. nº 52 de 7 de mayo, se aprobaron las medidas fitosanitarias compensables de lucha contra los virus de la Sharka y el bronceado en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dicho Decreto establece en su artículo 5.2 que la indemnización se solicitara conforme al modelo y en el plazo establecido en la correspondiente Orden de convocatoria.

Por todo ello,

DISPONGO

Artículo 1.- Plazo de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes es de un mes a partir de la publicación de la presente Orden.

Artículo 2.- Solicitudes

La solicitud de indemnización así como la documentación a presentar se detallan, tanto en el Anexo I de la presente Orden, como en el Anexo II y artículo 5 del Decreto 49/2002 respectivamente, presentándose en cualquiera de las oficinas Comarcales Agrarias de la Junta de Extremadura o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, dirigidas al Director General de Producción,

Investigación y Formación Agraria, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n. 06800. Mérida.

Artículo 3.- Resolución

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, a propuesta del Jefe del Servicio de Sanidad Vegetal, dictará y notificará Resolución en el plazo de seis meses, contados desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

No obstante lo dispuesto en el punto anterior, la falta de notificación de resolución expresa en el plazo establecido para ello legitima al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo, de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley General de Hacienda de la Comunidad.

Artículo 4.- Indemnización

El importe global de las indemnizaciones contempladas en la presente Orden, asciende a la cantidad de 24.182 euros y, su financiación corre con cargo a la aplicación presupuestaria, 12.02.712B.470.00, del proyecto nº 200212002000100, de financiación autonómica, del concepto de Lucha contra Sharka y Bronceado.

Disposición final primera.- Autorización

Se faculta a la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agrarias para que dicte cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Disposición final Segunda.- Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 13 de mayo de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

ANEXO 1**DECLARACIÓN Y SOLICITUD DE AYUDA ACOGIDA AL DECRETO 49 /2002**

D./D^a _____ con DNI _____ y domicilio en _____ de _____, provincia de _____ y Teléfono _____, en calidad de _____ de la finca denominada _____ sita en el paraje _____ del termino municipal de _____, con una superficie de _____ has. y cuyas referencias catastrales son polígono _____ parcela _____ y cuyo titular es _____ con D.N.I. /C.I.F. _____, con domicilio en _____ y número de Registro _____.

EXPONE:

Primero: Que en la finca anteriormente descrita existe una plantación de _____ de las variedad/es _____ sobre patrón/es _____ de unos _____ años, en una superficie de _____ has.

Segundo: Que en la plantación se observan síntomas que pudieran ser ocasionados por el Virus de Sharka (frutales) / Virus del Bronceado (tomate, pimiento, berenjena, tabaco).

Y en su virtud,

SOLICITA

Acogerse al régimen de ayuda establecido en el Decreto /2002; comprometiéndose a adoptar las medidas fitosanitarias establecidas en la legislación vigente y las que en su aplicación acuerden los órganos competentes de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

A la presente solicitud se acompaña:

- Fotocopia compulsada del D.N.I./ C.I.F. del solicitante.
- Fotocopia compulsada del documento de representación del firmante de la solicitud.
- Fotocopia compulsada de la escritura de constitución de la entidad.
- Fotocopia compulsada del documento de representación de la entidad.
- Fotocopia compulsada del registro oficial de la entidad.
- Fotocopia compulsada del certificado de estar al corriente con la Hacienda Pública.
- Fotocopia compulsada del certificado de estar al corriente con la Seguridad Social.
- Fotocopia compulsada del certificado de estar al corriente con la Hacienda Autonómica.

En _____ a _____ de _____ 2003

Fdo _____

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN AGRARIA.

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Avda de Portugal s/n 06800 MÉRIDA

ORDEN de 13 de mayo de 2003, por la que se dictan normas de aplicación para el ejercicio 2003 del Decreto 164/2002, de 3 de diciembre, por el que se regulan las indemnizaciones derivadas de las medidas fitosanitarias adoptadas para la erradicación y control de las bacteriosis de cuarentena *Clavibacter michiganensis ssp. sepedonicus* y *Ralstonia solanacearum* (*Pseudomonas solanacearum*) en patata.

Por Decreto 164/2002 de 3 de diciembre, D.O.E. nº 145 de 14 de diciembre, se aprobaron las medidas fitosanitarias adoptadas para la erradicación y control de las bacteriosis de cuarentena *Clavibacter michiganensis ssp. sepedonicus* y *Ralstonia solanacearum* (*Pseudomonas solanacearum*) en patata. Dicho Decreto señala en su artículo 7 que el plazo de solicitudes se establecerá en la Orden anual de convocatoria.

Por todo ello,

DISPONGO

Artículo 1.- Plazo de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes es de un mes a partir de la publicación de la presente Orden.

Artículo 2.- Solicitudes

La solicitud de indemnización se detalla en los Anexos I.A y I.B del Decreto 164/2002, presentándose en cualquiera de las oficinas Comarcales Agrarias de la Junta de Extremadura o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, dirigidas al Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n. 06800. Mérida.

Artículo 3.- Documentación

La documentación que debe acompañar a la solicitud de indemnización se recoge en el artículo 7 del Decreto 164/2002.

Artículo 4.- Resolución

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, a propuesta del Jefe del Servicio de Sanidad Vegetal, dictará y notificará Resolución en el plazo de seis meses, contados

desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

Artículo 5.- Indemnización

El importe global de las indemnizaciones contempladas en la presente Orden, asciende a la cantidad de 67.000 euros y, su financiación corre con cargo a las siguientes partidas presupuestarias: el 50% se va a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.712B.470.00, del proyecto nº 200012002011500, del concepto de Prevención de Plagas de transferencia del Estado. El 50% restante, de financiación autonómica, se va a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.712B.470.00, del proyecto nº 2003120002001200, del concepto de Prevención de Plagas. Ambas partidas presupuestarias corresponden a los presupuestos del 2003.

Disposición final primera.- Autorización

Se faculta al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para que dicte cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Disposición final segunda.- Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 13 de mayo de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO GÓMEZ ÁLVAREZ

ORDEN de 13 de mayo de 2003, por la que se dictan normas de aplicación para el ejercicio 2003 del Decreto 7/2003, de 28 de enero, por el que se regulan las indemnizaciones derivadas de las medidas fitosanitarias adoptadas para la erradicación y control de las bacteriosis de cuarentena *Xanthomonas campestris pv. pruni* (Smith) Dye (*Xanthomonas arboricola pv. pruni*).

Por Decreto 7/2003 de 28 de enero, D.O.E. Nº 18 de 11 de febrero, se aprobaron las medidas fitosanitarias adoptadas para la erradicación y control de las bacteriosis de cuarentena *Xanthomonas campestris pv. pruni* (Smith) Dye (*Xanthomonas arboricola pv. pruni*). Dicho Decreto establece en su artículo 6 que el plazo de

presentación de solicitudes se publicará mediante la correspondiente Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

DISPONGO

Artículo 1.- Plazo de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes es de un mes a partir de la publicación de la presente Orden.

Artículo 2.- Solicitudes

La solicitud de indemnización se detalla en los Anexos II-A y II-B para titulares de explotaciones o Anexos III-A y III-B para viveristas y comerciantes de plantas frutales del Decreto 7/2003, presentándose en cualquiera de las oficinas Comarcales Agrarias de la Junta de Extremadura o en alguno de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, dirigidas al Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avda. de Portugal, s/n. 06800 Mérida.

Artículo 3.- Documentación

La documentación que debe acompañar a la solicitud de indemnización se recoge en el artículo 6 del Decreto 7/2003, así como en el Anexo II-B y Anexo III-B.

Artículo 4.- Resolución

El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, a propuesta del Jefe del Servicio de Sanidad Vegetal, dictará y notificará Resolución en el plazo de seis meses, contados desde que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación.

Artículo 5.- Indemnizaciones

El importe global de las indemnizaciones contempladas en la presente Orden, asciende a la cantidad de 101.000 euros y, su financiación corre con cargo a las siguientes partidas presupuestarias: el 50% se va a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.712B.470.00, del proyecto nº 200012002011500, del concepto de Prevención de Plagas de transferencia del Estado. El 50% restante, de financiación autonómica, se va a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 12.02.712B.470.00, del proyecto nº 200312002001200, del concepto de Prevención de Plagas. Ambas partidas presupuestarias corresponden a los presupuestos del 2003.

Disposición final Primera.- Autorización

Se faculta al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente para que dicte cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de la presente Orden.

Disposición final Segunda.- Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 13 de mayo de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

ORDEN de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan ayudas a actividades y proyectos en materia de Educación Ambiental y de Conservación de la Naturaleza.

La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente es consciente de la necesidad de un apoyo institucional a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro, relacionadas con la Educación Ambiental y el Medio Ambiente, con el fin de promover una conciencia pública en materia de Medio Ambiente que estimule la participación de todos en la conservación de la naturaleza y nuestro entorno.

Por ello, mediante Decreto 34/2001, de 6 de marzo, publicado el 13 de marzo de 2001 en el Diario Oficial de Extremadura número 30, se establece y regula el régimen jurídico de una línea de ayudas a actividades y proyectos de Educación Ambiental y conservación de la naturaleza. El artículo 16 del citado Decreto dispone que la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente publicará la Orden mediante la cual se convoquen las ayudas.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que me confiere la disposición final del Decreto 34/2001,

DISPONGO:

Artículo 1.- Objeto y fin de la convocatoria.

La presente Orden tiene por objeto la convocatoria de ayudas para el desarrollo de actividades o proyectos de Educación Ambiental y de conservación de la naturaleza que estén directamente vinculados a los Programas de Educación Ambiental y conservación de la naturaleza que gestiona la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Medio Ambiente.

Artículo 2.- Cuantía disponible.

1. Las subvenciones objeto de esta convocatoria se financiarán con cargo a la Aplicación Presupuestaria 12.03.443A.489.00 de los presupuestos generales anuales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2003, por importe de 164.725 euros.

La distribución de estas ayudas es de 71.575 euros a cargo del proyecto Educación Ambiental y Conservación de la Naturaleza (200012003002000) y de 93.150 euros a cargo del proyecto (cofinanciado con fondos de la Unión Europea FEOGA) denominado Conservación de Espacios Naturales, Fauna y Flora 200112003002100.

2. La cuantía máxima de la subvención por asociación o entidad solicitante será de seis mil euros (6.000 euros).

Artículo 3.- Beneficiarios de la subvención.

1. Podrán solicitar las subvenciones establecidas en esta convocatoria asociaciones y/u organizaciones con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, que pretendan desarrollar actividades o proyectos de Educación Ambiental y de conservación de la naturaleza que estén directamente vinculados a los programas de estas materias, que gestiona la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Medio Ambiente.

2. Requisitos a reunir por estas organizaciones:

- a) Estar legalmente constituidas y gozar de personalidad jurídica.
- b) Hallarse en disposición de acreditar que se encuentran al corriente de las obligaciones tributarias con la Seguridad Social en la forma establecida por la legislación vigente.
- c) Disponer de la estructura adecuada para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

Artículo 4.- Actuaciones objeto de subvención.

1. Las actividades objeto de subvención habrán de poseer carácter puntual y singular y realizarse dentro del año 2003 y en todo caso con anterioridad al 31 de octubre de dicho año.

2. Las subvenciones se adjudicarán con carácter preferente para la realización de las actividades o proyectos de Educación Ambiental o conservación de la naturaleza encauzados en los siguientes términos:

- Proyectos de Educación Ambiental para el desarrollo sostenible.
- Proyectos dirigidos a la sensibilización pública sobre la problemática de los residuos, ahorro de energía, ahorro de agua, transporte y mejora del entorno.

- Cuadernos didácticos sobre ecosistemas extremeños y espacios naturales protegidos.
- Acciones divulgativas sobre la Red Natura 2000.
- Censos de especies protegidas incluidas en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Extremadura.
- Actividades de anillamiento científico de aves.
- Restauración de colonias de Cernícalo Primilla.
- Exposiciones temáticas de fauna y flora amenazada de Extremadura.
- Estudios sobre invertebrados incluidos en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas.
- Construcción y colocación de cajas nido para aves y murciélagos.
- Construcción de observatorios para fauna.
- Organización de seminarios y cursos sobre conservación y espacios protegidos.
- Sensibilización sobre restauración de graveras y áreas degradadas.

Artículo 5.- Lugar de presentación de solicitudes y documentación.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida y en los Servicios Territoriales de dicha Consejería en Badajoz, en C/ Carretera de San Vicente, s/n. y en Cáceres en Avenida Primo de Rivera, nº 2-7ª planta.

Igualmente, se podrán presentar en los registros de los distintos Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura o en cualquier otro centro autorizado según el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 6.- Documentación y plazo de presentación.

1. Los interesados deberán aportar la siguiente documentación:

- a) Instancia cumplimentada, en modelo oficial (Anexo I).
- b) Proyecto o memoria de las actividades para las que se solicita la subvención, incluyendo la programación, que deberá contemplar los siguientes aspectos:
 - Datos identificativos.
 - Objetivos generales y específicos del proyecto.

- Población a la que va dirigida el proyecto o actividad y ámbito de actuación de los mismos.
 - Temporalización.
 - Actividades que se pretenden desarrollar. Metodología.
 - Resultados previstos. Recursos.
 - Evaluación.
- c) Presupuesto detallado de la actividad que se va a realizar.
- d) Fotocopia compulsada de la Licencia Fiscal o C.I.F. y, en el caso de ser Asociación, documentación acreditativa de estar inscrita en el Registro de Asociaciones.
- e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del representante legal, así como acreditación de su capacidad.
- f) Copia compulsada de los Estatutos de la Asociación.
- g) Declaración jurada del Secretario o Representante legal de la Entidad de no haber solicitado o percibido ayudas para el mismo proyecto.
- h) Copia de Alta de Terceros, tramitada en la Tesorería General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

2. El plazo para la presentación de la solicitud de la ayuda objeto de esta convocatoria será de 15 días, a contar desde el día siguiente a la entrada en vigor de la presente Orden.

Artículo 7.- Subsanación de defectos.

Si la solicitud no reúne los requisitos exigidos, o no se acompañan los documentos señalados, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no se hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común.

Artículo 8.- Criterios de valoración.

1. Las solicitudes presentadas serán evaluadas por una Comisión ad hoc, presidida por el Director General de Medio Ambiente o persona en quien delegue, e integrada por el Jefe de Servicio de Protección Ambiental, el Jefe de Servicio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Protegidos, un representante de la Secretaría

General Técnica, un Técnico y un funcionario de la Dirección General de Medio Ambiente, actuando este último como Secretario de la Comisión.

2. Esta Comisión tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Estar incluido en alguna de las prioridades establecidas en el artículo 4.2 de la presente Orden.
- Interés y repercusión de las actividades propuestas en función de su incidencia en la conservación de la Naturaleza.
- Poseer la organización como objetivo primordial, la Educación Ambiental o la Conservación de la Naturaleza.
- Nivel de desarrollo y coherencia del Proyecto presentado.
- Capacidad de la entidad solicitante para la ejecución del Proyecto, medios propios o contratados, acreditando la experiencia operativa suficiente para ello.
- Viabilidad del proyecto, técnica y económica.
- Estructura de la organización, nueva o consolidada.
- Grado de cumplimiento de las obligaciones contraídas con anterioridad con la Junta de Extremadura.

3. Dicha Comisión elevará informe de las solicitudes al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la finalización del último plazo concedido para la subsanación de errores.

Artículo 9.- Órgano competente y plazo para resolver.

1. Será competente para la Resolución el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, previo informe de la Comisión de valoración. La resolución que se dicte pondrá fin a la vía administrativa.

2. La Dirección General de Medio Ambiente podrá fijar las condiciones técnicas que deban cumplirse en cada caso.

3. La concesión de la subvención se hará pública mediante la exposición en el tablón de anuncios de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, independientemente de la notificación a los peticionarios sobre la concesión. La falta de notificación expresa de la resolución afirmativa significará la denegación de la petición de subvención.

4. El plazo de Resolución de las mencionadas solicitudes no podrá superar los seis meses.

Artículo 10.- Condiciones de la concesión de la subvención.

La Resolución por la que se acuerde la concesión de la subvención quedará condicionada a la veracidad de los datos facilitados por el interesado y a que aporte, una vez concluido el proyecto-actividad objeto de la subvención y siempre antes de la finalización del año correspondiente a cada convocatoria, los siguientes documentos:

- a) Escrito de comunicación de finalización de los proyectos o actividades para los cuales se solicitó la subvención, para proceder a la comprobación de los mismos por la Dirección General de Medio Ambiente.
- b) Certificado de la Delegación/Administración de la Agencia Tributaria que acredite que la entidad o asociación solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias a efectos de la percepción de subvenciones públicas.
- c) Certificado de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura que acredite que la entidad o asociación solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.
- d) Certificado original de la Tesorería General de la Seguridad Social que acredite que la asociación o entidad solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social a efectos de percepción de subvenciones públicas.
- e) Fotocopia compulsada de las facturas en firme de las inversiones realizadas para llevar a cabo las actividades objeto de subvención.
- f) En el caso que el desarrollo del proyecto suponga contratos de personal, es necesario que se incluya mención sobre la no generación de derecho alguno frente a la Administración, debiendo en todo caso presentar junto a la solicitud la siguiente documentación:
 - Copia compulsada del contrato visado por el INEM.
 - Nómina firmada y justificantes de su pago.
 - Justificantes de pagos a la Seguridad Social.

En caso de que no estén finalizados los proyectos o realizadas las actividades en el plazo fijado o no se comunique en dicho plazo su finalización, así como cuando se incumplieran las condiciones de resolución aprobatoria, la resolución quedará automáticamente sin efectos y perderá su eficacia sin más trámites, considerándose incumplidas las condiciones a las que estaba sujeta y caducados los beneficios. En este supuesto el interesado perderá el derecho a exigir el pago de la subvención.

En caso de no aportarse las facturas justificativas de las actividades realizadas y demás documentos relacionados en este artículo, o si aportados no se estimasen correctos, se requerirá al beneficiario para que en el plazo de diez días aporte las mismas o subsane los defectos, produciendo en caso de no ser atendido el requerimiento los mismos efectos reseñados en el párrafo anterior.

Artículo 11.- Justificación de la inversión y pago de las ayudas.

Comprobada la realización de los trabajos y su adecuación a las medidas propuestas y vistas las facturas justificativas de los trabajos realizados, la Dirección General de Medio Ambiente propondrá al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente la adopción de la Resolución mediante la cual se acuerde el reconocimiento de la obligación y se formule la propuesta de pago.

Artículo 12.- Obligaciones de los beneficiarios.

El beneficiario se compromete a conservar y poner a disposición del órgano competente de la Consejería, así como de la Intervención General, todos los justificantes de los gastos realizados, durante los cinco años siguientes a su realización, por si se considera necesario efectuar un control financiero.

Artículo 13.- Incumplimiento de las condiciones y de las obligaciones.

En el supuesto de que el beneficiario de la subvención incumpliese cualquiera de las condiciones u obligaciones establecidas en la resolución de concesión en el presente Decreto, u obstaculizase la labor inspectora, o se detecte falseamiento o tergiversación de los datos o documentos aportados en el expediente, se estará a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones.

Disposición final Primera.- Autorización

Para posibilitar el adecuado desarrollo y ejecución de la presente Orden, se faculta a la Dirección General de Medio Ambiente para dictar cuantos actos sean necesarios para su aplicación.

Disposición final Segunda.- Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 14 de mayo de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

ANEXO I
MODELO DE INSTANCIA

Don _____ de _____ años de edad
con domicilio en C/ _____ nº _____
teléfono _____ y D.N.I. _____ en su propio nombre/o en representación de _____
con domicilio en _____ calle _____
núm. _____ teléfono _____ C.I.F. _____
ante V.I.:

EXPONE

Que a la vista de la convocatoria de subvenciones que ha promovido la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y se ha publicado en el D.O.E. núm. _____ de _____ de 2003 considerando reunir todos los requisitos exigidos, acepta en todos sus términos las bases de la citada convocatoria, y adjunta toda la documentación requerida en dicha Orden, solicita la concesión de una subvención por importe de _____ euros (en cifras y letras) para la financiación de la actividad denominada _____.

Es por lo que SOLICITA:

Acepte la presente instancia y la someta a consideración de la Comisión de Selección que V.I. preside y que el importe de la subvención concedida sea ingresado en la Entidad Bancaria _____ C/c o L/a núm. _____ de la localidad de _____ sucursal núm. _____ en la cual la entidad o asociación está dada de Alta a Terceros en la Tesorería General de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

En _____ a _____ de _____ 2003

Fdo.:

D.N.I. _____

SR. DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

C/ Avda. de Portugal, s/n. 06800 MÉRIDA.

ORDEN de 19 de mayo de 2003, sobre convocatoria de ayuda para la mejora y modernización de las explotaciones agrarias para el año 2003.

El Decreto 155/2001, de 9 de octubre, sobre la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, modificado por el Decreto 42/2003, de 8 de abril, establece en su artículo 4 que la presentación de próximas solicitudes se fijará por Orden de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Por tanto el plazo para la presentación de solicitudes relativas a dichas ayudas quedará fijado en la presente Orden de convocatoria.

Igualmente en su artículo 7, se remite el Decreto a la Orden de convocatoria, en cuanto a las disponibilidades presupuestarias iniciales tanto del ejercicio corriente como de los futuros sobre los que se podrán conceder las ayudas.

De otro lado, el Decreto 86/2000, de 14 de abril, en su art. 7, establece los extremos a comprobar en relación con la fiscalización previa de subvenciones.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1.- Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes para las ayudas de mejora y modernización de las explotaciones agrarias, formuladas al amparo de lo dispuesto en el Decreto 155/2001, de 9 de octubre, modificado por el Decreto 42/2003, de 8 de abril, queda fijado desde el día siguiente a la publicación de la presente Orden en el DOE hasta el 13 de junio de 2003.

Artículo 2.- Ratificación de las solicitudes.

Las solicitudes indicadas en la Disposición Adicional Única del Decreto 42/2003, de 8 de abril, deberán ser ratificadas por el interesado mediante escrito dirigido al Director General de Estructuras Agrarias antes del 13 de junio de 2003; pudiendo utilizar para ello el modelo de ratificación que figura como Anexo I de esta orden. En caso de que el interesado no ratifique la solicitud en el plazo señalado, el expediente quedará archivado sin más trámite.

Artículo 3.- Documentación completa no resueltas en convocatorias anteriores.

De conformidad con el último párrafo del punto 3 del artículo único del Decreto 42/2003, de 8 de abril, la documentación completa es la relacionada en los Anexos II o III, según se refie-

ran a Planes de Mejora o a Primera Instalación de Agricultores Jóvenes respectivamente.

La tramitación posterior se adaptará a lo dispuesto en el mencionado Decreto.

Artículo 4.- Dotación Presupuestaria

La dotación presupuestaria disponible inicial para hacer frente a las solicitudes de esta convocatoria es la siguiente:

Proyecto de gasto: 2002.12.05.0008 "Planes de Mejoras en Explotaciones Agrarias"

Año 2003.....	1.642.470 €
Año 2004	1.921.725 €
Año 2005	3.976.368 €
Año 2006	4.236.930 €

Proyecto de gasto: 2002.12.05.0009 "Instalación de Jóvenes Agricultores"

Año 2003.....	2.476.700 €
Año 2004.....	2.331.142 €
Año 2005.....	3.470.775 €
Año 2006.....	10.003.843 €

Artículo 5.- Obligaciones Tributarias

Todos los perceptores de subvenciones concedidas al amparo del Decreto 155/2001, de 9 de octubre, sobre la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, modificado por el Decreto 42/2003, de 8 de abril, al presentar la documentación para el cobro de la subvención deberán adjuntar a la misma certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, frente a la Seguridad Social y con la Hacienda Autonómica.

Disposición final Primera.- Autorización

Por la Dirección General de Estructuras Agrarias se dictarán las normas pertinentes para una mejor aplicación de cuanto dispone la presente Orden.

Disposición final Segunda.- Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 19 de mayo de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

ANEXO I

DON..... con DNI....., actuando en mi propio nombre y derecho / o en representación de con domicilio a efecto de notificación en.....

EXPONE:

Que a los efectos previstos en el artículo 8 párrafo segundo del Decreto 155/2001, de 9 de octubre, por el que se establece la aplicación del régimen de ayuda sobre la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, regulado por el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y con relación a la solicitud presentada en el registro de (1), con fecha de de 2001, para acogerme a la línea de Ayuda “A” o “B” (2) conforme se recoge en la solicitud que forma parte del expediente con N° Nacional 10/...../...../01, me ratifico en la misma a fin de que sea considerada en la convocatoria abierta por la Orden de 19 de mayo de 2003.

(1) Lugar de presentación (OCA de, Consejería de, etc.)

(2) Táchese lo que no proceda:

- “A”: Primera instalación de jóvenes agricultores
- “B”: Inversiones en explotaciones agrarias mediante planes de mejora.

En Mérida, a de de 2003
El interesado o representante acreditado.

Fdo.:.....

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN COMPLETA NECESARIA PARA SOLICITUDES DE PLANES DE MEJORA EN EXPLOTACIONES AGRARIAS

1. Modelo 1. Carátula de solicitud.
2. Modelo 2. Memoria descriptiva general del Plan de Mejora.
3. Modelo 3. Resumen General de inversiones y gastos.
4. Modelo 4. Declaración sobre Limitaciones Sectoriales.
5. Modelo 5 "B". Memoria específica "B" para Planes de Mejora. (Todos ellos debidamente cumplimentados y firmados).
6. D.N.I. Actualizado del solicitante (y cónyuge en su caso) o C.I.F.
7. Declaración del I.R.P.F. o Impuesto de Sociedades del último ejercicio.
8. Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social.
9. Documentación acreditativa de la capacitación profesional suficiente o compromiso de alcanzarla (sólo para jóvenes instalados recientemente).
10. Alta de Terceros cumplimentada por la entidad bancaria y el peticionario (o copia si ya la tiene presentada).
11. Documentos acreditativos de la titularidad de las fincas que constituyen la explotación (escrituras, contratos de arrendamiento, etc.).
12. Si se solicita compra de tierras: ofrecimiento de venta donde figure superficie y precio y nota registral simple de las mismas.
13. Si la residencia del solicitante según documentos está fuera de Extremadura: Certificado de empadronamiento.
14. Si se solicitan inversiones de carácter inmueble (nave, cercas, nivelaciones, etc.):
 - Planos o croquis que sitúen el emplazamiento de las mismas.
 - Solicitud de dictamen favorable de la Dirección General de Medio Ambiente. (Para dictar la Resolución definitiva del expediente, si procede, será necesario el Dictamen favorable).
 - Presupuesto desglosado y detallado que permita tener una visión general de las inversiones a realizar (dimensiones, materiales a emplear, etc.). (Para dictar la Resolución definitiva del expediente, si procede, será necesario proyecto realizado por técnico competente o memoria valorada).
15. Si el solicitante es una persona física que propone la adquisición compartida de medios de producción: Acuerdo suscrito entre varios para la adquisición en común, en el que consten las superficies afectas, el porcentaje de participación de cada uno y sus responsabilidades. Se hará constar esta circunstancia en la carátula de la solicitud (modelo 1), punto 3, apartado "Otras" con el siguiente texto: "Adquisición compartida".

NOTA: Cuando de los documentos solicitados no se puedan presentar originales, se aportará fotocopia compulsada de los mismos.

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN COMPLETA NECESARIA PARA SOLICITUDES DE PRIMERA INSTALACIÓN DE AGRICULTORES JÓVENES

1. Modelo 1. Carátula de solicitud.
2. Modelo 2. Memoria descriptiva general del programa de instalación.
3. Modelo 3. Resumen General de inversiones y gastos.
4. Modelo 4. Declaración sobre Limitaciones Sectoriales.
5. Modelo 5 "A". Memoria específica "A" para Primera Instalación. (Todos ellos debidamente cumplimentados y firmados).
6. D.N.I. Actualizado del solicitante (y cónyuge en su caso).
7. Declaración del I.R.P.F. de los tres últimos ejercicios (o certificado de Hacienda de no haberlas presentado).
8. Informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social.
9. Documentación acreditativa de la capacitación profesional suficiente (curso), o compromiso de alcanzarla.
10. Alta de Terceros cumplimentada por la entidad bancaria y el peticionario (o copia si ya la tiene presentada).

11. Precontratos de arrendamiento que justifiquen la base territorial de la explotación donde se instala el joven por un periodo de 5 años, donde se reflejen el término municipal, superficie, polígono y parcela. (Para dictar la Resolución definitiva del expediente, si procede, se solicitará el contrato de arrendamiento legalizado). Si el joven fuera propietario de la mencionada base territorial, justificación de la misma (escritura).

12. Si se solicita compra de tierras: ofrecimiento de venta en el que figure superficie y precio y nota registral simple de las mismas.

13. Si la residencia del joven según documentos está fuera de Extremadura: Certificado de empadronamiento.

14. Si se solicitan inversiones de carácter inmueble (nave, cercas, nivelaciones, etc.):

— Planos o croquis que sitúen el emplazamiento de las mismas.

— Solicitud de dictamen favorable de la Dirección General de Medio Ambiente. (Para dictar la Resolución definitiva del expediente, si procede, será necesario el Dictamen favorable).

— Presupuesto desglosado y detallado que permita tener una visión general de las inversiones a realizar (dimensiones, materiales a emplear, etc.). (Para dictar la Resolución definitiva del expediente, si procede, será necesario el proyecto realizado por técnico competente o memoria valorada).

15. Si el joven se instala como consecuencia de un “cese anticipado de la actividad agraria”: Resolución de la concesión del cese. (Para dictar la resolución definitiva del expediente, si procede, será necesaria la certificación del cese). Se hará constar esta circunstancia en la carátula de la solicitud (modelo 1), punto 3, apartado “Otras” con el siguiente texto: “Incorporación ligada a cese”.

NOTA: Cuando de los documentos solicitados no se puedan presentar originales, se aportará fotocopia compulsada de los mismos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

CORRECCIÓN de errores al Decreto 60/2003, de 8 de mayo, por el que se dictan normas de gestión para la aplicación del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito.

Observados diversos errores en el Decreto 60/2003, de 8 de mayo, por el que se dictan normas de gestión para la aplicación del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito, publicado en el Diario Oficial de Extremadura nº 55, de 13 de mayo de 2003, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En la pág: 6.932, columna 1ª, finalizada la Exposición de Motivos, por omisión, no se ha incluido la mención:

DISPONGO.

En la pág: 6.933, columna 1ª, Artículo 7, apartado 3

Donde dice:


“3. El ejemplar para la Administración del modelo 050 deberá presentarse en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio junto con el correspondiente del modelo 040, en el plazo señalado en el artículo 6 del presente Decreto”

Debe decir:

“3. El ejemplar para la Administración del modelo 050 deberá presentarse en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Comercio junto con el correspondiente del modelo 040, en el plazo señalado en el artículo 5 del presente Decreto.”

Por omisión no se han publicado los Anexos I y II a que se refieren los artículos 2.2 y 6 del Decreto, por lo que se procede a su publicación.

ANEXO I

 <p>JUNTA DE EXTREMADURA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Paseo de Roma, s/n, Edif.D. Planta 3ª 06800-Mérida (Badajoz) Telfs: 924-005507 / 924-005580</p>	<p>IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO</p> <p>Declaración-liquidación</p>	<p>D-040</p>																
<p>(A) SUJETO PASIVO</p>	<p>(B) REPRESENTANTE</p>																	
<table style="width:100%; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 60%;">RAZÓN SOCIAL</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40%;">C.I.F.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="border: 1px solid black;">DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="border: 1px solid black;">MUNICIPIO</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black;">PROVINCIA</td> <td style="border: 1px solid black;">CÓDIGO POSTAL</td> </tr> </table>	RAZÓN SOCIAL	C.I.F.	DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)		MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	<table style="width:100%; border: none;"> <tr> <td style="border: 1px solid black; width: 60%;">APELLIDOS Y NOMBRE</td> <td style="border: 1px solid black; width: 40%;">N.I.F.</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="border: 1px solid black;">DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="border: 1px solid black;">MUNICIPIO</td> </tr> <tr> <td style="border: 1px solid black;">PROVINCIA</td> <td style="border: 1px solid black;">CÓDIGO POSTAL</td> </tr> </table>		APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)		MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
RAZÓN SOCIAL	C.I.F.																	
DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)																		
MUNICIPIO																		
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL																	
APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.																	
DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)																		
MUNICIPIO																		
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL																	
<p>(C) DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN Ejercicio <input style="width: 50px;" type="text"/></p>																		
<p>(C.1) BASE IMPONIBLE</p>																		
<p><i>Epígrafes del Balance Reservado</i></p>	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre														
3.- Acreedores. Administraciones Públicas españolas...	€	€	€	€														
4.- Acreedores. Otros sectores residentes.....	€	€	€	€														
5.- Acreedores. No residentes.....	€	€	€	€														
<i>Suma por trimestre.....</i>	(1) €	(2) €	(3) €	(4) €														
BASE IMPONIBLE [(1+2+3+4) / 4]				€														
<p>(C.2) DEUDA TRIBUTARIA</p>																		
<p>CUOTA INTEGRAL:</p>																		
Hasta <input style="width: 50px;" type="text"/> €	(5) <input style="width: 50px;" type="text"/> €	Cuota íntegra (5+6)															
Resto <input style="width: 50px;" type="text"/> €	al <input style="width: 50px;" type="text"/> %.....	(6) <input style="width: 50px;" type="text"/> €	(7) <input style="width: 50px;" type="text"/> €															
<p>DEDUCCIONES:</p>																		
<p>▪ Genéricas</p>																		
- Casa central y servicios generales efectivamente radicados en Extremadura.....			(8) <input style="width: 50px;" type="text"/>	€														
- Sucursales en municipios de población de derecho inferior a 2.000 habitantes: (7.500 € X <input style="width: 50px;" type="text"/> sucursales)			(9) <input style="width: 50px;" type="text"/>	€														
- Resto de sucursales: (5.000 € X <input style="width: 50px;" type="text"/> sucursales).....			(10) <input style="width: 50px;" type="text"/>	€														
<p>▪ Específicas</p>																		
- Inversiones de utilidad pública, interés regional o social.....			(11) <input style="width: 50px;" type="text"/>	€														
- Obra Benéfico-Social.....			(12) <input style="width: 50px;" type="text"/>	€														
- Fondo de Educación y Promoción.....			(13) <input style="width: 50px;" type="text"/>	€														
Total deducciones (8+9+10+11+12+13).....			(14) <input style="width: 50px;" type="text"/>	€														
CUOTA LÍQUIDA (7-14).....			<input style="width: 50px;" type="text"/> €															
<i>(Este importe se trasladará a la casilla 3 del Modelo 050)</i>																		
<p>Abonado mediante Modelo 050 <input style="width: 100px;" type="text"/> N° DE CARTA DE PAGO</p>			<p><input style="width: 50px;" type="text"/> FECHA</p>	<p><input style="width: 50px;" type="text"/> IMPORTE INGRESADO</p>														
<p>(D) PRESENTADOR</p>			<p>Los datos consignados en esta declaración-liquidación son fiel reflejo de los registros contables legalizados conforme a las exigencias mercantiles.</p> <p>En..... a de de</p> <p>Fdo.:.....</p>															
<p>(E) OBSERVACIONES</p>			<p>(F) ENTRADA EN LA OFICINA GESTORA DEL IMPUESTO</p> <p style="text-align: right;">Fecha y sello</p>															

(H) DEDUCCIONES ESPECÍFICAS

PROYECTO Nº <input type="text"/>	DENOMINACIÓN <input type="text"/>	FECHA AUTORIZACIÓN D.G.PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA <input type="text"/>
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN: <input type="text"/> €		IMPORTE A DEDUCIR: <input type="text"/> €
CLASE DE INVERSIÓN: <input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN TOTAL EN EL PRIMER PERÍODO <input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN SEGÚN INVERSIÓN EFECTIVA EN EL PERÍODO EJERCICIOS <input type="text"/>		IMPORTE EJECUTADO EN CADA PERÍODO EJERCICIO 1 <input type="text"/> € EJERCICIO 2 <input type="text"/> € EJERCICIO 3 <input type="text"/> € Inversión acumulada <input type="text"/> €


PROYECTO Nº <input type="text"/>	DENOMINACIÓN <input type="text"/>	FECHA AUTORIZACIÓN D.G.PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA <input type="text"/>
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN: <input type="text"/> €		IMPORTE A DEDUCIR: <input type="text"/> €
CLASE DE INVERSIÓN: <input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN TOTAL EN EL PRIMER PERÍODO <input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN SEGÚN INVERSIÓN EFECTIVA EN EL PERÍODO EJERCICIOS <input type="text"/>		IMPORTE EJECUTADO EN CADA PERÍODO EJERCICIO 1 <input type="text"/> € EJERCICIO 2 <input type="text"/> € EJERCICIO 3 <input type="text"/> € Inversión acumulada <input type="text"/> €

PROYECTO Nº <input type="text"/>	DENOMINACIÓN <input type="text"/>	FECHA AUTORIZACIÓN D.G.PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA <input type="text"/>
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN: <input type="text"/> €		IMPORTE A DEDUCIR: <input type="text"/> €
CLASE DE INVERSIÓN: <input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN TOTAL EN EL PRIMER PERÍODO <input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN SEGÚN INVERSIÓN EFECTIVA EN EL PERÍODO EJERCICIOS <input type="text"/>		IMPORTE EJECUTADO EN CADA PERÍODO EJERCICIO 1 <input type="text"/> € EJERCICIO 2 <input type="text"/> € EJERCICIO 3 <input type="text"/> € Inversión acumulada <input type="text"/> €

PROYECTO Nº <input type="text"/>	DENOMINACIÓN <input type="text"/>	FECHA AUTORIZACIÓN D.G.PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA <input type="text"/>
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN: <input type="text"/> €		IMPORTE A DEDUCIR: <input type="text"/> €
CLASE DE INVERSIÓN: <input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN TOTAL EN EL PRIMER PERÍODO <input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN SEGÚN INVERSIÓN EFECTIVA EN EL PERÍODO EJERCICIOS <input type="text"/>		IMPORTE EJECUTADO EN CADA PERÍODO EJERCICIO 1 <input type="text"/> € EJERCICIO 2 <input type="text"/> € EJERCICIO 3 <input type="text"/> € Inversión acumulada <input type="text"/> €

Si fuese preciso, se cumplimentarán tantas fotocopias de esta Página 1.3 como sean necesarias.

ANEXO I

 <p>JUNTA DE EXTREMADURA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos Paseo de Roma, s/n, Edif.D. Planta 3ª 06800-Mérida (Badajoz) Telfs: 924-005507 / 924-005580</p>	<p>IMPUESTO SOBRE LOS DEPÓSITOS DE LAS ENTIDADES DE CRÉDITO</p> <p>Declaración-liquidación</p>	<p>D-040</p>																																																											
<p>(A) SUJETO PASIVO</p> <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:60%;">RAZÓN SOCIAL</td> <td style="width:40%;">C.I.F.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MUNICIPIO</td> </tr> <tr> <td>PROVINCIA</td> <td>CÓDIGO POSTAL</td> </tr> </table>		RAZÓN SOCIAL	C.I.F.	DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)		MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	<p>(B) REPRESENTANTE</p> <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:60%;">APELLIDOS Y NOMBRE</td> <td style="width:40%;">N.I.F.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MUNICIPIO</td> </tr> <tr> <td>PROVINCIA</td> <td>CÓDIGO POSTAL</td> </tr> </table>	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)		MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL																																											
RAZÓN SOCIAL	C.I.F.																																																												
DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)																																																													
MUNICIPIO																																																													
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL																																																												
APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.																																																												
DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)																																																													
MUNICIPIO																																																													
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL																																																												
<p>(C) DECLARACIÓN-LIQUIDACIÓN Ejercicio <input style="width: 50px;" type="text"/></p> <p>(C.1) BASE IMPONIBLE</p> <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><i>Epígrafes del Balance Reservado</i></th> <th style="text-align: center;">1^{er} Trimestre</th> <th style="text-align: center;">2^o Trimestre</th> <th style="text-align: center;">3^{er} Trimestre</th> <th style="text-align: center;">4^o Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3.- Acreedores. Administraciones Públicas españolas...</td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>4.- Acreedores. Otros sectores residentes.....</td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td>5.- Acreedores. No residentes.....</td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><i>Suma por trimestre.....</i></td> <td style="text-align: right;">(1) € <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">(2) € <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">(3) € <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="text-align: right;">(4) € <input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">BASE IMPONIBLE [(1+2+3+4) / 4]</td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 100px;" type="text"/></td> </tr> </tbody> </table> <p>(C.2) DEUDA TRIBUTARIA</p> <p>CUOTA ÍNTEGRA:</p> <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:30%;">Hasta <input style="width: 50px;" type="text"/> €</td> <td style="width:30%;">.....</td> <td style="width:10%;">(5) <input style="width: 50px;" type="text"/> €</td> <td style="width:30%;"></td> </tr> <tr> <td>Resto <input style="width: 50px;" type="text"/> €</td> <td>al <input style="width: 50px;" type="text"/> %.....</td> <td>(6) <input style="width: 50px;" type="text"/> €</td> <td>Cuota íntegra (5+6) € <input style="width: 100px;" type="text"/></td> </tr> </table> <p>DEDUCCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Genéricas - Casa central y servicios generales efectivamente radicados en Extremadura..... (8) <input style="width: 50px;" type="text"/> € - Sucursales en municipios de población de derecho inferior a 2.000 habitantes: (7.500 € X <input style="width: 50px;" type="text"/> sucursales) (9) <input style="width: 50px;" type="text"/> € - Resto de sucursales: (5.000 € X <input style="width: 50px;" type="text"/> sucursales)..... (10) <input style="width: 50px;" type="text"/> € ▪ Específicas - Inversiones de utilidad pública, interés regional o social..... (11) <input style="width: 50px;" type="text"/> € - Obra Benéfico-Social..... (12) <input style="width: 50px;" type="text"/> € - Fondo de Educación y Promoción..... (13) <input style="width: 50px;" type="text"/> € <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total deducciones (8+9+10+11+12+13).....</td> <td style="text-align: right;">(14) <input style="width: 50px;" type="text"/> €</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">CUOTA LÍQUIDA (7-14).....</td> <td style="text-align: right;">€ <input style="width: 100px;" type="text"/></td> </tr> <p style="text-align: center;"><i>(Este importe se trasladará a la casilla 3 del Modelo 050)</i></p> <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:30%;">Abonado mediante Modelo 050</td> <td style="width:20%;">Nº DE CARTA DE PAGO <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="width:20%;">FECHA <input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td style="width:30%;">IMPORTE INGRESADO <input style="width: 50px;" type="text"/> €</td> </tr> </table>			<i>Epígrafes del Balance Reservado</i>	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre	3.- Acreedores. Administraciones Públicas españolas...	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	4.- Acreedores. Otros sectores residentes.....	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	5.- Acreedores. No residentes.....	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	<i>Suma por trimestre.....</i>	(1) € <input style="width: 50px;" type="text"/>	(2) € <input style="width: 50px;" type="text"/>	(3) € <input style="width: 50px;" type="text"/>	(4) € <input style="width: 50px;" type="text"/>	BASE IMPONIBLE [(1+2+3+4) / 4]				€ <input style="width: 100px;" type="text"/>	Hasta <input style="width: 50px;" type="text"/> €	(5) <input style="width: 50px;" type="text"/> €		Resto <input style="width: 50px;" type="text"/> €	al <input style="width: 50px;" type="text"/> %.....	(6) <input style="width: 50px;" type="text"/> €	Cuota íntegra (5+6) € <input style="width: 100px;" type="text"/>	Total deducciones (8+9+10+11+12+13).....			(14) <input style="width: 50px;" type="text"/> €	CUOTA LÍQUIDA (7-14).....			€ <input style="width: 100px;" type="text"/>	Abonado mediante Modelo 050	Nº DE CARTA DE PAGO <input style="width: 50px;" type="text"/>	FECHA <input style="width: 50px;" type="text"/>	IMPORTE INGRESADO <input style="width: 50px;" type="text"/> €	<p>(D) PRESENTADOR</p> <table style="width:100%;"> <tr> <td style="width:60%;">APELLIDOS Y NOMBRE</td> <td style="width:40%;">N.I.F.</td> </tr> <tr> <td colspan="2">DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">MUNICIPIO</td> </tr> <tr> <td>PROVINCIA</td> <td>CÓDIGO POSTAL</td> </tr> </table> <p>Los datos consignados en esta declaración-liquidación son fiel reflejo de los registros contables legalizados conforme a las exigencias mercantiles.</p> <p>En..... a de de</p> <p>Fdo:.....</p>	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)		MUNICIPIO		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
<i>Epígrafes del Balance Reservado</i>	1 ^{er} Trimestre	2 ^o Trimestre	3 ^{er} Trimestre	4 ^o Trimestre																																																									
3.- Acreedores. Administraciones Públicas españolas...	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>																																																									
4.- Acreedores. Otros sectores residentes.....	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>																																																									
5.- Acreedores. No residentes.....	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>	€ <input style="width: 50px;" type="text"/>																																																									
<i>Suma por trimestre.....</i>	(1) € <input style="width: 50px;" type="text"/>	(2) € <input style="width: 50px;" type="text"/>	(3) € <input style="width: 50px;" type="text"/>	(4) € <input style="width: 50px;" type="text"/>																																																									
BASE IMPONIBLE [(1+2+3+4) / 4]				€ <input style="width: 100px;" type="text"/>																																																									
Hasta <input style="width: 50px;" type="text"/> €	(5) <input style="width: 50px;" type="text"/> €																																																											
Resto <input style="width: 50px;" type="text"/> €	al <input style="width: 50px;" type="text"/> %.....	(6) <input style="width: 50px;" type="text"/> €	Cuota íntegra (5+6) € <input style="width: 100px;" type="text"/>																																																										
Total deducciones (8+9+10+11+12+13).....			(14) <input style="width: 50px;" type="text"/> €																																																										
CUOTA LÍQUIDA (7-14).....			€ <input style="width: 100px;" type="text"/>																																																										
Abonado mediante Modelo 050	Nº DE CARTA DE PAGO <input style="width: 50px;" type="text"/>	FECHA <input style="width: 50px;" type="text"/>	IMPORTE INGRESADO <input style="width: 50px;" type="text"/> €																																																										
APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.																																																												
DOMICILIO (Via, nombre vía, nº, etc.)																																																													
MUNICIPIO																																																													
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL																																																												
<p>(E) OBSERVACIONES</p>	<p>(F) ENTRADA EN LA OFICINA GESTORA DEL IMPUESTO</p> <p style="text-align: right;">Fecha y sello</p>																																																												

(H) DEDUCCIONES ESPECIFICAS

PROYECTO Nº <input type="text"/>	DENOMINACIÓN <input type="text"/>	FECHA AUTORIZACIÓN D.G.PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA <input type="text"/>
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN: <input type="text"/> €		IMPORTE A DEDUCIR: <input type="text"/> €
CLASE DE INVERSIÓN:		IMPORTE EJECUTADO EN CADA PERÍODO
<input type="checkbox"/> ANUAL		EJERCICIO 1 <input type="text"/> €
<input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN TOTAL EN EL PRIMER PERÍODO		EJERCICIO 2 <input type="text"/> €
<input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN SEGÚN INVERSIÓN EFECTIVA EN EL PERÍODO		EJERCICIO 3 <input type="text"/> €
EJERCICIOS <input type="text"/>		Inversión acumulada <input type="text"/> €

PROYECTO Nº <input type="text"/>	DENOMINACIÓN <input type="text"/>	FECHA AUTORIZACIÓN D.G.PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA <input type="text"/>
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN: <input type="text"/> €		IMPORTE A DEDUCIR: <input type="text"/> €
CLASE DE INVERSIÓN:		IMPORTE EJECUTADO EN CADA PERÍODO
<input type="checkbox"/> ANUAL		EJERCICIO 1 <input type="text"/> €
<input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN TOTAL EN EL PRIMER PERÍODO		EJERCICIO 2 <input type="text"/> €
<input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN SEGÚN INVERSIÓN EFECTIVA EN EL PERÍODO		EJERCICIO 3 <input type="text"/> €
EJERCICIOS <input type="text"/>		Inversión acumulada <input type="text"/> €

PROYECTO Nº <input type="text"/>	DENOMINACIÓN <input type="text"/>	FECHA AUTORIZACIÓN D.G.PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA <input type="text"/>
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN: <input type="text"/> €		IMPORTE A DEDUCIR: <input type="text"/> €
CLASE DE INVERSIÓN:		IMPORTE EJECUTADO EN CADA PERÍODO
<input type="checkbox"/> ANUAL		EJERCICIO 1 <input type="text"/> €
<input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN TOTAL EN EL PRIMER PERÍODO		EJERCICIO 2 <input type="text"/> €
<input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN SEGÚN INVERSIÓN EFECTIVA EN EL PERÍODO		EJERCICIO 3 <input type="text"/> €
EJERCICIOS <input type="text"/>		Inversión acumulada <input type="text"/> €

PROYECTO Nº <input type="text"/>	DENOMINACIÓN <input type="text"/>	FECHA AUTORIZACIÓN D.G.PATRIMONIO Y POLÍTICA FINANCIERA <input type="text"/>
IMPORTE TOTAL DE LA INVERSIÓN: <input type="text"/> €		IMPORTE A DEDUCIR: <input type="text"/> €
CLASE DE INVERSIÓN:		IMPORTE EJECUTADO EN CADA PERÍODO
<input type="checkbox"/> ANUAL		EJERCICIO 1 <input type="text"/> €
<input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN TOTAL EN EL PRIMER PERÍODO		EJERCICIO 2 <input type="text"/> €
<input type="checkbox"/> PLURIANUAL CON DEDUCCIÓN SEGÚN INVERSIÓN EFECTIVA EN EL PERÍODO		EJERCICIO 3 <input type="text"/> €
EJERCICIOS <input type="text"/>		Inversión acumulada <input type="text"/> €

Si fuese preciso, se cumplimentarán tantas fotocopias de esta Página 2.3 como sean necesarias.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL MODELO 040

La presentación de la declaración-liquidación (modelo 040), e ingreso simultáneo de la deuda tributaria (mediante el modelo 050, en el que se consignará el **Nº de Código 10708-2**) se efectuará en los plazos señalados en el artículo 5.1 del Decreto 60/2003, de 8 de MAYO por el que se dictan normas de gestión para la aplicación del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito, y deberá ir acompañada de las certificaciones y la relación a que se refiere el artículo 2 del mismo texto legal.

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO D-040

- (A)** Deberá cumplimentar obligatoriamente todos los datos relativos a la identificación del sujeto pasivo.
- (B)** Es obligatorio consignar todos los datos relativos a la identificación del representante del sujeto pasivo. Deberá acreditarse documentalmente el otorgamiento de representación.
- (C.1)** Base imponible: Deberá consignarse los datos relativos a los saldos finales de cada trimestre natural de los correspondientes epígrafes del Balance Reservado y obtenerse el resultado trimestral de la suma de los mismos.

Para obtener la base imponible, se sumarán los resultados de cada trimestre y se dividirá por cuatro para hallar la media aritmética.

(C.2) Deuda Tributaria:

Para obtener la Cuota íntegra, a la base imponible se aplicará la siguiente escala de gravamen:

<i>Base Imponible Hasta euros</i>	<i>Cuota íntegra Euros</i>	<i>Resto base imponible Hasta euros</i>	<i>Tipo aplicable Porcentaje</i>
		150.000.000	0,3 %
150.000.000	450.000	600.000.000	0,4 %
600.000.000	2.250.000	en adelante	0,5 %

En la cuota íntegra obtenida, se practicarán las siguientes deducciones:

- Generales:

- Por Casa central y servicios generales efectivamente radicados en Extremadura: 200.000 €
- 7.500 € por cada sucursal radicada en municipios de población de derecho inferior a 2000 habitantes (relacionados en el Anexo II del Decreto 60/2003, de 8 de MAYO, por el que se dictan normas de gestión para la aplicación del Impuesto sobre los Depósitos de las Entidades de Crédito). Consigne el número de sucursales en estos municipios.
- Resto de sucursales: 5.000 € por cada una. Consigne su número.

- Específicas:

- Consigne el importe de aquellas inversiones que, siendo de utilidad pública, interés regional o social para la región, se concierten y aprueben con la Consejería Economía, Industria y Comercio.
- Consigne el importe de las cantidades destinadas a la Obra Benéfico Social efectivamente invertida que esté autorizada o acordada con la misma Consejería.
- Las Cooperativas de Crédito deberán consignar el importe de las cantidades destinadas al Fondo de Educación y Promoción.

Si el importe de la suma de las deducciones (14), generales y específicas, es superior al de la cuota íntegra (7), consigne una cuota líquida igual a cero €.

(D) Consigne los datos correspondientes al presentador de la declaración-liquidación en caso de que sea persona distinta del representante del sujeto pasivo.

(E y F) A cumplimentar por la Oficina Gestora del Impuesto.

(G) Indique los municipios en los que la entidad cuenta con sucursales y el número de ellas.

(H) En relación con el importe de aquellas inversiones que, siendo de utilidad pública, interés regional o social para la región, se concierten y aprueben con la Consejería Economía, Industria y Comercio; y con las cantidades destinadas a la Obra Benéfico Social efectivamente invertida que esté autorizada o acordada con la misma Consejería, indique los proyectos concretos, la autorización por parte de la D.G. de Patrimonio y Política Financiera, el importe total de la inversión, y su carácter anual o plurianual. En este último caso, deberán señalarse los ejercicios en que vaya a ejecutarse la inversión y el importe a deducir será la cantidad efectivamente invertida en los periodos impositivos correspondientes o bien, en el primer periodo impositivo, el importe total comprometido o contratado, siempre que en los dos años siguientes se ejecuten tales inversiones. Igualmente, de optar por inversión plurianual con deducción total en el primer ejercicio, deberán indicarse los importes de la inversión ejecutada en cada uno de ellos.

ANEXO II

RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON MENOS DE 2.000 HABITANTES (FUENTE I.N.E.)

PROVINCIA DE BADAJOZ

(Población a 1 de enero de 2002. Real Decreto 1431/2002, de 27 de diciembre)

Acedera	Garbayuela	Pueblonuevo del Guadiana
Ahillones	Garlitos	Reina
Albuera (La)	Haba (La)	Rena
Alconera	Helechosa de los Montes	Retamal de Llerena
Aljucén	Higuera de la Serena	Risco
Almendral	Higuera de Llerena	Roca de la Sierra (La)
Atalaya	Hinojosa del Valle	Salvatierra de los Barros
Baterno	Lapa (La)	Sancti-Spíritus
Benquerencia de la Serena	Llera	San Pedro de Mérida
Bodonal de la Sierra	Magacela	Táliga
Cabeza la Vaca	Maguilla	Tamurejo
Calera de León	Malcocinado	Torre de Miguel Sesmero
Calzadilla de los Barros	Malpartida de la Serena	Torremayor
Campillo de Llerena	Manchita	Trasierra
Capilla	Medina de las Torres	Trujillanos
Carmonita	Mengabril	Valdecaballeros
Carrascalejo (El)	Mirandilla	Valdetorres
Casas de Don Pedro	Montemolín	Valencia de las Torres
Casas de Reina	Morera (La)	Valencia del Mombuy
Castilblanco	Nava de Santiago (La)	Valverde de Burguillos
Cordobilla de Lácara	Nogales	Valverde de Llerena
Corte de Peleas	Oliva de Mérida	Valverde de Mérida
Cristina	Orellana de la Sierra	Valle de la Serena
Cheles	Palomas	Valle de Matamoros
Don Álvaro	Parra (La)	Valle de Santa Ana
Entrín Bajo	Peñalsordo	Villagarcía de la Torre
Esparragalejo	Peraleda del Zaucejo	Villagonzalo
Esparragosa de la Serena	Puebla de Alcocer	Villalba de los Barros
Esparragosa de Lares	Puebla de la Reina	Villar de Rena
Feria	Puebla del Maestre	Villarta de los Montes
Fuente del Arco	Puebla del Prior	Zarza-Capilla

RELACIÓN DE MUNICIPIOS CON MENOS DE 2.000 HABITANTES (FUENTE I.N.E.)

PROVINCIA DE CÁCERES

(Población a 1 de enero de 2002. Real Decreto 1431/2002, de 27 de diciembre)

Abadía	Carcaboso	Herguijuela
Abertura	Carrascalejo	Hernán-Pérez
Acebo	Casar de Palomero	Herrera de Alcántara
Acehuche	Casares de las Hurdes	Herreruela
Aceituna	Casas de Don Antonio	Higuera
Ahigal	Casas de Don Gómez	Hinojal
Albalá del Caudillo	Casas del Castañar	Holguera
Alcántara	Casas del Monte	Hoyos
Alcollarín	Casas de Millán	Huélaga
Aldeacentenera	Casas de Miravete	Ibahernando
Aldea del Cano	Casatejada	Jaraicejo
Aldea del Obispo (La)	Casillas de Coria	Jarilla
Aldeanueva del Camino	Castañar de Ibor	Jerte
Aldehuela de Jerte	Cedillo	Ladrillar
Alía	Cerezo	Madrigal de la Vera
Almaraz	Collado	Majadas
Arroyomolinos de la Vera	Conquista de la Sierra	Marchagaz
Arroyomolinos	Cuacos de Yuste	Mata de Alcántara
Baños de Montemayor	Cumbre (La)	Membrío
Barrado	Deleitosa	Mesas de Ibor
Belvís de Monroy	Descargamaría	Millanes
Benquerencia	Eljas	Mirabel
Berrocalejo	Escurial	Mohedas de Granadilla
Berzocana	Fresnedoso de Ibor	Monroy
Bohonal de Ibor	Galisteo	Morcillo
Botija	Garciaz	Navalvillar de Ibor
Cabañas del Castillo	Garganta (La)	Navas del Madroño
Cabezabellosa	Garganta la Olla	Navezuelas
Cabrero	Gargantilla	Nuñomoral
Cachorrilla	Gargüera	Oliva de Plasencia
Cadalso	Garvin	Palomero
Calzadilla	Gata	Pasarón de la Vera
Caminomorisco	Gordo (El)	Pedroso de Acim
Campillo de Deleitosa	Granja (La)	Peraleda de la Mata
Campo Lugar	Guijo de Coria	Peraleda de San Román
Cañamero	Guijo de Galisteo	Perales del Puerto
Cañaveral	Guijo de Granadilla	Pescueza
Carbajo	Guijo de Santa Bárbara	Pesga (La)

Piedras Albas	Santa Marta de Magasca	Torreorgaz
Pinofranqueado	Santiago de Alcántara	Torrequemada
Piornal	Santiago del Campo	Valdastillas
Plasenzuela	Santibáñez el Alto	Valdecañas de Tajo
Portaje	Santibáñez el Bajo	Valdefuentes
Portezuelo	Saucedilla	Valdehúncar
Pozuelo de Zarzón	Segura de Toro	Valdelacasa de Tajo
Puerto de Santa Cruz	Serradilla	Valdemorales
Rebollar	Serrejón	Valdeobispo
Riolobos	Sierra de Fuentes	Valverde de la Vera
Robledillo de Gata	Talaván	Viandar de la Vera
Robledillo de la Vera	Talaveruela de la Vera	Villa del Campo
Robledillo de Trujillo	Tejeda de Tiétar	Villa del Rey
Robledollano	Toril	Villamesías
Romangordo	Tornavacas	Villamiel
Rosalejo	Torno (El)	Villanueva de la Sierra
Ruanes	Torrecilla de los Ángeles	Villanueva de la Vera
Salorino	Torrecillas de la Tiesa	Villar del Pedroso
Salvatierra de Santiago	Torre de Don Miguel	Villar de Plasencia
San Martín de Trevejo	Torre de Santa María	Villasbuenas de Gata
Santa Ana	Torrejón el Rubio	Zarza de Granadilla
Santa Cruz de la Sierra	Torremenga	Zarza de Montánchez
Santa Cruz de Paniagua	Torremocha	Zarza la Mayor
		Zorita

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 24 de abril de 2003, por la que se convocan para el curso escolar 2003/2004 ayudas para alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos y ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Apreciado error material en la “Orden de 24 de abril de 2003, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se convocan, para el curso escolar 2003/2004, ayudas para alumnos y

alumnas con necesidades educativas especiales, no asociadas a discapacidad, matriculados en Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y de Educación de Personas Adultas, sostenidos con fondos públicos y ubicados en la Comunidad Autónoma de Extremadura” publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 51, de 3 de mayo de 2003, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 6332, artículo 6, requisitos de los beneficiarios,

Donde dice:

“Tener una renta per cápita familiar que no supere los 5.412,53 euros en el ejercicio económico de 2002”.

Debe decir:

“Tener una renta per cápita familiar que no supere los 5.412,53 euros en el ejercicio económico de 2001, excepto para las ayudas de apoyo educativo domiciliario con alumnado convaliente, donde no se tendrá en cuenta el límite de renta.”

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 15 de mayo de 2003, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles para servir plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Visto el expediente instruido en virtud del concurso convocado por Resolución de 3 de septiembre de 2001 (BOE de 13 de septiembre), para la provisión de vacantes de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

Visto, asimismo, lo que dispone el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la redacción dada por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, que lo modifica, de conformidad con los artículos 501 y 513 del Reglamento Hipotecario, y en uso de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 15/1999, de 29 de septiembre, (D.O.E. nº 117, de 5 de octubre)

RESUELVO

Primero.- Nombrar a los Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles que en Anexo se relacionan para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo.- Contra la presente Resolución el interesado podrá optar entre interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la presente resolución, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos

meses contados desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 15 de mayo de 2003.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO

Registro vacante: Castuera.

Aspirante nombrado: D^a Marta Ruiz Rocamora.

Número: 3.

Registro vacante: Fregenal de la Sierra.

Aspirante nombrado: D. Manuel Maximiliano Martínez Falcón.

Número: 7.

Registro vacante: Herrera del Duque.

Aspirante nombrado: D. Eduardo Font Roger.

Número: 22.

Registro vacante: Valencia de Alcántara.

Aspirante nombrado: D^a Ana María Sabater Mataix.

Número: 23.

Registro vacante: Montánchez.

Aspirante nombrado: D. Luis Manuel de Benavides Parra.

Número: 25.

Registro vacante: Puebla de Alcocer.

Aspirante nombrado: D. Álvaro de Lanzas López.

Número: 27.

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 28 de abril de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido error material en la Orden de 28 de abril de 2003 (D.O.E. nº 52, de 6 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para la constitución de listas de espera en varias Especialidades de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En las Bases Séptima y Octava de la Orden de Convocatoria, en las que se establecen que la letra “Y” será de aplicación, para los casos en que debido al número de aspirantes sea necesario establecer distintos turnos de actuación, iniciándose los mismos por el primer aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra, y en caso de empate en la puntuación obtenida en las pruebas selectivas, determinará el orden de prelación de los aspirantes en las listas que se constituyan, se pone de manifiesto que, como consecuencia del Anuncio de 25 de abril de 2003 (D.O.E. nº 51, de 3 de mayo) por el que se da publicidad al resultado del sorteo público, que ha de determinar el orden de actuación y prelación de los aspirantes en las pruebas selectivas correspondientes a la Oferta de Empleo Público para 2003, la citada letra “Y” es sustituida por la letra “S”.

Mérida, 15 de mayo de 2003.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

CORRECCIÓN de errores a las Órdenes de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Advertido errores materiales en varias Órdenes de 14 de mayo de 2003 de la Consejería de Presidencia, por la que se convocan

pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario y de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. Extraordinario nº 2, de 19 de mayo), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación al Programa de Materias Específicas correspondiente a la Especialidad de Ingeniería Técnica Agrícola, en la página 136:

Donde dice “Tema 27.- Producción integrada. Fundamentos de la Agricultura Ecológica: fertilización, sanidad vegetal y riego. Objetivos de la Agricultura Ecológica. Ventajas e inconvenientes. Situación de la Agricultura Ecológica en Extremadura”.

Debe decir “Tema 27.- Producción integrada. Fundamentos. Objetivos de la Producción Integrada. Ventajas e inconvenientes. Situación de la Producción Integrada en Extremadura”.

En la Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso de personas con discapacidad psíquica originada por retraso mental a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la página 205, en la Base Sexta, Punto 3, último párrafo:

Donde dice “La puntuación máxima alcanzable será de 20 puntos en la fase de oposición y de 3,40 puntos en la fase de concurso”.

Debe decir “La puntuación máxima alcanzable será de 10 puntos en la fase de oposición y de 1,70 puntos en la fase de concurso”.

En la Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el procedimiento de promoción interna, en la página 273, en el Anexo I donde se relacionan las titulaciones requeridas para el acceso a la Especialidad de Administración Financiera, se deben añadir las siguientes: “Ldo./a. en Administración y Dirección de Empresas, Ldo./a. en Ciencias Actuariales y Financieras o Ldo./a. en Economía”.

En la Orden de 14 de mayo de 2003, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo I de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la página 320 se ha producido un error

por omisión, siendo necesario añadir un nuevo párrafo al final del apartado a) de la Base Segunda, con el siguiente tenor literal:

“No obstante lo anterior, será necesario estar en posesión de la nacionalidad española para acceder a la Categoría Profesional de Jefe de Sala, por tener ésta asignadas funciones que tienen por

objeto la salvaguarda de los intereses de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura”.

Mérida, 20 de mayo de 2003.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se retira el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (O.P.F.H.) a la Sociedad Cooperativa Limitada “Procoex”.

De conformidad con el Reglamento (CE) nº 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre (D.O.C.E. nº L-207 de 21-11-96) por el que se establece la organización común de mercados en el sector de frutas y hortalizas, y de acuerdo a su artículo 12; esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, en virtud de la competencia conferida por el artículo único de la Orden de 11 de noviembre de 1999 (D.O.E. Nº 135, de 18 de noviembre)

RESUELVE

Retirar el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas (O.P.F.H.) a la entidad “PROCOEX, Sociedad Cooperativa Limitada”, con domicilio social en Don Benito (Badajoz); reconocimiento que esta entidad tenía otorgado conforme al artículo 11 del Reglamento (CE) nº 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre, para la categoría de productos ii) “frutas”, ya que actualmente no cumple con los requisitos establecidos en este artículo, en concreto:

— No reúne el número mínimo de socios productores, ni el volumen mínimo de producción comercializable.

— No dispone de medios humanos para aportar asistencia técnica necesaria a sus socios, tanto desde el punto de vista de la

producción, como de la comercialización y del cumplimiento de las prácticas respetuosas con el medio ambiente.

— Los medios materiales y técnicos de las instalaciones no son suficientes para garantizar a sus asociados aquellos procesos para adaptarse a las reglas del mercado, en especial las relativas al almacenamiento, acondicionamiento y comercialización de los productos de los socios.

— En la inspección realizada con fecha 19 de abril de 2002, la entidad se encontraba en proceso de suspensión de pagos y con intervención judicial.

De la retirada de reconocimiento se dará traslado al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Orden del M.A.P.A. de 30 de abril de 1997.

Contra esta Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá recurrirse en reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de éste; recurso que podrá interponerse ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiéndose interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o desestimado de forma presunta, el recurso de reposición interpuesto.

Mérida, a 14 de marzo de 2003.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria.
(P.D. Orden 11/11/99, D.O.E. número
135, de 18 de noviembre),
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2003, del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia nº 80/2003, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, nº 1 de Cáceres, en el recurso contencioso-administrativo nº 503/2002.

En el Recurso Contencioso-Administrativo, número 503 de 2002, promovido por el Procurador Sr. Leal López, en nombre y representación de D. Justiniano García Martín, contra la Junta de Extremadura sobre resolución dictada por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de 9 de agosto de 2001 desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto frente a la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 19 de abril de 2001, por la que se impuso a D. Justiniano García Martín sanción pecuniaria.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la Sentencia.

De acuerdo con el artículo 8 del citado Decreto, la ejecución de las resoluciones recaídas en recursos contenciosos-administrativos en los que sea parte la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura corresponde al órgano que dictó el acto o disposición origen del proceso.

Por tanto y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente

RESUELVO:

Proceder a la ejecución del fallo de la Sentencia número 80 de 13 de marzo de 2003 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Cáceres, dictada en el recurso contencioso-administrativo número 503 de 2002, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Justiniano García Martín, debo anular la resolución recurrida, sin hacer expresa declaración en cuanto a los coste causados”.

Mérida a 28 de abril de 2003.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ÁLVAREZ GÓMEZ

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “Agrisemb”.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060094, denominada ‘AGRISEMB’, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la prestación de servicios agrícolas, tiene un capital social de mil ochocientos euros (1.800,00 €), y su domicilio se establece en Ctra. de Valdetorres Km. 3 de Valdetorres (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 3 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Miguel Ángel Cortés Ruiz como Presidente; D. Eugenio Gutiérrez Morcillo como Secretario; D. Benito Barroso Toribio como Vocal.

En Mérida, a 29 de abril de 2003.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria,
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación “La Franquita”.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060093, denominada ‘LA FRANQUITA’, cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación de fincas agrícola-ganadera y otros, tiene un capital social de seis mil euros (6.000,00 €), y su domicilio se establece en C/ Castillejos nº 26 de Fuente del Maestre (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 5 socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Antonio Caleyá López como Presidente; D. Ramón

Caleyá López como Secretario; D^a Florentina López Ventura, D^a Antonia Guerrero León, y D^a Antonia M^a Tolosa Peguero como Vocales.

En Mérida, a 29 de abril de 2003.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria,
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2003, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental sobre la “Modificación puntual 1/2002 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Fuenlabrada de los Montes”.

El R.D. Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el R.D. Ley 9/2000 de 6 de octubre y por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, cuyos preceptos tienen el carácter de legislación básica estatal a tenor de lo dispuesto en el artículo 149.1.23.^a de la Constitución; y su Reglamento de ejecución aprobado por R.D. 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular declaración de impacto ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización, o en su caso, autorización de las obras, instalaciones o actividades comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento, el Estudio de Impacto Ambiental fue sometido al trámite de información pública, mediante anuncio que se publicó en el D.O.E. n^o 31 de fecha 13 de marzo de 2003. En dicho periodo de información pública no se han presentado alegaciones.

El Anexo I contiene los datos esenciales del Proyecto. Los aspectos más destacados del Estudio de Impacto Ambiental se recogen en el Anexo II.

En consecuencia la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de la Junta de Extremadura, en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 1^o del Decreto 45/1991, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, formula a los solos efectos ambientales, la siguiente Declaración de Impacto Ambiental, sobre la “Modificación puntual 1/2002 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Fuenlabrada de los Montes”

DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Examinada la documentación presentada y analizados los potenciales efectos significativos que pudieran derivarse de la realización del proyecto, se considera ambientalmente viable el proyecto de “Modificación puntual 1/2002 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Fuenlabrada de los Montes” siempre que se apliquen las medidas protectoras y correctoras relacionadas en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta declaración que tendrán prevalencia y que son las siguientes:

1. Inicialmente sólo se cortarán los árboles situados en la zona de ocupación de los viales, respetando los que se encuentren en las zonas de aparcamiento y en las aceras. Previamente a su corta se marcarán y se remitirá a esta Dirección General de Medio Ambiente una solicitud indicando el número y tamaño de los ejemplares afectados y cuáles serán transplantados. Además deberá solicitarse autorización para la corta al Servicio Forestal, Caza y Pesca.
2. Los ejemplares situados en las diferentes parcelas se irán cortando a medida que se vaya construyendo, previa solicitud a esta Dirección General de Medio Ambiente, que indicará aquellos ejemplares que deben respetarse. Se transplantarán aquellos ejemplares que por su tamaño resulten adecuados. Para la corta se solicitará autorización al Servicio Forestal, caza y pesca.
3. Las distintas edificaciones mantendrán una tipología uniforme e integradora en el ambiente rural en que irán situadas para minimizar el impacto paisajístico, para lo cual se proyectarán de baja altura, con la cubierta de color verde mate y con las fachadas en color crema o terroso.
4. En caso de ubicarse en el polígono actividades industriales productoras de vertidos, éstos deberán depurarse antes de incorporarse al colector general para hacerlas asimilables a aguas residuales urbanas. Si la población dispusiera de depuradora con capacidad suficiente las aguas procedentes del polígono podrían ir conducidas a ella para su depuración previa al vertido. En caso contrario el polígono dispondrá de su propia depuradora para tratar la aguas antes de su vertido para lo cual requerirá autorización de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.
5. Los residuos sólidos serán gestionados de acuerdo a la Ley 10/1998 de Residuos.

Si el inicio de las obras se retrasara más de dos años desde la fecha de publicación de esta declaración se procederá a su revisión.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio,

de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001 de 8 de mayo).

Mérida, 29 de abril de 2003.

El Director General de Medio Ambiente,
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

ANEXO I DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la realización de un Polígono Industrial donde pudieran ubicarse las numerosas empresas de apicultura existentes en el municipio de Fuenlabrada de los Montes, además de otras medianas empresas. La razón se basa en concentrar las actividades industriales en el polígono, evitando la dispersión y molestias en el núcleo urbano, así como reducir los niveles de exposición a la picadura de abeja para los habitantes de Fuenlabrada.

La finca se encuentra en suelo no urbano y se pretende su transformación a suelo urbanizable de uso industrial. Limita con la carretera de acceso a Fuenlabrada desde la carretera N-503 a 900 metros de la población. La zona se denomina “Los Veneros” se sitúa al sur de la población, en la parcela 432. Se trata de una dehesa aclarada, de forma rectangular clasificada como suelo no urbanizable de protección ecológico ambiental. La modificación supone la ampliación del suelo urbanizable programado en 78.710 m².

Las obras consisten en la urbanización de parte de finca para Parque Empresarial dotándola de la totalidad de suministros desde las redes generales así como la urbanización interior del parque consistente en la pavimentación de los viales, acerados, alumbrado, baja tensión, teléfono, agua potable y saneamiento.

Se realizará un eje viario paralelo a la carretera de acceso desde el que partirán cuatro viales a modo de peine que son regidos por un vial de cierre oblicuo, del que parte tres viales para futuras ampliaciones. Se genera así una trama fragmentada de tres manzanas interiores de igual fondo y un grupo de manzanas perimetrales que cierran el polígono y que sirven de soporte a la edificación de carácter industrial, comercial o de servicios y a los espacios de dominio y uso público. Los espacios de dominio y uso público se sitúan en paralelo a la carretera para amortiguar el impacto paisajístico y en la periferia superior del polígono donde servirá de transición entre la ordenación proyectada y posibles ampliaciones.

ANEXO II RESUMEN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Estudio de Impacto Ambiental consta de 6 apartados: descripción de la modificación, examen de alternativas, descripción del medio físico y natural, identificación caracterización y valoración de potenciales

impactos ambientales, medidas protectoras, correctoras y compensatorias para minimizar o evitar los impactos, programa de vigilancia ambiental y documentación, referencias, soporte gráfico y cartografía.

La “Descripción de la Modificación de las NNSS” comienza exponiendo los antecedentes y el objeto del estudio. A continuación analiza la zona de ubicación elegido, la denominación del lugar, superficie disponible, propiedad y calificación actual del suelo, justificación de la conveniencia y oportunidad de la modificación, objetivos y criterios de actuación. Posteriormente describe la actuación indicando la estructura general de la ordenación, sistema viario, suelo de uso privado y edificación. Finalmente se define el sector y el sistema de actuación, indicando las superficies destinadas a los distintos usos, los servicios generales complementarios, los accesos, energía eléctrica, conexión a red de telefonía, agua potable y saneamiento.

En el segundo capítulo “Examen de alternativas viables y justificación de la solución adoptada” se estudian cuatro posibles zonas de ubicación del polígono. Dos de las alternativas no son posibles al no tener conexión a la red general de saneamiento de la localidad, al presentar desniveles insalvables y no existir arroyos cercanos. La opción 3 tiene la posibilidad de permitir una posible ampliación de los terrenos a recalificar. La opción 4 presenta el inconveniente de tener una superficie ajustada para llevar a cabo ampliaciones y las pendientes medias son mayores, aunque presenta menor densidad de encinas y mejor conexión con los servicios generales de explotación del polígono. Sin embargo la adquisición de terrenos sólo ha podido ser en la zona 3. Se ha realizado un diseño con el objetivo de compatibilizar una edificabilidad elevada y una disposición de los viales y parcelas para conseguir la máxima ocupación de los terrenos, garantizando que no se necesiten futuras ampliaciones, al menos a corto o medio plazo.

En el capítulo tercero “Descripción del medio físico y natural” se describen los diferentes factores ambientales que conforman el medio físico (localización, climatología, topografía y relieve, edafología, hidrología y paisaje), el medio biótico (vegetación y fauna) y el medio socioeconómico (evolución de la población, economía local, usos del suelo y salud) que pueden verse afectados por cada una de las acciones del proyecto.

En el capítulo cuarto “Identificación, caracterización y valoración de potenciales impactos ambientales”, la identificación se realiza mediante una matriz de impactos en la que se relacionan los distintos elementos susceptibles de recibir impactos y las acciones que provocan los mismos y posteriormente se realiza una descripción de los impactos recogidos en la matriz. Se analizan y valoran los impactos sobre el suelo, red hidrográfica, paisaje, atmósfera, vegetación, fauna, empleo, desarrollo económico y protección de la salud. Para la valoración cualitativa se indica la importancia de los impactos en función de siete factores: signo, intensidad, extensión, momento, persistencia, reversibilidad y posibilidad de medidas correctoras.

Todo esto se sintetiza en una cifra que indica la importancia del impacto. Una vez conocidos los valores de cada impacto ambiental generado se efectúa una evaluación global utilizando unos coeficientes de ponderación entre los diferentes factores ambientales en función de la singularidad en importancia ambiental.

En el capítulo quinto “Medidas protectoras, correctoras y compensadoras” se incluyen las siguientes medidas:

- No se permitirán edificaciones de uso industrial fuera del suelo urbano.
- El desarrollo urbanístico deberá realizarse de forma ordenada.
- Se procederá a la recuperación, restauración e integración paisajística de las áreas afectadas por las obras.
- Se transplantarán al menos 100 ejemplares de los árboles afectados en la primera fase en la época adecuada. Por cada uno que no consiga desarrollarse se reforestará con tres encinas.
- Se realizará una revegetación con especies de crecimiento rápido y elevado porte en los extremos exteriores.
- Las instalaciones complementarias se realizarán con respeto absoluto a los ejemplares arbóreos.
- Las acciones de restauración y recuperación ambiental se simultanearán con las de construcción.
- Las tierras serán acopiadas y extendidas en los taludes.
- Se revegetarán los terraplenes y áreas donde la vegetación se haya perdido.
- Se conservarán los árboles que coincidan en zonas verdes y fondos de parcelas.
- Durante la construcción se regará las explanadas y pistas para evitar la emisión de polvo.
- Se controlarán los sistemas y dispositivos de escape de la maquinaria para que cumplan los niveles permitidos de emisión.
- Se controlará la emisión de niveles sonoros de la maquinaria.
- Construir una depuradora de aguas residuales, estableciendo sistemas de pretratamiento de los vertidos industriales antes de su incorporación a la red de saneamiento.

El capítulo sexto está dedicado al “Programa de Vigilancia Ambiental”, dentro del que se realizará un seguimiento en cuanto a la disciplina urbanística, y al cumplimiento de las medidas correctoras establecidas para la fase de obras y la fase de funcionamiento.

En el capítulo séptimo se recoge toda la bibliografía, documentación y soportes gráficos y cartológicos empleados.

Se incluyen también planos de emplazamiento e infraestructuras existentes, plano de ordenación y usos y fotografía aérea con la zona a desmontar.

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Fanjo”, del término municipal de Benquerencia de la Serena.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79 de 24 de febrero y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, artículo 3 del Decreto 89/1999 de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999 de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina “Fanjo”, propiedad de Fanjo C.B., situada en el término municipal de Benquerencia de la Serena, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 18/BA/0114 y nº de registro sanitario PI0060245.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 6 de mayo de 2003.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria,
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina “Villa Rodríguez”, del término municipal de Oliva de la Frontera.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/79 de 24 de febrero y punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de

1982, artículo 3 del Decreto 89/1999 de 29 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999 de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina "Villa Rodríguez", propiedad de Juan Francisco Rodríguez Martínez, situada en el término municipal de Oliva de la Frontera, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 093/BA/1009 y nº de registro sanitario P10060246.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida a 6 de mayo de 2003.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria,
ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 28 de abril de 2003, sobre la Resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 96/2001, de 13 de junio, correspondiente a 16 expedientes.

El Decreto 96/2001, de 13 de junio, por el que se establece el Régimen de Incentivos Agroindustriales Extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. núm. 109 de 20 de septiembre), constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las empresas extremeñas del sector agroindustrial, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 96/2001, de 13 de junio, y tramitadas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas la propuestas de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto he tenido a bien disponer que:

Primero.- Solicitudes aceptadas.

1.- Quedan aceptadas las solicitudes de Incentivos Agroindustriales Extremeños presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.- Los incentivos que se conceden y la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo.- Resoluciones individuales.

1.- La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.- La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que para la instalación o modificación de las industrias exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.- Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- Los bienes objeto de inversión incentivable se deberán adquirir por el beneficiario en la forma y condiciones establecidas en el Decreto 96/2001.

2.- El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento en que hayan de efectuarse los pagos.

3.- Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 28 de abril de 2003.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
FG-02-0022-2	S. COOP. L. STA. MARIA MAGDALENA	SOLANA DE LOS BARROS	128.881,52	32.220,38
FG-02-0070-2	SOC. COOP. DEL CAMPO SAN PEDRO	GUAREÑA	464.618,68	162.616,54
FG-02-0136-2	SOC. COOP. DEL CAMPO SAN PEDRO	OLIVA DE MERIDA Y GUAREÑA	391.491,95	97.872,99
FG-02-0147-2	S.A.T. 'CASAT'	SIRUELA	173.115,52	43.278,88
FG-02-0168-2	SOC. COOP. LTDA. VILLAFRANQUESA EXTREMEÑA SAN JOSE	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	89.906,72	26.972,02
FG-02-0178-1	MIGUEL PATIÑO GONZALEZ	ARROYO DE SAN SERVAN	308.714,70	89.527,26
FG-02-0180-1	VICTORIANO GONZALEZ AGUT	PUEBLA DEL PRIOR	186.832,94	65.391,53
FG-02-0189-1	EXPORTACIÓN DE MERCANCIAS EXTREMEÑAS, S.A.	BADAJOS	46.955,77	11.738,94
FG-02-0194-1	ESPECIES DE MADRIGAL, S.L.	MADRIGAL DE LA VERA	10.060,00	3.219,20
FG-02-0198-1	VALGREN, S.L.	CABEZUELA DEL VALLE	245.672,43	63.874,83
FG-02-0207-1	ESCODIAZ, S.L.	MADRIGALEJO	446.943,26	111.735,82
FG-02-0209-1	DELICIAS EXTREMEÑAS S.A.	PUEBLA DE LA CALZADA	525.496,64	194.433,76
FG-03-0019-1	CHACINAS M. CASTILLO, S.L.	AZUAGA	508.460,90	167.792,10
FG-03-0021-1	JAMONES Y EMBUTIDOS LAS BATUECAS S.A.	CAMINOMORISCO	115.093,76	37.980,94
FG-03-0026-2	SOC. COOP. AGRARIA SAN JUAN	PUEBLA DE ALCOLLARIN	49.427,71	14.828,31
FG-03-0028-1	CARNES LLERENA S.L.	HIGUERA DE LLERENA	219.220,29	67.958,29

ORDEN de 7 de mayo de 2003, sobre la Resolución de la solicitud del proyecto acogido al Decreto 154/2001, de 9 de octubre, correspondiente a l expediente.

El Decreto 154/2001, de 9 de octubre, por el que se establece el procedimiento para la concesión de las ayudas a la comercialización y transformación de la producción de la pesca y de la acuicultura en Extremadura (D.O.E. núm. 120 de 16 de octubre), constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las empresas extremeñas del sector industrial de la transformación de los productos de la pesca y de la acuicultura, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Comercio.

Presentada la solicitud empresarial para acogerse a los incentivos del Decreto 154/2001, de 9 de octubre, y tramitado de conformidad con la legislación que le afecta, vista la propuesta de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del citado Decreto he tenido a bien disponer que:

Primero.- Solicitud aceptada.

1.- Queda aceptada la solicitud presentada al amparo del Decreto 154/2001 para el proyecto de inversión que se relaciona en el Anexo I a esta Orden.

2.- Los incentivos que se conceden y la inversión incentivable son los que se indican en el citado Anexo I.

Segundo.- Resolución individual.

1.- La Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial notificará individualmente a la empresa las condiciones generales, particulares y especiales que afectan al proyecto mediante la correspondiente resolución individual.

2.- La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a la empresa de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que para la instalación o modificación de las industrias exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.- El titular de la subvención concedida por la presente Orden queda sujeto a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.- Los bienes objeto de inversión incentivable se deberán adquirir por el beneficiario en la forma y condiciones establecidas en el Decreto 154/2001.

2.- El libramiento de los fondos correspondiente a la subvención prevista en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento en que hayan de efectuarse los pagos.

3.- Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, a 7 de mayo de 2003.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION
IF-02-0002-1	DIEXAL. S.A.	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	563.550,42	197.242,65

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de “Proyecto de saneamiento y depuración integral en la Cuenca Baja del Tajo (Sierra de Gata)”, Acebo, Cadalso, Descargamaría, Hoyos, Torre de Don Miguel.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Proyecto de Saneamiento y Depuración Integral en la Cuenca Baja del Tajo (Sierra de Gata)”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2003, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 8 de mayo de 2003.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1000300

ACEBO

(CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
15/0	9 / 018	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
6/0	8 / 031 00A	ARROYO PEREZ, TELESFORA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
27/0	20 / 176 00A	ESTEVEZ DOMINGUEZ, PURIFICACIÓN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
28/0	20 / 176 00B	ESTEVEZ DOMINGUEZ, PURIFICACIÓN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
29/0	20 / 176 00C	ESTEVEZ DOMINGUEZ, PURIFICACIÓN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
7/0	8 / 66	EXCMO AYTO DE ACEBO,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
8/0	8 / 067	EXCMO AYTO DE ACEBO,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
9/0	8 / 069	EXCMO AYTO DE ACEBO,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
10/0	8 / 071	EXCMO AYTO DE ACEBO,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
11/0	8 / 073	EXCMO AYTO DE ACEBO,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
12/0	8 / 075	EXCMO AYTO DE ACEBO,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
13/0	8 / 077	EXCMO AYTO DE ACEBO,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
16/0	9 / 042	EXCMO AYTO DE ACEBO,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
17/0	9 / 047	EXCMO AYTO DE ACEBO,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
21/0	10 / 026	EXCMO AYTO DE ACEBO,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
30/0	20 / 177	EXCMO AYTO DE ACEBO,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
24/0	20 / 073 00A	GARCIA CORRALES, MAURICIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
25/0	20 / 073 00B	GARCIA CORRALES, MAURICIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
19/0	10 / 024	GARCIA MANGAS, M° DOLORES	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
14/0	9 / 012	GORDO GARCIA, ANGEL	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
26/0	20 / 074	HERNANDEZ ALVIZ, LUCIANO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
4/0	8 / 029 00A	ORTIGON CORRALES, PRIMITIVO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
5/0	8 / 029 00B	ORTIGÓN CORRALES, PRIMITIVO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
22/0	10 / 172	PARRAGA DAZA, JESUS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
18/0	10 / 017	SEVILLANO MAZON, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
1/0	8 / 024 00A	SEVILLANO VELASCO, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
2/0	8 / 024 00B	SEVILLANO VELASCO, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
3/0	8 / 025	SEVILLANO VELASCO, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
23/0	20 / 072 00C	SIMON ARROYO, JACOBO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00
20/0	10 / 025	VALIENTE DE SANDE, JUAN JOSE	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082**

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1003900** **CADALSO** **(CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
3/0	3 / 409	ACOSTA BRAVO, JULIAN	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
24/0	4 / 200	ACOSTA CALVO, CIPRIANO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
78/0	6 / 143	ACOSTA FERNANDEZ, WENCESLAO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
91/0	4 / 171	ACOSTA GAGO, AGAPITO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
69/0	6 / 152	ACOSTA IGLESIAS, JULIAN	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
40/0	3 / 290	ACOSTA IGLESIAS, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
70/0	6 / 151 00A	ACOSTA IGLESIAS, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
23/0	4 / 203	ACOSTA RODRIGUEZ, AGAPITO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
92/0	4 / 172 00A	ACOSTA RODRIGUEZ, CLAUDIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
37/0	3 / 310	ALVAREZ MORENO, RAMIRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
12/0	4 / 450 00B	BLANCO ACOSTA, ANASTASIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
103/0	4 / 450 00B	BLANCO ACOSTA, ANASTASIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
62/0	3 / 069 00A	BLANCO ACOSTA, INOCENCIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
7/0	3 / 403 00B	BLANCO ACOSTA, Mª LUCIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
8/0	3 / 403 00A	BLANCO ACOSTA, Mª LUCIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
53/0	3 / 125 00A	BLANCO ACOSTA, Mª LUCIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
73/0	6 / 148 00A	BLANCO ACOSTA, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
96/0	4 / 176	BLANCO MANSO, CONSOLACION	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
49/0	3 / 218	BLANCO MATEOS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
54/0	3 / 128	BLANCO MATEOS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
33/0	4 / 169	BRIOSCA MARTIN, ANA BELEN	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
80/0	6 / 131	CALVARRO FERNANDEZ, CEFERINO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
79/0	6 / 132	CALVARRO FERNANDEZ, ELISEO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
94/0	4 / 174	CALVO ACOSTA, LUCIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
74/0	6 / 147 00A	CALVO BLANCO, Mª DEL CORO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
19/0	4 / 187	CALVO CALVO, FILOMENO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
46/0	3 / 221	CALVO CUBILLANO, MANUELA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082**

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1003900**

CADALSO

(CACERES)

Finca	Polygono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
121/0	4 / 808	CALVO FERNANDEZ, JULIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
25/0	4 / 199	CALVO MARIN, LUISA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
102/0	4 / 447	CALVO MERCHAN, PEDRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
87/0	4 / 0028	CALVO MERCHAN, TOMÁS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
26/0	4 / 197	CALVO MONTEJO, JUAN	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
35/0	4 / 037	CALVO RODRIGUEZ, PABLO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
90/0	4 / 37	CALVO RODRIGUEZ, PABLO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
111/0	4 / 646	CALVO RODRIGUEZ, VICENTA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
113/0	4 / 648	CALVO RODRIGUEZ, VICENTA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
10/0	4 / 445	CARVAJAL FERNANDEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
100/0	4 / 445	CARVAJAL FERNANDEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
6/0	3 / 406	CARVAJAL FERNANDEZ, LEONARDO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
18/0	4 / 185	CUBILLANO CALVO, JOSE	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
30/0	4 / 163	DIAZ BLANCO, JUAN BAUTISTA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
31/0	4 / 164	DIAZ MERCHAN, FELIX	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
4/0	3 / 408 00A	DOMINGUEZ GOMEZ, ASTERIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
36/0	4 / 35	DOMINGUEZ GOMEZ, ASTERIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
89/0	4 / 035	DOMINGUEZ GOMEZ, ASTERIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
17/0	4 / 184	DOMINGUEZ LAZARO, JUANA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
71/0	6 / 150 00b	DOMINGUEZ LAZARO, JUANA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
81/0	6 / 130	EXCMO AYTO DE CADALSO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
45/0	3 / 225	EXCMO AYTO DE CADALSO,	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
59/0	3 / 067 00C	EXCMO AYTO DE CADALSO,	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
67/0	3 / 020	EXCMO AYTO DE CADALSO,	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
13/0	4 / 440	FERNANDEZ MATEOS, TERESA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
98/0	4 / 440	FERNANDEZ MATEOS, TERESA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
104/0	4 / 634 00B	FERNANDEZ MORENO, AURELIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
63/0	3 / 068 00A	FERNANDEZ PEREZ, JOVITA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
64/0	3 / 068 00C	FERNANDEZ PEREZ, JOVITA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
28/0	4 / 195	FERNANDEZ PEREZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
65/0	3 / 023 00B	FERNANDEZ PEREZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
66/0	3 / 023 00A	FERNANDEZ PEREZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
117/0	4 / 663	FERNANDEZ RODRIGUEZ, DOLORES	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
2/0	3 / 443	FERNANDEZ RODRIGUEZ, M ^c CARMEN	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
109/0	4 / 644	FERNANDEZ RODRIGUEZ, VICENTE	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1003900 CADALSO (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
88/0	4 / 032	FERNANDEZ SIMON, LUIS	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
50/0	3 / 217	FERNANDEZ SIMON, VALERIANA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
29/0	4 / 161	GARCIA GARCIA, LUCIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
57/0	3 / 077 00B	GARCIA PEREZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
58/0	3 / 077 00C	GARCIA PEREZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
56/0	3 / 77 00A	GARCIA PEREZ, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
44/0	3 / 280 00A	GARZON LUIS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
51/0	3 / 216	GONZALEZ FERNANDEZ, JULIANA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
60/0	3 / 071	GONZALEZ FERNANDEZ, JULIANA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
118/0	4 / 664	GONZALEZ FERNANDEZ, JULIANA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
1/0	3 / 448 00A	GONZALEZ SIMON, JULIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
124/0	3 / 448 00A	GONZALEZ SIMON, JULIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
27/0	4 / 196	LAZARO CALVO, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
93/0	4 / 173	MANSO FERNANDEZ, MAXIMA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
107/0	4 / 639 00A	MANSO RODRIGUEZ, FILOMENA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
108/0	4 / 639 00C	MANSO RODRIGUEZ, FILOMENA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
112/0	4 / 647	MARIN CALVARRO, NATIVIDAD	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
22/0	4 / 202	MARIN GOMEZ, Mª ELENA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
68/0	3 / 021 00A	MARIN GOMEZ, Mª ELENA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
75/0	6 / 146 00A	MARIN GOMEZ, Mª ELENA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
123/0	4 / 810 00A	MARIN GOMEZ, Mª ELENA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
95/0	4 / 175	MATEOS BLANCO, ANTOLIN	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
42/0	3 / 289	MATEOS CALVO, JULIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
43/0	3 / 288 00C	MATEOS CALVO, PURIFICACIÓN	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
34/0	4 / 170	MATEOS MARIN, JACINTO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
11/0	4 / 444 00B	MATEOS MARTIN, JOSE	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
32/0	4 / 165	MERCHAN ACOSTA, TRINIDAD	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
85/0	6 / 006 00A	PACHECO ALONSO, ELISA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
86/0	6 / 005 00A	PACHECO ALONSO, ELISA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
116/0	4 / 655	PEREZ LAZARO, ELADIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
41/0	3 / 291	PEREZ MANSO, ATANASIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
77/0	6 / 144	PEREZ MANSO, ATANASIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1003900

CADALSO

(CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
83/0	6 / 128	PEREZ SIMON, CELEDONIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
72/0	6 / 149	PEREZ SIMON, MARGARITA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
84/0	6 / 007	PEREZ SIMON, MARGARITA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
122/0	4 / 809 00B	PIRIS CALVO, YOLANDA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
38/0	3 / 309	RODRIGUEZ ACOSTA, GERMANA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
106/0	4 / 637 00A	RODRIGUEZ ACOSTA, IGNACIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
9/0	3 / 404	RODRIGUEZ ACOSTA, LORENZO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
20/0	4 / 188	RODRIGUEZ BONILLA, J.MARIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
119/0	4 / 665 00A	RODRIGUEZ BONILLA, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
120/0	4 / 665 00B	RODRIGUEZ BONILLA, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
39/0	3 / 308	RODRIGUEZ CALVO, ISIDORA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
101/0	4 / 446	RODRIGUEZ DIAZ, FELISA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
76/0	6 / 145	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, DANIEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
5/0	3 / 407 00B	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGELA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
21/0	4 / 189	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGELA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
61/0	3 / 070	RODRIGUEZ GONZALEZ, ANGELA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
47/0	3 / 220	RODRIGUEZ GONZALEZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
110/0	4 / 645	RODRIGUEZ GONZALEZ, NIEVES	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
115/0	4 / 653	RODRIGUEZ LAZARO, PAULINO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
48/0	3 / 219	RODRIGUEZ PEREZ, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
99/0	4 / 441	RUIZ CARVAJAL, ELENA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
14/0	4 / 441	RUIZ CARVAJAL, ELENA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
55/0	3 / 076 00C	SIMON FERNANDEZ, ANGELA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
105/0	4 / 635 00C	SIMON FERNANDEZ, INES	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
15/0	4 / 181	SIMON RODRIGUEZ, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
82/0	6 / 129 00B	SIMON RODRIGUEZ, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
97/0	4 / 181	SIMON RODRIGUEZ, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
114/0	4 / 650 00B	SIMON RODRIGUEZ, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
52/0	3 / 124	SOLIS PEREZ, SOFIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
16/0	4 / 183	SOLIS PEREZ, SOFIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1007100

DESCARGAMARÍA

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
120/0	7 / 519	ARIAS MARTÍN, ADELAIDA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
15/0	4 / 189	AYTO. DESCARGAMARÍA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
43/0	5 / 373	AYTO. DESCARGAMARÍA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
84/0	7 / 197	AYTO. DESCARGAMARÍA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
134/0	7 / 690	AYTO. DESCARGAMARÍA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
192/0	8 / 1099	AYTO. DESCARGAMARÍA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
89/0	7 / 205	BARRERO HERNÁNDEZ, MARÍA ELENA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
19/0	4 / 199	BARROSO DELGADO, AURELIANO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
31/0	4 / 219 A1	BARROSO DELGADO, RAMIRA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
129/0	7 / 541	BARROSO DELGADO, RAMIRA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
81/0	7 / 140	BARROSO HERNÁNDEZ, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
5/0	4 / 20	CALVARRO CALVARRO, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
210/0	8 / 1221	CALVARRO CALVARRO, JULITA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
215/0	8 / 1240	CALVARRO CALVARRO, JULITA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
37/0	5 / 107	CALVARRO CALVARRO, MAXIMINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
38/0	5 / 108	CALVARRO CALVARRO, MAXIMINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
94/0	7 / 252	CALVARRO CALVARRO, MAXIMINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
97/0	7 / 255	CALVARRO CALVARRO, MAXIMINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
64/0	7 / 83	CALVARRO GONZÁLEZ, JUSTA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
150/0	7 / 835	CALVARRO RODRÍGUEZ, JUSTA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
133/0	7 / 688	CALVARRO ROLDÁN, JOAQUÍN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
168/0	7 / 962	CALVARRO ROLDÁN, JUANA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
211/0	8 / 1234	CALVO CALVO, PANTALEÓN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
9/0	4 / 88	CANTERO PROVENZA, VICENTE	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
103/0	7 / 330	DELGADO CANTERO, EULOGIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
204/0	8 / 1214 A1	DELGADO CANTERO, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
205/0	8 / 1215 B1	DELGADO CANTERO, REGINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
79/0	7 / 138	DELGADO DELGADO, EMILIANA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
6/0	4 / 82	DELGADO DELGADO, JUSTA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
10/0	4 / 89	DELGADO DELGADO, ORENCIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
118/0	7 / 510	DELGADO DELGADO, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
125/0	7 / 531	DELGADO GARCÍA, MARCIANO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082**

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1007100** **DESCARGAMARIA** **(CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
176/0	8 / 985	DELGADO GARCÍA, MARCIANO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
166/0	7 / 960 B1	DELGADO GARRIDO, JOSE IGNACIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
13/0	4 / 106	DELGADO GARRIDO, JOSÉ IGNACIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
169/0	7 / 963	DELGADO GARRIDO, JOSÉ IGNACIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
30/0	4 / 218 A1	DELGADO RODRÍGUEZ, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
198/0	8 / 1180	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
42/0	5 / 210	DOMÍNGUEZ MARTÍN, BENIGNO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00
53/0	7 / 31	FERNÁNDEZ MARTÍN, RUFINO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	09:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082**

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1007100** **DESCARGAMARIA** **(CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
11/0	4 / 104	GARCÍA BARROSO, FLORENCIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
77/0	7 / 136	GARCÍA BARROSO, FLORENCIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
83/0	7 / 196	GARCÍA BARROSO, FLORENCIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
29/0	4 / 217 A1	GARCÍA CALVARRO, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
54/0	7 / 37	GARCÍA CALVARRO, NARCISO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
14/0	4 / 185	GARCÍA CALVARRO, PRUDENCIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
68/0	7 / 98 A1	GARCÍA CALVARRO, PRUDENCIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
178/0	8 / 987	GARCÍA CALVARRO, VÍCTOR	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
149/0	7 / 834	GARCÍA CALVARRO, VICTORIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
156/0	7 / 946	GARCÍA DELGADO, JOAQUÍN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
157/0	7 / 947	GARCÍA DELGADO, OLEGARIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
197/0	8 / 1172	GARCÍA DELGADO, PABLO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
44/0	7 / 3	GARCÍA FERNÁNDEZ, CÉSAR	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
123/0	7 / 526	GARCÍA FERNÁNDEZ, CÉSAR	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
17/0	4 / 192	GARCÍA GARCÍA, JOAQUÍN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082**

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1007100** **DESCARGAMARIA** **(CACERES)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
165/0	7 / 956	GARCÍA GARCÍA, JOAQUÍN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
142/0	7 / 703	GARCÍA GARCÍA, JOAQUINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
144/0	7 / 705	GARCÍA GARCÍA, JOAQUINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
111/0	7 / 350	GARCÍA GARCÍA, MARCIANO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
209/0	8 / 1120	GARCÍA GARCÍA, MARCIANO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
24/0	4 / 211	GARCÍA GARCÍA, SEBASTIANA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
115/0	7 / 354	GARCÍA GARZÓN, ANGEL TEODORO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
148/0	7 / 833	GARCÍA HERNÁNDEZ, ALBINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
162/0	7 / 952	GARCÍA HERNÁNDEZ, ALBINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
72/0	7 / 115	GARCÍA HERNÁNDEZ, VICTORIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
48/0	7 / 17	GARCÍA LUIS, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
175/0	7 / 1030	GARCÍA LUIS, LUIS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
112/0	7 / 351	GARCÍA LUIS, MARÍA JESÚS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
207/0	8 / 1218	GARCÍA MARTÍN, BENITO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
86/0	7 / 202	GARCÍA MARTÍN, JAVIER	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
28/0	4 / 216	GARCÍA MARTÍN, PRIMITIVA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
105/0	7 / 332	GARCÍA PÉREZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
128/0	7 / 540	GARCÍA RODRÍGUEZ, JUSTINIANA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
213/0	8 / 1236	GARCÍA RODRÍGUEZ, JUSTINIANA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
190/0	8 / 1097	GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
138/0	7 / 695	GARCÍA VENTANAS, CÁNDIDO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
167/0	7 / 961	GARCÍA VENTANAS, CÁNDIDO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
202/0	8 / 1198	GARCÍA VENTANAS, CÁNDIDO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
216/0	8 / 1241	GARCÍA VENTANAS, CÁNDIDO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30
59/0	7 / 62	GARCÍA VENTANAS, ISABEL	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GAT

TÉRMINO MUNICIPAL: 1007100

DESCARGAMARIA

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
201/0	8 / 1196	GARCÍA VENTANAS, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
145/0	7 / 795	GARCÍA VENTANAS, VALERIANO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
158/0	7 / 948	GARCÍA VICENTE, BALDOMERO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
117/0	7 / 509	GÓMEZ CANTERO, CATALINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
154/0	7 / 943	GÓMEZ CANTERO, TOMÁS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
155/0	7 / 944	GÓMEZ CANTERO, TOMÁS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
99/0	7 / 324	GÓMEZ HERNÁNDEZ, EMILIANA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
119/0	7 / 516	GÓMEZ HERNÁNDEZ, EMILIANA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
164/0	7 / 955	GÓMEZ MARTÍN, AGAPITA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
163/0	7 / 954	GÓMEZ MARTÍN, VICENTE	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
39/0	5 / 146	GÓMEZ RODRÍGUEZ, MARÍA CARMEN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
193/0	8 / 1100	GÓMEZ ROLDÁN, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
32/0	4 / 220	GONZALEZ HERNÁNDEZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
73/0	7 / 125	HERNÁNDEZ CANTERO, MACARIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
16/0	4 / 191	HERNÁNDEZ DELGADO, BASILISA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
78/0	7 / 137	HERNÁNDEZ DELGADO, BASILISA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
98/0	7 / 322	HERNÁNDEZ DELGADO, BASILISA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
196/0	8 / 1171	HERNÁNDEZ DELGADO, EMILIANO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
36/0	4 / 224	HERNÁNDEZ GARCÍA, ESPERANZA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
180/0	8 / 989	HERNÁNDEZ GARCÍA, LUCRECIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
143/0	7 / 704	HERNÁNDEZ GARCÍA, MARTINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
141/0	7 / 702	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, LORENZO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
88/0	7 / 204	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GABINO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
63/0	7 / 80 A1	HERNÁNDEZ VENTANAS, ELEUTERIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
195/0	8 / 1102	HERNÁNDEZ VENTANAS, ELEUTERIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
67/0	7 / 97	LUIS GARCÍA, FE.	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
12/0	4 / 105	LUIS MARTÍN, MARTÍN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
92/0	7 / 209	LUIS MARTÍN, MARTÍN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
200/0	8 / 1194	LUIS MARTÍN, MARTÍN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00
170/0	7 / 1005	MARTÍN CANTERO, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	17:00

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1007100

DESCARGAMARIA

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
151/0	7 / 865	MARTÍN CHILLÓN, PILAR	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
23/0	4 / 209	MARTÍN CIUDAD, TEODORO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
189/0	8 / 1096	MARTÍN DÍAZ, GERMÁN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
7/0	4 / 83	MARTÍN DOMÍNGUEZ, BIENVENIDA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
159/0	7 / 949	MARTÍN DOMÍNGUEZ, BIENVENIDA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
161/0	7 / 951	MARTÍN GARCÍA, ADRIÁN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
52/0	7 / 30	MARTÍN GARCÍA, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
160/0	7 / 950	MARTÍN GARCÍA, CELESTINO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
127/0	7 / 539	MARTÍN GARCÍA, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
208/0	8 / 1219	MARTÍN GARCÍA, VALERIANO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
40/0	5 / 175	MARTÍN GÓMEZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
45/0	7 / 4	MARTÍN GÓMEZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
218/0	8 / 1249 A1	MARTÍN GONZÁLEZ, JOSE LUIS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
55/0	7 / 42	MARTÍN HERNÁNDEZ, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
217/0	8 / 1242	MARTÍN HERNÁNDEZ, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
173/0	7 / 1020	MARTÍN MARTÍN, CRESCENCIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
2/0	4 / 5	MARTÍN MARTÍN, LAUREANO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
199/0	8 / 1182 B1	MARTÍN PÉREZ, LUISA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
185/0	8 / 1038	MARTÍN PÉREZ, MARINA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
22/0	4 / 207	MARTÍN RODRÍGUEZ, ÁNGELES	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
34/0	4 / 222	MARTÍN RODRÍGUEZ, ÁNGELES	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
152/0	7 / 866	MARTÍN RODRÍGUEZ, CARMEN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
62/0	7 / 74	MARTÍN RODRÍGUEZ, FELICIANO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
66/0	7 / 85	MARTÍN RODRÍGUEZ, MARÍA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
1/0	4 / 4	MARTÍN SAÑUDO, CARLOS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
87/0	7 / 203	MARTÍN VENTANAS, CASTO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
18/0	4 / 193	MARTÍN VENTANAS, VALERIANA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
106/0	7 / 333	MATEOS MARTÍN, DAMIÁN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
60/0	7 / 63	MATEOS MARTÍN, JULIA SOFÍA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
113/0	7 / 352	MATEOS MARTÍN, MARÍA CARIDAD	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
80/0	7 / 139	MATEOS RODRÍGUEZ, MARTÍN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
69/0	7 / 101	MATÍAS SÁNCHEZ, CESÁREA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082**

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1007100**

DESCARGAMARIA

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
108/0	7 / 347	MORIANO MARTÍN, EVARISTO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
203/0	8 / 1203	MORIANO MARTÍN, EVARISTO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
181/0	8 / 992	PÉREZ GARCÍA, SILVESTRE	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
212/0	8 / 1235	PÉREZ GARCÍA, SILVESTRE	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
85/0	7 / 201	PÉREZ VENTANAS, JESÚS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
104/0	7 / 331	PÉREZ VENTANAS, JESÚS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
140/0	7 / 699	PÉREZ VENTANAS, JESÚS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00
8/0	4 / 86	POLO GARCÍA, MARÍA CRUZ	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	09:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082**

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1007100**

DESCARGAMARIA

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
122/0	7 / 522	PROVENZA DELGADO, JACINTO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
124/0	7 / 527	PUERTAS RODRÍGUEZ, YOLANDA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
146/0	7 / 796	RAMÍREZ RECIO, RAIMUNDA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
136/0	7 / 693	RODRÍGUEZ BARROSO, ARACELI	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
171/0	7 / 1006	RODRÍGUEZ BARROSO, ARACELI	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
137/0	7 / 694	RODRÍGUEZ CALVARRO HERNÁNDEZ, JULIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
147/0	7 / 832	RODRÍGUEZ CANILAS, JESÚS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
121/0	7 / 520	RODRÍGUEZ CANTERO, LUCILA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
114/0	7 / 353	RODRÍGUEZ DELGADO, ÁNGELES	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
102/0	7 / 329	RODRÍGUEZ DELGADO, SILVESTRE	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
27/0	4 / 213	RODRÍGUEZ GARCÍA, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
50/0	7 / 25	RODRÍGUEZ GARCÍA, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
75/0	7 / 130	RODRÍGUEZ GARCÍA, ESPERANZA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
21/0	4 / 206	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
186/0	8 / 1039	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, MACARIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1007100

DESCARGAMARIA

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
183/0	8 / 1026	RODRÍGUEZ JACINTO, SATURNINO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
33/0	4 / 221	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ANASTASIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
35/0	4 / 223	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CRISTINA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
76/0	7 / 131	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DIONISIO B.	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
139/0	7 / 696	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DIONISIO B.	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
219/0	8 / 1250 A1	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ESTEBAN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
191/0	8 / 1098	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, GASPAR	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
153/0	7 / 878	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUSTO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
188/0	8 / 1041	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, LUCIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
49/0	7 / 18	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARIA AUXILIADORA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
96/0	7 / 254	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA CANDELA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
95/0	7 / 253	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA NIEVES	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
57/0	7 / 50	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, RAMIRO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
4/0	4 / 19	RODRÍGUEZ ROLDÁN, SATURNINO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
174/0	7 / 1021	RODRÍGUEZ ROLDÁN, SATURNINO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
177/0	8 / 986	RODRÍGUEZ ROLDÁN, SATURNINO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
41/0	5 / 209	RODRÍGUEZ VENTANAS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
130/0	7 / 547	RODRÍGUEZ VENTANAS, MARCOS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
71/0	7 / 112 A1	ROLDÁN LÓPEZ, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
194/0	8 / 1101	ROLDÁN RODRÍGUEZ, CAYETANA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
101/0	7 / 326	SALÍCEO DELGADO, ROSA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
82/0	7 / 194	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, BEATRIZ	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
3/0	4 / 7	SÁNCHEZ MARTÍN, DAVID	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
61/0	7 / 64	SÁNCHEZ MATEOS, MATEO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
135/0	7 / 691	SÁNCHEZ MATEOS, MATEO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30
172/0	7 / 1007	SÁNCHEZ MATEOS, MATEO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	11:30

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082 **SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA**

TÉRMINO MUNICIPAL: 1007100 **DESCARGAMARIA** (CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
51/0	7 / 29 A1	SÁNCHEZ MATEOS, SATURNINO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
131/0	7 / 548	SÁNCHEZ MATEOS, SATURNINO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
126/0	7 / 537	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, AVELINO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
25/0	4 / 212 A1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRIMITIVO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
26/0	4 / 212 B1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRIMITIVO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
70/0	7 / 103	SAÑUDO HERNÁNDEZ, SALVADOR	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
116/0	7 / 506	SAÑUDO HERNÁNDEZ, SALVADOR	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
206/0	8 / 1217 A1	SAÑUDO RODRÍGUEZ, BENJAMÍN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
90/0	7 / 207	TOROLLO MARTÍN, CLAUDIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
74/0	7 / 126	VENTANAS CEPA, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
100/0	7 / 325	VENTANAS CEPA, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
187/0	8 / 1040	VENTANAS DELGADO, RUFINA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
179/0	8 / 988	VENTANAS DOMÍNGUEZ, HERMINIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
65/0	7 / 84	VENTANAS GARCÍA, JESÚS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
110/0	7 / 349	VENTANAS GARCÍA, JUSTO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
47/0	7 / 16	VENTANAS LUIS, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
132/0	7 / 550	VENTANAS LUIS, AURORA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
20/0	4 / 200	VENTANAS MARTÍN, ASUNCIÓN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
46/0	7 / 15	VENTANAS MARTÍN, HILARIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
109/0	7 / 348	VENTANAS MARTÍN, HILARIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
58/0	7 / 61	VENTANAS MARTÍN, JULIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
56/0	7 / 49	VENTANAS MATÍAS, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
93/0	7 / 210	VENTANAS MATÍAS, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
184/0	8 / 1027	VENTANAS MATÍAS, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
182/0	8 / 1021	VENTANAS MATÍAS, FRUCTUOSO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
214/0	8 / 1237	VENTANAS RODRÍGUEZ, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
107/0	7 / 346	VICENTE HERNÁNDEZ, RUFINO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00
91/0	7 / 208	ZANCA RODRÍGUEZ, WENCESLAO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	17:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE:

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL:

HOYOS

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
9/0	2 / 115	AGUILAR ALVAREZ, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
2/0	2 / 161 00B	ALVAREZ DE SOTOMAYOR GOMEZ, Mª LUISA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
5/0	2 / 116 00A	BENITO SANCHEZ, PILAR	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
8/0	2 / 113	CORDERO REDONDO, MARINO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
40/0	5 / 018 00A	CORRALES LAPIDO, MAURICIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
41/0	5 / 018 00B	CORRALES LAPIDO, MAURICIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
4/0	2 / 158 00B	CRESPO SECO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
18/0	2 / 005 00C	EXCMO AYTO DE HOYOS,	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
34/0	5 / 092 00C	EXCMO AYTO DE HOYOS,	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
13/0	2 / 005 00A	EXCMO AYTO DE HOYOS,	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
33/0	6 / 009	EXCMO AYTO DE HOYOS,	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
32/0	6 / 010 00A	FABIAN BENITO, JULIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
31/0	2 / 001 00A	GARCIA MORANTE, CARMEN	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
35/0	5 / 086	GILO MORA, ALEJANDRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
36/0	5 / 087	GILO MORA, ALEJANDRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
10/0	2 / 086 00A	GOMEZ CRESPO, CELSO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
11/0	2 / 086 00B	GOMEZ CRESPO, CELSO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
39/0	5 / 089	HERNANDEZ GONZALEZ, JULIAN	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
12/0	2 / 087 00B	MARTIN GIL, Mª LUZ	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
21/0	2 / 058	MARTIN MARTIN, ISIDORO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
22/0	2 / 059	MARTIN MUNDO, FIDELA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
37/0	5 / 088 00B	MONTERO GARCIA, NICOLAS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00
38/0	5 / 088 00A	MONTERO GARCIA, NICOLAS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082** **SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA**

TÉRMINO MUNICIPAL: **1010000** **HOYOS** **(CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
3/0	2 / 159	MORA BERROCAL, SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
27/0	2 / 065	MORA HERNANDEZ, PAULINA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
14/0	2 / 080 00A	QUIROS FONTAN, M° DEL ROSARIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
16/0	2 / 080 00B	QUIROS FONTAN, M° DEL ROSARIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
6/0	2 / 114 00A	QUIROS FONTAN, M° DEL ROSARIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
7/0	2 / 114 00B	QUIROS FONTAN, M° DEL ROSARIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
15/0	2 / 080 00C	QUIROS FONTAN, M° DEL ROSARIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
1/0	2 / 162	RODRIGUEZ MORENO, MAXIMO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
24/0	2 / 068	SALCEDO DOMINGUEZ, JESÚS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
25/0	2 / 067 00A	SALCEDO DOMINGUEZ, PILAR	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
26/0	2 / 066	SALCEDO DOMINGUEZ, PILAR	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
23/0	2 / 060	SOLANA MARTINEZ, M.ANGEL	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
30/0	2 / 064 00A	VALIENTE NIEVES, JESUS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
28/0	2 / 064 00C	VALIENTE NIEVES, JESÚS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
29/0	2 / 064 00D	VALIENTE NIEVES, JESÚS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
17/0	2 / 053 00A	VALIENTE NIEVES, JULIO PEDRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
19/0	2 / 076 00B	VALIENTE NIEVES, JULIO PEDRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
44/0	2 / 053 00C	VALIENTE NIEVES, JULIO PEDRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
42/0	5 / 016 00A	VALIENTE NIEVES, MARIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
43/0	5 / 016 00B	VALIENTE NIEVES, MARIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30
20/0	2 / 075	VELICIA TEJO, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082** **SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA**

TÉRMINO MUNICIPAL: **1018700** **TORRE DE DON MIGUEL** **(CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
63/0	4 / 811	ACOSTA MARÍN, ISIDORO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
53/0	4 / 747	ALEJANDRO BOTEJARA, ANDRÉS	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
56/0	4 / 799	ALEJANDRO TORRES, MARIA CARMEN	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
34/0	4 / 509	ASENSIO FERNÁNDEZ, ANA MIRELLA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
79/0	6 / 115	ASENSIO MORA, TEODORO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
33/0	4 / 508	ASENSIO RODRÍGUEZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
48/0	4 / 740	ASENSIO RODRÍGUEZ, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
37/0	4 / 540	ASENSIO RODRÍGUEZ, EMILIANO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
36/0	4 / 539	AYTO. TORRE D. MIGUEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
68/0	6 / 18	AYTO. TORRE D. MIGUEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
58/0	4 / 801	BERTOL FLORES, MANUEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
44/0	4 / 664	BLANCO ASENSIO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
19/0	4 / 476	BLANCO ASENSIO, MANUELA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
96/0	11 / 97	BLANCO ASENSIO, TEODORO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
12/0	4 / 360	BRIOSCA FERNÁNDEZ, FCO. JAVIER	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
67/0	6 / 9	CALVARRO CAMISÓN, JESÚS	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
26/0	4 / 494	CALVO GUÍA, RAIMUNDO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
86/0	11 / 82 A	CALVO HERRERA, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
9/0	4 / 345	CALVO HERRERA, EUSEBIA INOCENCIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
54/0	4 / 748	CALVO LUIS, DIONISIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
85/0	11 / 80	CAMISÓN ARROJO, MARÍA INMACULADA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
17/0	4 / 472	CAMISÓN BLANCO, BASILISA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
30/0	4 / 498	CAMISÓN HERNÁNDEZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
71/0	6 / 24	CAMISÓN SIMÓN, SALUSTIANO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30
84/0	11 / 74	CAMPOS BOTEJARA, CECILIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: OBR2002082 **SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA**

TÉRMINO MUNICIPAL: 1018700 **TORRE DE DON MIGUEL** (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
73/0	6 / 27	CDAD. VECINOS	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
80/0	6 / 118	CDAD. VECINOS	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
31/0	4 / 499	DOMÍNGUEZ CAMPOS, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
64/0	4 / 812	DOMÍNGUEZ CHORRERO, ELISA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
65/0	4 / 815 B	DOMÍNGUEZ CHORRERO, ELISA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
66/0	4 / 815 C	DOMÍNGUEZ CHORRERO, ELISA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
98/0	11 / 103 A	DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, BENITO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
35/0	4 / 536	DOMÍNGUEZ HERRERA, AGUSTINA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
59/0	4 / 804	DOMÍNGUEZ VALENCIA, LORENZA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
88/0	11 / 86	ESCALA GÓMEZ, HILARIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
70/0	6 / 23	FERNÁNDEZ ALEJANDRO, ESPERANZA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
92/0	11 / 90 A	FERNÁNDEZ CAMPOS, VALENTÍN	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
21/0	4 / 479	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JULIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
93/0	11 / 91	GAÑAN SÁNCHEZ, ESPERANZA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
15/0	4 / 367	GARCÍA TORRES, EMILIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
45/0	4 / 665	GÓMEZ CAMISÓN, LIDIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
52/0	4 / 746	GÓMEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA JESÚS	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
10/0	4 / 359 A	GÓMEZ GÓMEZ, JESÚS	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
11/0	4 / 359 B	GÓMEZ GÓMEZ, JESÚS	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
94/0	11 / 92	GÓMEZ GÓMEZ, JESÚS	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
95/0	11 / 95 A	GÓMEZ GÓMEZ, JESÚS	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
97/0	11 / 101	GÓMEZ GÓMEZ, JESÚS	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
74/0	6 / 92	GÓMEZ SÁNCHEZ, JULIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
4/0	4 / 336	HERNÁNDEZ PÉREZ, EUGENIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00
7/0	4 / 341	HERNÁNDEZ PÉREZ, EUGENIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	12:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1018700 **TORRE DE DON MIGUEL** (CACERES)

Finca	Polygono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
87/0	11 / 85	HERNÁNDEZ ROMERO, LUIS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
57/0	4 / 800	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, JACINTO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
5/0	4 / 337	IGLESIAS HERNÁNDEZ, JACINTA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
49/0	4 / 741	IGLESIAS MARÍN, MARÍA ISABEL	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
60/0	4 / 807	LÓPEZ SANMARTÍN, TEÓFILO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
2/0	4 / 318	LUCIO CAMPOS, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
6/0	4 / 338	LUIS ASENSIO, LUIS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
47/0	4 / 667	LUIS GÓMEZ, AMADOR	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
62/0	4 / 809	MANGAS NÚÑEZ, JUSTO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
27/0	4 / 495	MANGAS SILVA, RICARDO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
3/0	4 / 335	MARTÍN CANSADO, ELISA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
32/0	4 / 506	MARTÍN CRESPO, MARIA ISABEL	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
16/0	4 / 375	MORALES RONCERO, CRESCENCIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
40/0	4 / 659	PÉREZ ÁLVAREZ, VALERIANO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
46/0	4 / 666	PÉREZ GÓMEZ, MARÍA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
83/0	11 / 72	PÉREZ GONZÁLEZ, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
41/0	4 / 660	PEREZ MARTÍN, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
42/0	4 / 661	PÉREZ SIMÓN, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
99/0	11 / 104	PÉREZ SIMÓN, GREGORIO Y HNOS.	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
25/0	4 / 484	RODRÍGUEZ ACOSTA, IGNACIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
28/0	4 / 496	RODRÍGUEZ ACOSTA, IGNACIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
61/0	4 / 808	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, AURELIANO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
18/0	4 / 474	ROMA PÉREZ, ALBERTO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
24/0	4 / 483	ROMA PÉREZ, ALBERTO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30
81/0	11 / 70	SÁNCHEZ BERTOL, JUSTINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GAT

TÉRMINO MUNICIPAL: 1018700

TORRE DE DON MIGUEL

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
38/0	4 / 541	SÁNCHEZ GÓMEZ, IGNACIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
89/0	11 / 87 A	SÁNCHEZ LÓPEZ, ISIDORO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
90/0	11 / 87 B	SÁNCHEZ LÓPEZ, ISIDORO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
14/0	4 / 366	SÁNCHEZ PACHECO, HORTENSIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
1/0	4 / 313	SIMÓN GÓMEZ, ANGEL MARÍA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
77/0	6 / 96	SOLANO DOMÍNGUEZ, SILVIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
78/0	6 / 97 A	SOLANO DOMÍNGUEZ, SILVIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
75/0	6 / 95 A	SOLANO RODRÍGUEZ, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
76/0	6 / 95 C	SOLANO RODRÍGUEZ, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
20/0	4 / 478	SOLÍS SIMÓN, CANDELA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
8/0	4 / 344	TAPIA CANO, FELICITA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
43/0	4 / 663	TORRES ÁLVARO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
29/0	4 / 497	TORRES CAMISÓN, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
23/0	4 / 482	TORRES PÉREZ, MARÍA PAZ	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
51/0	4 / 743	TORRES PÉREZ, MARÍA PAZ	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
55/0	4 / 797	TORRES PÉREZ, MARÍA PAZ	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
91/0	11 / 89 A	TORRES PÉREZ, SANTIAGO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
22/0	4 / 480	TORRES RAMOS, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
100/0	11 / 106	TOVAR CAMISÓN, JULIANA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
82/0	11 / 71	TOVAR HERNÁNDEZ, JOSÉ MARÍA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
69/0	6 / 19	TOVAR HERRERA, JESÚS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
50/0	4 / 742	VALENCIA NÚÑEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
72/0	6 / 25 A	VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, JOSÉ ANTONIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
13/0	4 / 365	VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
39/0	4 / 542	VÁZQUEZ GÓMEZ, GORGONIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra “Proyecto de saneamiento y depuración integral en la Cuenca Baja del Tajo (Sierra de Gata)”, en el término municipal de Gata, Hernán-Pérez, Perales del Puerto, Robledillo de Gata, San Martín de Trevejo, Santibáñez el Alto, Torrecilla de los Ángeles, Villamiel, Villanueva de la Sierra, Villasbuenas de Gata.

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: “Proyecto de Saneamiento y Depuración Integral en la Cuenca Baja del Tajo (Sierra de Gata)”, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de abril de 2003, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Avda. Vía de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 8 de mayo de 2003.

El Director General de Infraestructura,
(P.D.Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082 SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1008400		GATA		(CACERES)	
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
42/0	21 / 304	AGERO CEDILLO, ENRIQUETA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
28/0	21 / 148	ALFONSO MANZANO, FAUSTO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
52/0	22 / 100	ARIAS SANCHEZ, PILAR	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
14/0	5 / 101	BLANCO ROLDAN, ELEUTERIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
31/0	21 / 153	BLASCO GONZÁLEZ, BALBINA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
9/0	5 / 90	CALZADA GOMEZ, TOMAS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
21/0	21 / 84	CAYETANO SANCHEZ, ENCARNACIÓN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
25/0	21 / 96	CEBADERO GONZALEZ, MARIANO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
49/0	22 / 0096	CORCHERO MONTERO, ANGELES	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
35/0	21 / 168	DOMINGUEZ GIL, ISABEL	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
37/0	21 / 172	DOMINGUEZ HONTIVEROS, ALFREDO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
8/0	5 / 88	DOMINGUEZ PEREZ, SATURNINA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
34/0	21 / 167	DURAN GONZÁLEZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
3/0	5 / 58	DURAN MARTIN, DIMAS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
22/0	21 / 92	DURAN MARTIN, DIMAS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
45/0	22 / 0076	EXCMO AYTO DE GATA,	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
7/0	5 / 87	GARCIA HERNANDEZ, ELOY	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
32/0	21 / 154	GARCIA RODRÍGUEZ, EMILIA BERNARDA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
33/0	21 / 156	GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ MARÍA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
41/0	21 / 303	GÓMEZ RODRIGUEZ, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
16/0	21 / 73 A	GONZALEZ BAILE, ISIDORO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
5/0	5 / 63	GONZALEZ GONZALEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
40/0	21 / 189	GONZÁLEZ SANCHEZ, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
10/0	5 / 92	GONZALEZ SANCHEZ, MAXIMO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
36/0	21 / 171	GUERVOS MANZANO, MARIANO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00
30/0	21 / 152	GUILLEN CRESPO, Mª TERESA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1008400

GATA

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
48/0	22 / 0093	GUILLÉN CRESPO, SOFIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
26/0	21 / 97	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
2/0	5 / 57	HERNÁNDEZ JACINTO, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
11/0	5 / 93	JACINTO CAYETANO, BENIGNO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
23/0	21 / 93	JACINTO CAYETANO, BENIGNO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
15/0	5 / 642	JACINTO GONZÁLEZ, EUGENIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
38/0	21 / 173	JACINTO PÉREZ, MARIANO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
27/0	21 / 147	JACINTO SOLÍS, RAMÓN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
50/0	22 / 0098	JIMENEZ GUERVOS, Mª LUISA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
51/0	22 / 0099	JIMENEZ GUERVOS, Mª LUISA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
46/0	22 / 085 00A	MANZANO PEREZ, MARCELO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
12/0	5 / 97 A	MANZANO PRIETO, ANGEL	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
13/0	5 / 97C	MANZANO PRIETO, ANGEL	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
20/0	21 / 82 A	MARIN CALZADA, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
44/0	28 / 0012	MUÑOZ DIAZ, FELISA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
18/0	21 / 78	PEREZ GONZÁLEZ, JUSTA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
17/0	21 / 75	PEREZ HERNANDEZ, Mª TERESA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
24/0	21 / 94	PEREZ SOLÍS, CECILIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
19/0	21 / 79	RODRIGUEZ DOMINGUEZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
47/0	22 / 0086	RODRIGUEZ FERNANDEZ, VALERIANA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
43/0	21 / 305	RODRIGUEZ HERNÁNDEZ, SEGUNDA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
39/0	21 / 174	SÁNCHEZ CAYETANO, FILOMENA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
6/0	5 / 86	SANCHEZ DURAN, GERMAN	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
4/0	5 / 62	SOLÍS JACINTO, MARIANO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
29/0	21 / 151	SOLÍS RODRIGUEZ, EUGENIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
1/0	5 / 56	TELLO TELLO, FAUSTINA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1009300 **HERNAN-PEREZ** **(CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
13/0	4 / 185	ALONSO PEREZ, TEODORA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
40/0	5 / 154	ALONSO PEREZ, TEODORA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
35/0	5 / 149	APARICIO TOBAL, MANUELA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
36/0	5 / 150	ARROYO SANTIBAÑEZ, INES Y OTROS C.B.	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
41/0	5 / 157	AYTO DE HERNAN PEREZ,	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
37/0	5 / 151	AYTO DE HERNÁN PEREZ,	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
12/0	3 / 132	BARROSO TELLO, ANGEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
26/0	4 / 471	BELTRAN MONTERO, BONIFACIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
20/0	4 / 427	BLANCO RONCERO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
21/0	4 / 462 B1	BLANCO RONCERO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
24/0	4 / 470 A1	BLANCO RONCERO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
25/0	4 / 470 C1	BLANCO RONCERO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
22/0	4 / 469 A1	BLANCO RONCERO, EUSEBIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
32/0	4 / 503	BLAZQUEZ MARTIN, VALERIANA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
8/0	3 / 120 A1	BRAVO JANDARA, JOSE	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
9/0	3 / 120 B1	BRAVO JANDARA, VALENTIN	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
5/0	3 / 116	CALVARRO CANO, MACARIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
7/0	3 / 119	CORCHERO BRAVO, VALENTIN	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
27/0	4 / 491 A1	DURAN ROMERO, CARMEN	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
28/0	4 / 491 B1	DURAN ROMERO, CARMEN	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
29/0	4 / 495 B1	FERNANDEZ TELLO, CLARA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
42/0	5 / 163	GARCIA JORGE, ARACELI	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
1/0	3 / 111	GOMEZ TELLO, EUSEBIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
2/0	3 / 112	GOMEZ TELLO, EUSEBIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00
4/0	3 / 115 B1	GOMEZ TELLO, EUSEBIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	10:00

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1009300

HERNAN-PEREZ

(CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
19/0	4 / 416	HERNANDEZ QUIÑONES, Mª ISABEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
6/0	3 / 118	IGLESIAS DOMINGUEZ, JERONIMO JOSE	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
30/0	4 / 496 B1	IGLESIAS TELLO, TEOFILA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
31/0	4 / 497	IGLESIAS VEGA, ESPERANZA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
38/0	5 / 152	MARTIN HERNANDEZ, AMADEO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
3/0	3 / 113	MARTIN POUSADA, Mª DEL PILAR	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
11/0	3 / 123	PEREZ RODRIGUEZ, PETRA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
34/0	4 / 505 B1	PEREZ RODRIGUEZ, PETRA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
18/0	4 / 415	RODRIGUEZ SANCHEZ, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
45/0	5 / 329	RODRIGUEZ SANCHEZ, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
23/0	4 / 469 B1	SANCHEZ MARTIN, TEODOMIRO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
10/0	3 / 121	SANCHEZ SAMPEDRO, INMACULADA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
46/0	5 / 337	SANCHEZ SANCHEZ, MACARIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
47/0	5 / 350	SANCHEZ SANCHEZ, MACARIO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
33/0	4 / 504	TELLO CORCHERO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
39/0	5 / 153	TELLO CORCHERO, PILAR	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
43/0	5 / 165 A1	TELLO TELLO, FAUSTINA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
44/0	5 / 165 B1	TELLO TELLO, FAUSTINA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
16/0	4 / 413	VALENTIN ESTEBAN, ANIANA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
17/0	4 / 414	VALENTIN ESTEBAN, LORENZA	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
14/0	4 / 396 A1	VEGAS ESTEBAN, NARCISO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30
15/0	4 / 396 B1	VEGAS ESTEBAN, NARCISO	AYUNTAMIENTO	10/06/2003	11:30

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082**

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1014200** **PERALES DEL PUERTO** **(CACERES)**

Finca	Polygono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
17/0	4 / 213	BARDILLO ALCARAZ, MÁXIMO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
9/0	2 / 184	BIZARRO MANZANO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
10/0	2 / 185	BIZARRO MANZANO, NARCISO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
50/0	4 / 208	BOTIVAL, S.L.,	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
28/0	2 / 100	CORDERO FRANCO, JULIAN	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
43/0	4 / 262	CORDERO FRANCO, JULIAN	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
34/0	2 / 108	CORDERO FRANCO, PAULINO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
16/0	4 / 212	CRESPO BIZARRO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
14/0	2 / 294	DE SANDE PASCUAL, JULIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
3/0	2 / 172	DESCONOCIDO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
2/0	2 / 171	DOMINGUEZ CORDERO, LORENZO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
44/0	4 / 267	GARCIA DE SANDE, FEDERICO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
8/0	2 / 183	HERNANDEZ CEBADERO, FCO JAVIER	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
15/0	4 / 211	LOZANO MARTIN, MELQUIADES	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
5/0	2 / 174	MARIN CORDERO, ALEJANDRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
4/0	2 / 173	MARIN CORDERO, EULOGIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
47/0	4 / 166	MONTERO VALLE, CLAUDIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
7/0	2 / 180	MORAN PEREZ, DEMETRIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
35/0	2 / 135	MORAN PEREZ, DEMETRIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
23/0	2 / 77	MORAN SANCHEZ, AMPARO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
19/0	4 / 220	PASCUAL ALEMAN, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
46/0	4 / 273	PASCUAL ALEMAN, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
51/0	4 / 209	PASCUAL ALEMAN, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
12/0	2 / 292	PASCUAL CORDERO, TOMÁS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30
24/0	2 / 80	PASCUAL CORDERO, TOMÁS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

PERALES DEL PUERTO

(CACERES)

TÉRMINO MUNICIPAL: 1014200

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
42/0	4 / 261	PASCUAL DE SANDE, TOMÁS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
21/0	4 / 279	PEREZ CORDERO, Mª TERESA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
39/0	2 / 140	PEREZ GIL, MARIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
22/0	2 / 76	PEREZ VELO, J. ANTONIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
48/0	4 / 206	PEREZ VELO, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
32/0	2 / 104	PEREZ VELO, VIDAL	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
45/0	4 / 266	REDONDO MANGAS, JACINTO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
33/0	2 / 105	RIVAS SANCHEZ, BAUTISTA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
36/0	2 / 136	RIVAS SANCHEZ, BAUTISTA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
18/0	4 / 214	RIVAS SUSANO, FELISA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
25/0	2 / 81	RIVAS VIDAL, PEDRO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
41/0	4 / 233	ROA MONTERO, JESÚS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
6/0	2 / 175	RODRIGUEZ CORDERO, LORENZO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
40/0	2 / 141	RODRIGUEZ PEREZ, MIGUEL ANGEL	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
27/0	2 / 98	ROMAN VALLE, JACINTO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
26/0	2 / 88	RONCERO DOMINGUEZ, JESUS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
20/0	4 / 226	VALLE NUÑEZ, LUIS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
11/0	2 / 290 0A	VELO MONTERO, ALICIA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
49/0	4 / 207	VELO VELO, LUCIO	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
1/0	2 / 170	VIDAL BARDILLO, Mª CRUZ	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
13/0	2 / 293	VIDAL BARDILLO, Mª CRUZ	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
29/0	2 / 101	VIDAL BARDILLO, Mª CRUZ	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
37/0	2 / 138	VIDAL BARDILLO, Mª CRUZ	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
30/0	2 / 102	VIDAL RIVAS, FELIX	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
31/0	2 / 103	VIDAL RIVAS, MARIANA	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00
38/0	2 / 139	VIÑA ROMAN, TOMÁS	AYUNTAMIENTO	09/06/2003	12:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015600

ROBLEDILLO DE GATA

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
29/0	1 / 2032	ACOSTA SAÑUDO, JULIÁN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
53/0	1 / 2159	ACOSTA SAÑUDO, JULIÁN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
21/0	1 / 2009	ALBALA MARTÍN, FELISA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
27/0	1 / 2025	BARROSO CALVARRO, DANIEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
8/0	1 / 1958	BARROSO SÁNCHEZ, DIONISIA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
31/0	1 / 2041	CALVARRO BARROSO, ROSARIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
26/0	1 / 2019	CALVARRO BERNAL, MARÍA JESÚS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
43/0	1 / 2130	CALVARRO BERNAL, MARÍA JESÚS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
23/0	1 / 2014	CALVARRO CALVARRO, MÓNICA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
14/0	1 / 1966	CALVARRO HERNÁNDEZ, YOLANDA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
35/0	1 / 2050	CALVARRO HERRERO, JESÚS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
5/0	1 / 1877	CALVARRO LUIS, LEÓN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
24/0	1 / 2015	CALVARRO LUIS, LEÓN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
63/0	1 / 2190	CALVARRO SÁNCHEZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
55/0	1 / 2170	CEPA GARCÍA, ANGEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
50/0	1 / 2156	GARCÍA GARCÍA, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
12/0	1 / 1963	GARCÍA HERNÁNDEZ, ANA ISABEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
10/0	1 / 1960	GIL RODRÍGUEZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
58/0	1 / 2173	GONZALEZ MATEOS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
18/0	1 / 2003	HERNÁNDEZ CASTILLA, AGAPITO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
64/0	1 / 2191	HERNÁNDEZ DELGADO, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
51/0	1 / 2157	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
16/0	1 / 1997	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, AMADOR	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
7/0	1 / 1957 B1	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, FLORES	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
19/0	1 / 2004	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LINO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
74/0	1 / 2259	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, VIRGILIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
30/0	1 / 2038 B1	HERNÁNDEZ MARTÍN, JOSE LUIS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
56/0	1 / 2171	HERNÁNDEZ MATEOS, VICENTE	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
57/0	1 / 2172	HERNÁNDEZ MATEOS, VICENTE	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
66/0	1 / 2197	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARÍA LUISA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
52/0	1 / 2158	IGLESIAS HERNÁNDEZ, DIONISIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
15/0	1 / 1969	LUIS RODRÍGUEZ, INOCENCIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015600 **ROBLEDILLO DE GATA** **(CACERES)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
39/0	1 / 2111	LUIS RODRÍGUEZ, VICENTE	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
73/0	1 / 2238 A1	MARTÍN CALVARRO, ELISEO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
22/0	1 / 2010	MARTÍN CALVARRO, LEONCIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
48/0	1 / 2148	MARTÍN CIUDAD, ÁNGELES	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
33/0	1 / 2043	MARTÍN CIUDAD, MATILDE	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30
67/0	1 / 2199	MARTÍN HERNÁNDEZ, SEVERINO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015600 **ROBLEDILLO DE GATA** **(CACERES)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
65/0	1 / 2195	MARTÍN MARTÍN, INÉS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
38/0	1 / 2053 B1	MARTÍN MARTÍN, ISIDORA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
75/0	1 / 2260	MARTÍN PRIETO, GREGORIA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
2/0	1 / 1864	MARTÍN PRIETO, PETRA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
28/0	1 / 2031 A1	MARTÍN RODRÍGUEZ, GABRIELA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
40/0	1 / 2112	MARTÍN SÁNCHEZ, EMILIA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
61/0	1 / 2176	MATÍAS SÁNCHEZ, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
11/0	1 / 1962	MATÍAS SÁNCHEZ, JUAN JOSÉ	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
69/0	1 / 2201	NUÑEZ MARTÍN, ÁNGEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
32/0	1 / 2042	PARROQUIA ROBLEDILLO,	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
59/0	1 / 2174	ROD RIGUEZ SÁNCHEZ, PURIFICACIÓN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
25/0	1 / 2016	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
44/0	1 / 2133	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, ALFONSO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
9/0	1 / 1959	RODRÍGUEZ LUCAS, MARÍA PILAR	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
46/0	1 / 2136	RODRÍGUEZ MARTÍN, FLORENCIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082 SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015600 ROBLEDILLO DE GATA (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
6/0	1 / 1950 A1	RODRÍGUEZ MÁTEOS, TEODORO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
41/0	1 / 2113	RODRÍGUEZ NUÑEZ, JUSTINO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
36/0	1 / 2051	RODRÍGUEZ NUÑEZ, MILAGROS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
42/0	1 / 2123 A1	RODRÍGUEZ PÉREZ, JOSE MARÍA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
45/0	1 / 2135	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, EUGENIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
49/0	1 / 2149	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, VICENTA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
54/0	1 / 2160	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, VICENTA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
17/0	1 / 1999	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JACINTA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
34/0	1 / 2044 B1	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JACINTA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
60/0	1 / 2175	ROLDÁN GARCÍA, PETRONILO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
3/0	1 / 1865	SÁNCHEZ PRIETO, JOSE MARÍA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
1/0	1 / 1863	SÁNCHEZ PRIETO, LUIS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
4/0	1 / 1866	SÁNCHEZ PRIETO, LUIS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
62/0	1 / 2189	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, JULIÁN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
37/0	1 / 2052 B1	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, AMBROSIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
47/0	1 / 2147	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, HERMENEGILDO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
68/0	1 / 2200	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, ROSARIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
20/0	1 / 2005	SÁNCHEZ VINAGRE, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
13/0	1 / 1965	SAÑUDO SÁNCHEZ, IGNACIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
70/0	1 / 2234	VENTANAS MATÍAS, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
71/0	1 / 2235	VENTANAS MATÍAS, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00
72/0	1 / 2236 A1	VENTANAS VENTANAS, JUANA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	12:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1016400

SAN MARTIN DE TREVEJO

(CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
8/0	9 / 17	AMBROSIO SANCHEZ, PABLO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
17/0	10 / 177	AYTO. DE SAN MARTIN DE TREVEJO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
9/0	9 / 18 001A	CALVO PEREZ, JULIAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
13/0	10 / 208 01B	CALVO PEREZ, JULIAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
14/0	10 / 208 01A	CALVO PEREZ, JULIAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
31/0	10 / 208 01B	CALVO PEREZ, JULIAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
32/0	10 / 208 01A	CALVO PEREZ, JULIAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
25/0	10 / 197	CAÑIZAL FUENTES, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
18/0	10 / 178	CARRETERO ALMARAZ, JUAN JOSE	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
23/0	10 / 192	CARRETERO FRANCISCO, JOSE	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
16/0	10 / 253	CARRETERO MARTIN, GERMAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
7/0	9 / 006	CARRETERO MORA, Mª SOLEDAD	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
21/0	10 / 182 01A	CARRETERO MORA, Mª SOLEDAD	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
24/0	10 / 195 01A	DOMINGUEZ CARRETERO, LUIS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
20/0	10 / 181	DOMINGUEZ PEREZ, Mª DOLORES	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
19/0	10 / 180	DOMINGUEZ PEREZ, NIEVES	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
26/0	10 / 203	FERNANDEZ MARTIN, JULIAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
11/0	10 / 206 01B	GUTIERREZ OGESTO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
29/0	10 / 206 01B	GUTIERREZ OGESTO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
10/0	10 / 205 01B	MARQUEZ MARTIN, FELIX	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
28/0	10 / 205 01B	MARQUEZ MARTIN, FELIX	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
4/0	9 / 001 A1	MARQUEZ MARTIN, ISIDORO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
5/0	9 / 001 B1	MARQUEZ MARTIN, ISIDORO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
6/0	9 / 002	MARTIN DE PRADO, JESÚS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
22/0	10 / 185	MARTIN DOMINGUEZ, ANGELA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
2/0	5 / 16	MARTIN MARTIN, VICTORIA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
12/0	10 / 207 01B	MARTIN PEREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
15/0	10 / 229	MARTIN PEREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
30/0	10 / 207 01A	MARTIN PEREZ, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
1/0	5 / 14	MORENO ALONSO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
3/0	5 / 18	MORENO ALONSO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00
27/0	10 / 204	MORENO FRADE, JACOB	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	10:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1017100

SANTIBAÑEZ EL ALTO

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
3/0	2 / 185 A1	ACOSTA MONTEJO, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
29/0	7 / 26	ACOSTA MORALES, HELIODORO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
41/0	7 / 75 A1	ARIAS-CAMISÓN ASENSIO, JAVIER	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
42/0	7 / 75 B1	ARIAS-CAMISÓN ASENSIO, JAVIER	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
84/0	12 / 566	ASENSIO BAILE, DIONISIA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
46/0	8 / 119	ASENSIO BONILLA, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
80/0	12 / 536 A1	AYTO. SANTIBAÑEZ,	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
81/0	12 / 536 B1	AYTO. SANTIBAÑEZ,	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
99/0	13 / 237	AYTO. SANTIBAÑEZ,	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
103/0	13 / 311	AYTO. SANTIBAÑEZ,	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
24/0	7 / 002 A1	AYTO. SANTIBAÑEZ,	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
27/0	7 / 24 A1	AYTO. SANTIBAÑEZ,	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
28/0	7 / 25	BAILE PRIETO, AGAPITO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
31/0	7 / 28	BAILE PRIETO, AGAPITO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
59/0	12 / 234	BONILLA BONILLA, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
63/0	12 / 297	BONILLA ESTEBAN, JESÚS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
64/0	12 / 298	BONILLA ESTEBAN, JESÚS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
61/0	12 / 271 A1	BONILLA ESTEBAN, MARÍA DOLORES	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
62/0	12 / 271 B1	BONILLA ESTEBAN, MARÍA DOLORES	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
85/0	12 / 567	BONILLA ESTEBAN, TEODORA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
48/0	8 / 121	BONILLA ESTEBAN, TEODORA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
50/0	8 / 123	BONILLA ESTEBAN, TEODORA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
94/0	13 / 203	BONILLA FLORES, JAIME	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
72/0	12 / 419	BONILLA GÓMEZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
65/0	12 / 299 A1	BONILLA GUILLÉN, JUAN ANDRÉS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
51/0	8 / 217 A1	BONILLA GUILLÉN, MATILDE SOFÍA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
76/0	12 / 428	BONILLA MARTÍN, MARÍA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
100/0	13 / 239	BONILLA SÁNCHEZ, EMILIA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
97/0	13 / 229	BRAVO PIZARRO, VICTORIA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
4/0	2 / 186 A1	CALVO MERCHÁN, CRESCENCIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
5/0	2 / 186 B1	CALVO MERCHÁN, CRESCENCIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
6/0	2 / 186 E1	CALVO MERCHÁN, CRESCENCIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE:

SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL:

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
7/0	2 / 187 B1	CALVO MERCHÁN, CRESCENCIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
18/0	4 / 618 A1	CALVO PANADERO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
19/0	4 / 618 B1	CALVO PANADERO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
20/0	4 / 618 C1	CALVO PANADERO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
75/0	12 / 423	CANO GÓMEZ, TEODORA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
38/0	7 / 61	CANO LUCIO, JACINTA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
49/0	8 / 124	ESTEBAN BONILLA, MARIA CARMEN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
79/0	12 / 505	ESTEBAN BONILLA, MARÍA CARMEN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
86/0	12 / 568	ESTEBAN VENTANA, FELISA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
36/0	7 / 60A1	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JULIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
37/0	7 / 60 B1	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JULIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
87/0	12 / 569	FERNÁNDEZ PUERTAS, JULIA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
90/0	12 / 572	FERNÁNDEZ PUERTAS, JULIA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
110/0	13 / 384	FERNÁNDEZ PUERTAS, JULIA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
21/0	4 / 619	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, VICENTE	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
26/0	7 / 005	FLORES, LUIS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
47/0	8 / 120	GÓMEZ BONILLA, ADORACIÓN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00
39/0	7 / 71 A1	GÓMEZ BONILLA, TEODORA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	09:00

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082**

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1017100**

SANTIBAÑEZ EL ALTO

(CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
88/0	12 / 570 B1	GÓMEZ CAMISÓN, CESÁREO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
57/0	12 / 225	GÓMEZ FABIÁN, CARMEN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
32/0	7 / 30	GÓMEZ GÓMEZ, CARMEN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
108/0	13 / 378	GÓMEZ GÓMEZ, MARIA BELÉN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
68/0	12 / 304 B1	GÓMEZ GÓMEZ, MARÍA BELÉN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
58/0	12 / 223	GÓMEZ URBANO, JESÚS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
30/0	7 / 27	GORDO , DIMAS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
52/0	8 / 218 A1	GUILLÉN CRESPO, TERESA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
104/0	13 / 312	HERNÁNDEZ GÓMEZ, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
92/0	12 / 583	HERNÁNDEZ GÓMEZ, MARTÍN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
113/0	13 / 598	LÁZARO HERNÁNDEZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
14/0	2 / 240 A1	LÁZARO MONTERO, LONGINA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
95/0	13 / 224	LÓPEZ FERREIRA, SILVESTRE	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
17/0	2 / 243	LUCIO CARVAJAL, CESÁREO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
15/0	2 / 241	LUCIO MATEOS, TEÓFILO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
11/0	2 / 192 C1	MANSO IGLESIAS, FELIPE	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
12/0	2 / 195	MANSO RODRÍGUEZ, AGUSTÍN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
13/0	2 / 197	MANSO RODRÍGUEZ, MARIA CARMEN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
89/0	12 / 571 A1	MARTÍN GÓMEZ, ARACELI	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
45/0	8 / 114 A1	MARTÍN GÓMEZ, MARÍA JOSEFA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
83/0	12 / 565	MARTÍN GÓMEZ, MARÍA ROSA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
71/0	12 / 418	MARTÍN MARTÍN, MARIA F.	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
69/0	12 / 414	MARTÍN MUVILLA, MIGUEL ANGEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
53/0	8 / 234 B1	MARTÍN RISUEÑO, JOSÉ MANUEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
54/0	12 / 19 A1	MARTÍN RISUEÑO, JOSÉ MANUEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
55/0	12 / 19 B1	MARTÍN RISUEÑO, JOSÉ MANUEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
56/0	12 / 19 C1	MARTÍN RISUEÑO, JOSÉ MANUEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
91/0	12 / 582	MARTÍN RODRÍGUEZ, JUSTO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
96/0	13 / 225	MORALES GARCÍA, LUCIANO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
98/0	13 / 234	MORALES GONZÁLEZ, BASILIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
44/0	8 / 67	MORALES SÁNCHEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
66/0	12 / 302 A1	MORALES SÁNCHEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1017100 **SANTIBAÑEZ EL ALTO** (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
67/0	12 / 302 C1	MORALES SÁNCHEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
10/0	2 / 191	MURGUIA LÁZARO, FERMIN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
60/0	12 / 270 B1	MUVILLA GORDO, ELADIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30
70/0	12 / 415	MUVILLA GORDO, VICENTE	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	11:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1017100 **SANTIBAÑEZ EL ALTO** (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
105/0	13 / 318 B1	MUVILLA SÁNCHEZ, PURIFICACIÓN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
8/0	2 / 188 A1	OBISPADO CORIA-CACER, ,	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
9/0	2 / 188 C1	OBISPADO CORIA-CACER, ,	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
40/0	7 / 73	PEDROSO FERREIRA, CARMEN	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
43/0	8 / 66	PIZARRO GÓMEZ, JESÚS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
34/0	7 / 32 A1	PIZARRO MARTÍN, FAUSTINO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
35/0	7 / 32 B1	PIZARRO MARTÍN, FAUSTINO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
33/0	7 / 31	PIZARRO SÁNCHEZ, ALEJO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
102/0	13 / 302	RAMOS ACOSTA, FEDERICO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
111/0	13 / 596	RAMOS ACOSTA, FEDERICO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
112/0	13 / 597	RAMOS GÓMEZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
73/0	12 / 421	RAMOS HERNÁNDEZ, CAYETANO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
74/0	12 / 422	RAMOS PICADO, REYES	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
1/0	2 / 182 001	RODRÍGUEZ PÉREZ, JESÚS MARÍA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
22/0	6 / 001 A1	RODRÍGUEZ PÉREZ, JESÚS MARÍA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
2/0	2 / 184	RUIZ CARVAJAL, JESÚS	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082**

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1017100** **SANTIBAÑEZ EL ALTO** **(CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
77/0	12 / 435 A1	SÁNCHEZ BONILLA, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
78/0	12 / 435 B1	SÁNCHEZ BONILLA, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
101/0	13 / 300	SÁNCHEZ FRANCO, ÁNGELES	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
116/0	13 / 604 B1	SÁNCHEZ FRANCO, FELISA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
82/0	12 / 564	SÁNCHEZ FRANCO, SALVADOR	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
109/0	13 / 379 A1	SÁNCHEZ GARCÍA, RAIMUNDO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
114/0	13 / 601	SÁNCHEZ GÓMEZ, MARÍA	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
93/0	13 / 200	SÁNCHEZ MARTÍN, LUCIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
115/0	13 / 602	SÁNCHEZ MUVILLA, MARÍA ANGELES	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
106/0	13 / 320 A1	SÁNCHEZ PIZARRO, BIBIANO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
107/0	13 / 320 B1	SÁNCHEZ PIZARRO, BIBIANO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
16/0	2 / 242	SIMÓN FERNÁNDEZ, SAGRARIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
25/0	7 / 004	TORRES , VIDAL	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
23/0	7 / 001 A1	TORRES CAMISÓN, TELESFORO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00
117/0	13 / 605	VENTANA BLANCO, DIONISIO	AYUNTAMIENTO	13/06/2003	17:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082**

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: **1018500** **TORRECILLA DE LOS ANGELES** **(CACERES)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
13/0	8 / 179	AYTO. DE TORRECILLA DE LOS ANGELES	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
2/0	7 / 311	CALVO DE CACERES, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
38/0	9 / 111	CASTILLO GARCIA, JULIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
24/0	8 / 248	DE CACERES MARTIN, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
32/0	9 / 94	DE CACERES MARTIN, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
16/0	8 / 184	DE CACERES SANCHEZ, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1018500 **TORRECILLA DE LOS ANGELES** (CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
1/0	7 / 309	DE CACERES TELLO, CELEDONIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
27/0	8 / 254	DE CACERES TELLO, CELEDONIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
17/0	8 / 191	DE CACERES TELLO, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
31/0	9 / 92	DE CACERES TELLO, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
22/0	8 / 211	DE CACERES TELLO, MACARIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
8/0	8 / 110 A1	ESTADO ESPAÑOL	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
9/0	8 / 110 C1	ESTADO ESPAÑOL	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
25/0	8 / 251	GALAN GOMEZ, MATIAS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
28/0	8 / 259	GALAN GOMEZ, MATIAS	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
34/0	9 / 98	GIL SOUSA, Mª MONTAÑA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
12/0	8 / 175	GOMEZ GALAN, PRUDENCIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
18/0	8 / 192	GOMEZ GALAN, PRUDENCIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
19/0	8 / 197	GOMEZ GALAN, PRUDENCIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
40/0	9 / 122	GOMEZ TELLO, ANGEL	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
23/0	8 / 214	IGLESIAS RODRIGUEZ, ADELA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
11/0	8 / 172	MANGAS DE CACERES, JOSE	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
41/0	9 / 123	MANGAS DE CACERES, JOSE	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
10/0	8 / 171	MARTIN DOMINGUEZ, CLARA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
42/0	9 / 142 A1	MARTIN DOMINGUEZ, EUSEBIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
48/0	9 / 196	MARTIN DOMINGUEZ, EUSEBIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
36/0	9 / 100	MARTIN GIL, DOMINGO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
37/0	9 / 101	MARTIN MARTIN, Mª INES	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
29/0	9 / 85	MARTIN MARTIN, MAXIMA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
14/0	8 / 180	MARTIN SOUSA, JULIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
7/0	8 / 109	PERIAÑEZ CALZADA, LUISA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00
15/0	8 / 183	QUIÑONES GOMEZ, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1						
EXPEDIENTE: OBR2002082 SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA						
TÉRMINO MUNICIPAL: 1018500 TORRECILLA DE LOS ANGELES (CACERES)						
Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora	
33/0	9 / 97	QUIÑONES MARTIN, JOSE IGNACIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
47/0	9 / 179	QUIÑONES SANCHEZ, FERMINA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
4/0	7 / 316	REGUERAS PEREZ, Mª JOSEFA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
35/0	9 / 99	RODRIGUEZ IGLESIAS, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
21/0	8 / 210	RODRIGUEZ VICENTE, AURELIO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
20/0	8 / 198	SANCHEZ HERNANDEZ, CAMILO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
39/0	9 / 114	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
3/0	7 / 315	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARINA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
5/0	7 / 317	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARINA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
6/0	7 / 318 A1	SANCHEZ RODRIGUEZ, MARINA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
43/0	9 / 150 B1	SIMON CASTILLO, JULIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
44/0	9 / 152 A1	SIMON CASTILLO, JULIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
45/0	9 / 152 B1	SIMON CASTILLO, JULIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
46/0	9 / 152 C1	SIMON CASTILLO, JULIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
30/0	9 / 91	SOUSA MARTIN, SAMUEL	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	
26/0	8 / 253	TELLO GALAN, DANIEL	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	12:00	

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

EXPEDIENTE: OBR2002082

TÉRMINO MUNICIPAL: 1021000

VILLAMIEL

(CACERES)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
16/0	5 / 078	AYUNTAMIENTO DE VILLAMIEL,	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
28/0	24 / 067	GONZALEZ ARAUJO, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
9/0	5 / 016 00B	GONZALEZ ESTEVEZ, EUSEBIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
10/0	5 / 016 00C	GONZALEZ ESTEVEZ, EUSEBIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
11/0	5 / 016 00D	GONZALEZ ESTEVEZ, EUSEBIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
24/0	24 / 011	GONZALEZ GONZALEZ, VALENTINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
27/0	24 / 64	GONZALEZ IGLESIAS, BERNARDO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
25/0	24 / 062 00A	GONZALEZ LADERO, PETRA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
26/0	24 / 062 00B	GONZALEZ LADERO, PETRA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
21/0	23 / 039	GUNDIN SIMON, TOMAS Y HNOS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
6/0	5 / 005	LADERO LOZANO, M° PIEDAD	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
8/0	5 / 012	LOZANO GARCIA, LUIS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
29/0	24 / 199	MARTIN ACOSTA, LADISLAO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
22/0	23 / 044 00B	MARTIN FERNANDEZ, CARLOS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
12/0	5 / 017 00A	MARTIN GALVAN, MAXIMA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
13/0	5 / 017 00B	MARTIN GALVAN, MAXIMA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
14/0	5 / 039 00A	MARTIN GONZALEZ, VIDAL	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
15/0	5 / 039 00B	MARTIN GONZALEZ, VIDAL	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
7/0	5 / 010	MARTIN RUS, JUAN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
4/0	5 / 004 00A	MARTIN RUS, SOFIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
5/0	5 / 004 00B	MARTIN RUS, SOFIA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
18/0	7 / 027 00A	QUIROGA FONTANAL, EMETERIO (FALLECIDO)	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
19/0	7 / 027 00B	QUIROGA FONTANAL, EMETERIO(FALLECIDO)	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
23/0	24 / 006	ROQUE PEREZ, ANGEL	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
1/0	5 / 001A	SANCHEZ GALVAN, JOSEFINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
2/0	5 / 1 001B	SANCHEZ GALVAN, JOSEFINA	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
17/0	7 / 026 00A	SANCHEZ GALVAN, M° CARMEN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
30/0	7 / 026 00A	SANCHEZ GALVAN, M° CARMEN	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
20/0	7 / 028	SANCHEZ GARCIA, DEMETRIO	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00
3/0	5 / 002	SIMON RODRIGO, BEATRIZ Y HNOS	AYUNTAMIENTO	11/06/2003	12:00

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2002082** **SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA**

TÉRMINO MUNICIPAL: **1021100** **VILLANUEVA DE LA SIERRA** **(CACERES)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
26/0	6 / 248	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE, LA SIERRA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
40/0	6 / 333	CACERES SAUL, JOSE	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
27/0	6 / 244 D	CAJA DUERO,	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
28/0	6 / 244 E	CAJA DUERO,	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
1/0	6 / 137	CORCHERO ROMAN, PURA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
6/0	6 / 145	CORCHERO ROMAN, PURA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
31/0	6 / 295	CUECO DOMINGUEZ, CESAR	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
48/0	6 / 141	CUECO DOMINGUEZ, PETRA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
10/0	6 / 224	DOMINGUEZ GONZALEZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
25/0	6 / 247	DOMINGUEZ MARTIN, TOMÁS	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
36/0	6 / 314	DOMINGUEZ RUBIO, JULIA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
45/0	6 / 40	DOMINGUEZ SIMÓN, GONZALO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
24/0	6 / 246	DURAN MARTIN, ANDRES	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
23/0	6 / 245	DURAN MATIAS, ELIAS	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
2/0	6 / 138	DURAN ROMERO, MODESTO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
3/0	6 / 139	DURAN ROMERO, MODESTO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
4/0	6 / 142	DURAN ROMERO, MODESTO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
46/0	6 / 139	DURAN ROMERO, MODESTO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
49/0	6 / 142	DURAN ROMERO, MODESTO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
19/0	6 / 233	GALAN RUBIO, TEODORA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
34/0	6 / 313	GALINDO SIMÓN, ISABEL	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
43/0	6 / 343	GARCIA DE CASASOLA GONZALEZ, MODESTO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
29/0	6 / 285	GARCIA DE CASASOLA SANCHEZ, GONZALO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
30/0	6 / 292	GORDO ROMAN, MARCELINO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30
33/0	6 / 311	GUTIERREZ HERRERO, JOSE ANTONIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082

SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA

TÉRMINO MUNICIPAL: 1021100 **VILLANUEVA DE LA SIERRA** (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
39/0	6 / 326	HERNANDEZ MATEOS, MANUEL VICENTE	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
32/0	6 / 301 A	JIMENEZ DOMINGUEZ, AMBROSIA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
41/0	6 / 336	JIMENEZ DOMINGUEZ, AMBROSIA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
42/0	6 / 341	MARTIN MARTIN, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
21/0	6 / 242A	MARTIN MARTIN, JAVIER	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
22/0	6 / 242 E	MARTIN MARTIN, JAVIER	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
51/0	6 / 242 A1	MARTIN MARTIN, JAVIER	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
37/0	6 / 324	MATEOS CORCHERO, JUANA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
44/0	6 / 33	MATIAS MARTIN, BEATRIZ	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
5/0	6 / 144	MATIAS MATIAS, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
47/0	6 / 144	MATIAS MATIAS, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
13/0	6 / 228	MATILLAS RUBIO, GREGORIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
9/0	6 / 222	MIGUEL SANTANO, JUANA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
38/0	6 / 325	MUÑOZ CORCHERO, FELIPA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
16/0	6 / 230	RODRIGUEZ CORCHERO, EMILIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
50/0	6 / 143	RODRIGUEZ CORCHERO, EMILIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
17/0	6 / 231	RUBIO SIMÓN, ANTOLINA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
20/0	6 / 234	SANCHEZ GORDO, PANTALEON	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
18/0	6 / 232	SÁNCHEZ HERRERO, GERTRUDIS	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
11/0	6 / 225	SANCHEZ SANCHEZ, VIRGILIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
14/0	6 / 229A	SIMON CORCHERO, JUAN FCO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
15/0	6 / 229B	SIMON CORCHERO, JUAN FCO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
12/0	6 / 226	SIMON HERNANDEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
35/0	6 / 312	SIMON HERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
7/0	6 / 146	SIMÓN MORENO, VALENTIN	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00
8/0	6 / 218	SIMÓN SÁNCHEZ, ARSENIA	AYUNTAMIENTO	17/06/2003	12:00

RELACION DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002082 **SANEAMIENTO Y DEPURACION INTEGRAL EN SIERRA DE GATA**

TÉRMINO MUNICIPAL: 1021500 **VILLASBUENAS DE GATA** **(CACERES)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
2/0	6 / 110	AYTO. DE VILLASBUENAS DE GATA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:30
11/0	6 / 400	GONZÁLEZ GARCÍA, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:30
8/0	6 / 411 B1	LÓPEZ MORENO, JOSE ENRIQUE	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:30
9/0	6 / 411 A1	LÓPEZ MORENO, JOSE ENRIQUE	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:30
5/0	6 / 396	MONTERO MARTIN, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:30
6/0	6 / 401	MONTERO MARTIN, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:30
10/0	6 / 401	MONTERO MARTIN, FÉLIX	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:30
1/0	6 / 104	MORENO GUILLEN, RAMONA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:30
3/0	6 / 395 A1	NAVARRO BACAS, ANGEL MARIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:30
4/0	6 / 395 B1	NAVARRO BACAS, ANGEL MARIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:30
7/0	6 / 413	NAVARRO BACAS, ANGEL MARIA	AYUNTAMIENTO	12/06/2003	10:30

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "Intersección en el P.K. 2+040 de la carretera EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Acceso a la Barriada de Llera".

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Intersección en el P.K. 2+040 de la Carretera EX-107 de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Acceso a la Barriada de Llera", por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2003, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Avda. Via de la Plata nº 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 14 de mayo de 2003.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002169

Glorieta de acceso a la Barriada de Liera

TÉRMINO MUNICIPAL: 600000

BADAJOS

(BADAJOS)

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
2/0	225 / 25	LOPEZ LANCHO, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2006	11:00
3/0	285 / 24	LOPEZ LANCHO, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	10/06/2006	11:00
5/0	46328 / 1	RODRIGUEZ ALVAREZ TEOFILO, S.A.	AYUNTAMIENTO	10/06/2006	11:00
4/0	46328 / 15	SOSA LADRON DE GUEVARA, ESPERANZA	AYUNTAMIENTO	10/06/2006	11:00
1/0	225 / 69	VIA ROSALES, S.A.,	AYUNTAMIENTO	10/06/2006	11:00

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra "EDAR de Campanario".

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "EDAR DE CAMPANARIO", por acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de mayo de 2003, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del I.B.I. o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, Avda. Vía de la Plata n° 31, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida 15 de mayo de 2003.

El Director General de Infraestructura,
(P.D. Orden de 4 de agosto de 1999),
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002078

EDAR DE CAMPANARIO

TÉRMINO MUNICIPAL: 602800

CAMPANARIO

(BADAJOZ)

Finca	Polygono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
143/0	15 / 00150	ARCOS ARCOS, ISABEL	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
163/0	15 / 00107	ARCOS BLANCO, ANA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
14/0	14 / 01143	ARCOS DURAN, MICAELA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
198/0	15 / 00461	ARCOS RODRIGUEZ, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
66/0	15 / 00283	AYUSO MURILLO, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
215/0	14 / 00388	BLANCO BLANCO, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
34/0	14 / 01072	BLANCO CABALLERO, ANTONIO DE LA CRUZ	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
58/0	15 / 00286	BLANCO MANZANO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
221/0	14 / 00382	BLANCO PAJUELO, ALONSO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
190/0	15 / 00445	BLANCO SANCHEZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
17/0	14 / 01132	BLANCO TRENADO, JUAN	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
45/0	14 / 01029	CABALLERO BOTE, ANA Mª	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
38/0	14 / 01060	CABALLERO GALLARDO, FERNANDO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
99/0	15 / 00230	CABALLERO HUERTAS, DIEGO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
210/0	14 / 00448	CABALLERO HUERTAS, JULIA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
164/0	15 / 00102	CABALLERO RODRIGUEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
24/0	14 / 01104	CALDERON GARCIA, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
213/0	14 / 00393	CALDERÓN GARCIA, MANUEL	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
8/0	14 / 01161	CALDERÓN MATEOS, MARIA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
137/0	15 / 00162	CANO ARCOS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
179/0	15 / 00067	CANO ARCOS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
30/0	14 / 01088	CANO CANO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
31/0	14 / 01089	CANO CANO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
101/0	15 / 00226	CANO CANO, MARIA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
127/0	15 / 00182	CANO GALLARDO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
10/0	14 / 01157	CANO GALLARDO, MARIA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
85/0	15 / 00259	CANO GARCIA, PEDRO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
167/0	15 / 00095	CANO GONZALEZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
98/0	15 / 00231	CANO PONCE, MARIA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
211/0	14 / 00395	CARMONA ARCOS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
37/0	14 / 01070	CARMONA CALDERON, ISABEL	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
128/0	15 / 00179	CARMONA CALDERON, MANUELA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002078

EDAR DE CAMPANARIO

TÉRMINO MUNICIPAL: 602800

CAMPANARIO

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
142/0	15 / 00153	CARMONA CAÑADA, MANUELA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
26/0	14 / 01094	CARMONA CANO, JOSE	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
27/0	14 / 01095	CARMONA CANO, JOSE	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
46/0	14 / 01028	CARMONA CANO, JOSE	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
200/0	15 / 00459	CARMONA GALLARDO, MANUELA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
202/0	15 / 00457	CARMONA GALVEZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
115/0	15 / 00198	CARMONA GOMEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
18/0	14 / 01129	CARMONA SANCHEZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
185/0	15 / 00068	CASCOS CASTILLO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
186/0	15 / 00449	CASCOS CASTILLO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
63/0	15 / 00292	CASCOS GALLARDO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
71/0	15 / 00278	CASTILLO CARMONA, PEDRO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
92/0	15 / 00243	CRUCES SOTO, JOSE	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
4/0	14 / 01172b	CRUCES TRENADO, ANDRES	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
193/0	15 / 00442	CRUCES TRENADO, MARÍA	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
187/0	15 / 00450	DELGADO TORRES-HUERTAS, ANTONIA M	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
15/0	14 / 01140	DIAZ BLANCO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
3/0	14 / 01180a	DIAZ BLANCO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
16/0	14 / 01137	DIAZ BLANCO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
110/0	15 / 00207	DIAZ BLANCO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
138/0	15 / 00161	DIAZ BLANCO, JUAN	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
169/0	15 / 00089	DIAZ CABALLERO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30
217/0	14 / 00386	DIAZ DIAZ, BENITO	AYUNTAMIENTO	03/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002078

EDAR DE CAMPANARIO

TÉRMINO MUNICIPAL: 602800

CAMPANARIO

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
172/0	15 / 00082	DIAZ DIAZ, DIEGO	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
90/0	15 / 00247	DIAZ DIAZ, JUAN	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
5/0	14 / 01171	DIAZ DIAZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
6/0	14 / 01168	DIAZ DIAZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
203/0	15 / 00456	DIAZ FRANCO, PEDRO	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
39/0	14 / 01055	DIAZ GALLARDO, M° CARMEN	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
139/0	15 / 00158	DIAZ GONZALEZ, INES	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
140/0	15 / 00157	DIAZ GONZALEZ, INES	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
180/0	15 / 00064	DIAZ GONZALEZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
182/0	15 / 00065	DIAZ GONZALEZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
42/0	14 / 01046	DIAZ MARTIN, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
35/0	14 / 01069	DIAZ MENDEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
49/0	14 / 01019	DIAZ MIRANDA, ISABEL	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
50/0	14 / 01011	DIAZ MIRANDA, ISABEL	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
83/0	15 / 00263	DIAZ MIRANDA, VICENTA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
36/0	14 / 01061	DIAZ REYES, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
84/0	15 / 00260b	DURAN CARMONA, DIEGO	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
87/0	15 / 00255	DURAN FERNANDEZ, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
176/0	15 / 00073	DURAN GALLARDO, JUAN	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
68/0	15 / 00281	DURAN MARTIN, M° PILAR	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
70/0	15 / 00279	DURAN MARTIN, M° PILAR	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
141/0	15 / 00154	DURAN SANCHEZ, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
102/0	15 / 00223	ESCUDERO GALLARDO, MARIA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
41/0	14 / 01047	ESCUDERO GARCIA, ANA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
195/0	15 / 00440	ESTADO,	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
196/0	15 / 00439	ESTADO,	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
53/0	14 / 01002	FERNANDEZ ARCOS, MANUEL	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
89/0	15 / 00250	FERNANDEZ FERNANDEZ, CATALINA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
106/0	15 / 00215	FERNANDEZ FERNANDEZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
107/0	15 / 00214	FERNANDEZ FERNANDEZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
33/0	14 / 01081	FERNANDEZ GALLARDO, ANTONIA ANGELES	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
175/0	15 / 00075	FERNANDEZ GALLARDO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002078

EDAR DE CAMPANARIO

TÉRMINO MUNICIPAL: 602800

CAMPANARIO

(BADAJOS)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
88/0	15 / 00251	FERNANDEZ GALLARDO, JUAN	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
96/0	15 / 00235	FERNANDEZ GALLARDO, JUAN	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
162/0	15 / 0018	FERNANDEZ GALLARDO, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
40/0	14 / 01054	FERNANDEZ HUERTAS, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
75/0	15 / 00272a	FERNANDEZ HUERTAS, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
122/0	15 / 00402	FERNANDEZ LOPEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
157/0	15 / 00124	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
67/0	15 / 00282	FRANCO SANCHEZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
214/0	14 / 00389	GALLARDO , JOSE	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
86/0	15 / 00256	GALLARDO ARCOS, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
168/0	15 / 00090	GALLARDO ARCOS, INES	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
148/0	15 / 00141	GALLARDO ARCOS, MANUELA C.	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
82/0	15 / 00264	GALLARDO BLANCO, ANA Mª	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
166/0	15 / 00096	GALLARDO CARMONA, JOSE	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
109/0	15 / 00210	GALLARDO DIAZ, ANA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
119/0	15 / 00397	GALLARDO DIAZ, INES	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
120/0	15 / 00396b	GALLARDO DIAZ, INES	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
48/0	14 / 01020	GALLARDO DIAZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
47/0	14 / 01021	GALLARDO DIAZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
23/0	14 / 01107	GALLARDO DURAN, DIEGO	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
7/0	14 / 01167	GALLARDO FEERNANDEZ, SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
25/0	14 / 01099	GALLARDO FERNANDEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
161/0	15 / 00113	GALLARDO FERNANDEZ, FELIPE	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30
153/0	15 / 00130	GALLARDO FERNANDEZ, FELIPE	AYUNTAMIENTO	04/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002078

EDAR DE CAMPANARIO

TÉRMINO MUNICIPAL: 602800

CAMPANARIO

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
54/0	14 / 00993	GALLARDO FERNANDEZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
62/0	15 / 00291	GALLARDO FERNANDEZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
131/0	15 / 00175	GALLARDO FERNANDEZ, JUANA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
116/0	15 / 00197	GALLARDO FRANCO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
149/0	15 / 00138	GALLARDO GALLARDO, ANA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
81/0	15 / 00266	GALLARDO GALLARDO, COSMO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
209/0	14 / 00447	GALLARDO GALLARDO, JUAN M.,	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
208/0	14 / 00446	GALLARDO GALLARDO, JUAN M.	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
13/0	14 / 01147	GALLARDO GALLARDO, SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
133/0	15 / 00170	GALLARDO GALLARDO, SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
181/0	15 / 00063	GALLARDO GALLARDO, VALENTIN	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
197/0	15 / 00451	GALLARDO GARCIA, JUANA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
125/0	15 / 00187	GALLARDO GARCIA, RAFAELA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
9/0	14 / 01160	GALLARDO GONZALEZ, DIEGO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
77/0	15 / 00270	GALLARDO HUERTAS, SEBASTIAN	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
103/0	15 / 00222	GALLARDO MARTINEZ, DIEGO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
146/0	15 / 00145	GALLARDO MARTINEZ, INES M.	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
19/0	14 / 01124	GALLARDO MARTINEZ, INES MARIA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
159/0	15 / 00119	GALLARDO MOLINA, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
21/0	14 / 01115	GALLARDO MURILLO, ANGELA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
22/0	14 / 01112	GALLARDO PAJUELO, INES Mª	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
204/0	14 / 00080	GALLARDO PAJUELO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
64/0	15 / 00285	GALLARDO PONCE, JOSE	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
91/0	15 / 00246	GALLARDO RODRIGUEZ, ANTONIA Mª	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
160/0	15 / 00114	GALLARDO RODRIGUEZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
201/0	15 / 00458b	GALLARDO RUIZ, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
135/0	15 / 00166	GALLARDO TRENADO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
108/0	15 / 00211	GALLARDO VILLAR, ANA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
95/0	15 / 00238	GALLARDO VILLAR, RAFAELA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
145/0	15 / 00146	GARCIA CALDERON, JUAN	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
80/0	15 / 00267	GARCIA ESCUDERO, JUAN	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
212/0	14 / 00394	GARCIA GALLARCO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002078

EDAR DE CAMPANARIO

TÉRMINO MUNICIPAL: 602800

CAMPANARIO

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
56/0	14 / 00982	GARCIA LEDESMA, CATALINA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
59/0	15 / 00287	GARCIA LEDESMA, CATALINA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
147/0	15 / 00142	GARCIA MOLINA, INES	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
219/0	14 / 00384	GONZALEZ CALDERON, ROSARIO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
220/0	14 / 00383	GONZALEZ CALDERON, ROSARIO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
174/0	15 / 00078	GONZALEZ MARTIN, M° DOLORES	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
206/0	14 / 00438	GONZALEZ MARTIN, M° DOLORES	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
151/0	15 / 00134	HUERTA CANO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
112/0	15 / 00203	HUERTA CANO, JOSE	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
57/0	15 / 00288	HUERTAS BLANCO, MANUELA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
76/0	15 / 00271	HUERTAS CANO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
28/0	14 / 01091	HUERTAS CANO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
29/0	14 / 01090	HUERTAS CANO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
111/0	15 / 00206	HUERTAS CANO, JOSE	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
69/0	15 / 00280	HUERTAS HUERTAS, DIEGO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
60/0	15 / 00289	HUERTAS REYES, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
12/0	14 / 01155	LEON GALLARDO, MANUELA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
11/0	14 / 01156	LEON GALLARDO, MANUELA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
104/0	15 / 00219	LOPEZ GALLARDO, RAFAEL	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
124/0	15 / 00188	LOPEZ MENDEZ, GERONIMO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
191/0	15 / 00444	MATEO CANO, ISABEL	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
72/0	15 / 00277	MATEOS HUERTA, ANA	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30
1/0	14 / 01182	MINISTERIO DE FOMENTO, ESTADO	AYUNTAMIENTO	05/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: **OBR2002078**

EDAR DE CAMPANARIO

TÉRMINO MUNICIPAL: **602800**

CAMPANARIO

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
222/0	14 / 00380	MIRANDA ARCOS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
114/0	15 / 00199	MIRANDA ARCOS, JUAN A.	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
223/0	14 / 00377	MIRANDA ARCOS, JUAN A.	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
43/0	14 / 01037	MIRANDA ARCOS, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
52/0	14 / 01003	MIRANDA ARCOS, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
79/0	15 / 00268	MIRANDA ARCOS, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
94/0	15 / 00239	MIRANDA ARCOS, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
132/0	15 / 00171	MIRANDA ARCOS, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
136/0	15 / 00804	MIRANDA ARCOS, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
156/0	15 / 00125	MIRANDA ARCOS, JUAN ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
158/0	15 / 00120	MIRANDA MURILLO, INES	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
134/0	15 / 00167	MIRANDA TRENADO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
152/0	15 / 00133	MOLINA DIAZ, JOSE M.	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
78/0	15 / 00269	MOLINA HUERTAS, RODRIGUEZ	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
129/0	15 / 00178	MURILLO CARMONA, DIEGO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
2/0	14 / 01218	MURILLO CARMONA, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
199/0	15 / 00460	MURILLO DIAZ, ANA M.	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
121/0	15 / 00399b	MURILLO FERNANDEZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
144/0	15 / 00149	MURILLO HUERTAS, JOSEFA	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
100/0	15 / 00227	MURILLO MIRANDA, ANTONIO J,	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
73/0	15 / 00276	MURILLO MOLINA, JUAN PEDRO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
105/0	15 / 00218	MURILLO MOLINA, RODRIGO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
117/0	15 / 00195	MURILLO RODRIGUEZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
177/0	15 / 00070	MURILLO SOTO, MATILDE	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
178/0	15 / 00071	MURILLO SOTO, MATILDE	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
183/0	15 / 00074	PAJUELO ARCOS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
189/0	15 / 00446	PAJUELO ARCOS, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
74/0	15 / 00274	PAJUELO DELGADO, ANTONIO JOSE	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
130/0	15 / 00174	PAJUELO PAJUELO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
194/0	15 / 00441	PAREDES GALLARDO, MARIA	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
216/0	14 / 00387	PAREDES RUIZ, JUAN F.	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
65/0	15 / 00284	PONCE HUERTAS, ANDRES	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1

EXPEDIENTE: OBR2002078

EDAR DE CAMPANARIO

TÉRMINO MUNICIPAL: 602800

CAMPANARIO

(BADAJOZ)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
123/0	15 / 00403a	PONCE HUERTAS, JOSE	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
192/0	15 / 00443	PONCE HUERTAS, JOSE	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
44/0	14 / 01036	REYES REYES, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
184/0	15 / 00069	RODRIGUEZ GALARDO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
188/0	15 / 00447	RODRIGUEZ GALARDO, DIEGO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
126/0	15 / 00183	RODRIGUEZ GALLARDO, LORENZO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
170/0	15 / 00084	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INES	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
171/0	15 / 00085	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, INES	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
113/0	15 / 00202	RODRIGUEZ SOTO, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
55/0	14 / 00992	RUIA DIAZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
61/0	15 / 00290	RUIZ DIAZ, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
165/0	15 / 00101	SANCHEZ DIAZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
205/0	14 / 00444	SANCHEZ FERNANDEZ, FRANCISCA A.	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
173/0	15 / 00079	SANCHEZ FERNANDEZ, FRANCISCA ANTONIA	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
93/0	15 / 00242	SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN Mº	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
97/0	15 / 00234	SANCHEZ FERNANDEZ, JUAN Mº	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
20/0	14 / 01121	SANCHEZ FERNANDEZ, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
154/0	15 / 00129	SANCHEZ GALLARDO, INES	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
218/0	14 / 00385	SANCHEZ GALLARDO, MARIA M.	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
207/0	14 / 00443	SANDIA CANO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
32/0	14 / 01082	SANDIA CANO, MANUELA	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
118/0	15 / 00394	SOTO FERNANDEZ, MAGDALENA	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
51/0	14 / 01010	SOTO FERNANDEZ, MANUEL	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
150/0	15 / 00137	TRENADO CARMONA, DIEGO	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
224/0	14 / 00376	TRENADO FERNANDEZ, M. ISABEL	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30
155/0	15 / 00126	TRENADO FERNANDEZ, Mº ISABEL	AYUNTAMIENTO	06/06/2003	10:30

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CORIA

EDICTO de 25 de marzo de 2003, sobre notificación de la sentencia dictada en el juicio ordinario 93/2002.

DON DIEGO ROSADO MONTERO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚM. 2 DE CORIA (CÁCERES).

CERTIFICO: Que en el Legajo de Sentencias civiles obrantes en este Juzgado, consta los particulares, que se insertan a continuación, compuesto por el encabezamiento, parte dispositiva, de la sentencia recaída en los presentes autos de Juicio Ordinario 93/02, así como Auto de aclaración de sentencia, que en lo necesario a su publicación es como se indica en la copia que se acompaña:

SENTENCIA Núm.:

En la Ciudad de Coria a 18 de febrero del 2003.

Vistos por Doña Aída de la Cruz y de la Torre, Juez del Juzgado de Primera Instancia Número dos de Coria, los presentes autos de Juicio Ordinario que, con el número 93/02, se han seguido ante el mismo, en el que han sido partes, como Demandantes D. LAUREANO SÁNCHEZ SIMÓN, D. MANUEL JULIO SÁNCHEZ GIL, DOÑA Mª DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ SAN PEDRO, DOÑA Mª JOSÉ, DOÑA SUSANA, D. JOSÉ LUIS Y DOÑA ANA Mª Y DOÑA RAQUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, representados por el Procurador Doña Elvira Mata Hidalgo y asistidos del Letrado D. Juan Francisco Llanos Hernández, y, como Demandados DOÑA CONCEPCIÓN LÓPEZ MARTÍN, D. EMILIANO MARTÍN GIL, DOÑA PAULA LÓPEZ MUÑOZ, DOÑA FRANCISCA PACHECO MARTÍN, D. JOSÉ PEDRO CANALO VERGEL, D. JOSÉ MANUEL MORENO LÓPEZ, DOÑA Mª DEL CARMEN MORENO LÓPEZ, allanados en el presente procedimiento D. PEDRO ACACIO HERNÁNDEZ O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, D. MATEO SÁNCHEZ GÓMEZ O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, D. LORENZO SÁNCHEZ ARROSO, O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, DOÑA MARTINA LORENZO VERGEL O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, HEREDEROS DE D. DOMINGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DOÑA SATURNINA LORENZO VERGEL O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, DOÑA TEODORA MORENO CORCHO, O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS Y D. CLEMENTE VERGEL MARTÍN O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, en situación de rebeldía procesal, sobre acción declarativa.

FALLO

Que, estimando íntegramente la demanda interpuesta por la procuradora Doña Elvira Mata Hidalgo, en nombre y representación de

D. LAUREANO SÁNCHEZ SIMÓN, D. MANUEL JULIO SÁNCHEZ GIL, DOÑA Mª DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ SAN PEDRO, DOÑA Mª JOSÉ, DOÑA SUSANA, D. JOSÉ LUIS y DOÑA ANA Mª y DOÑA RAQUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ y contra DOÑA CONCEPCIÓN LÓPEZ MARTÍN, D. EMILIANO MARTÍN GIL, DOÑA PAULA LÓPEZ MUÑOZ, DOÑA FRANCISCA PACHECO MARTÍN, D. JOSÉ PEDRO CANALO VERGEL, D. JOSÉ MANUEL MORENO LÓPEZ, DOÑA Mª DEL CARMEN MORENO LÓPEZ, D. PEDRO ACACIO HERNÁNDEZ O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, D. MATEO SÁNCHEZ GÓMEZ O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, D. LORENZO SÁNCHEZ BARROSO, O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, DOÑA MARTINA LORENZO VERGEL O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, HEREDEROS DE D. DOMINGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DOÑA SATURNINA LORENZO VERGEL O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, DÑA. TEODORA MORENO CORCHO, O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, Y DON CLEMENTE VERGEL MARTÍN O SUS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS, debo DECLARAR Y DECLARO:

A) Que la finca sita en el término municipal de Torrejoncillo y conocida como “Jamarga o Amarga de Arriba”, “Segundo Sexmo de la Jamarga” o “Herrumbrosa”, que por todos esos nombres es conocida, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria, entre otros, con los números 261, 778,33, tuvo una superficie de 268 hectáreas, 47 áreas y 25 centiáreas que figuran en el Registro de la Propiedad de Coria.

B) Que al no convenir a sus condueños la situación de indivisión en que se encontraba, hace unos sesenta años, procedieron de común acuerdo a disolver el condominio existente sobre la misma, procediendo a su división material, y a la adjudicación a los comuneros de parcelas concretas y determinadas.

C) De la división material de la referida finca, resultaron las siguientes:

1) Número 1- “RÚSTICA: terreno de secano dedicado a pastos, matorral y monte bajo, con algunas encinas dispersas, en lo que antes fue la Dehesa de la Jamarga de Arriba, también conocida como Segundo Sexmo de la Jamarga, o Herrumbrosa. Tiene una superficie de 103,5885 hectáreas. Linda: Norte, camino de la Herrería; sur, Felisa López Martín (parcela 214 polígono 12), Sociedad Cooperativa, Alianza Agraria S. Isidro (Par. 141, Pol. 4), Vicente Martín Gil (Par. 140, Pol. 4), Bernabé López Gil (Par. 44, Pol. 4), y María López Roncero (Par. 39, Pol. 4); Este, con José Pedro Canalo Vergel (Par. 142, Pol. 4), Francisca Pacheco Martín (Par. 143, Pol. 4), Emiliano Martín Gil (Par. 144 y 145, Pol. 4), Concepción López Martín (Par. 146, Pol. 4); Oeste, Justa y Urbano López Gil (Par. 31 y 37, Pol. 4), Juana Sánchez Martín (Par. 32, Pol. 4), Josefa Martín

Martín (Par. 33, Pol. 4), Francisco Martín Gil (Par. 34 y 35, Pol. 4), Felisa López Martín (Par. 36, Pol. 4), M^a del Carmen Martín Martín (Par. 22 y 23, Pol. 4), y Bernabé López Gil (Par. 20 y 21, Pol. 4). Está constituida por las parcelas 38 de polígono 4 y 215 del polígono 12 de Plano Catastral de Rústica de Torrejuncillo”.

2) Número dos- “RÚSTICA: Terreno de secano dedicado a pastos, matorral y monte bajo, con algunas encinas dispersas, en lo que antes fue la dehesa de la Jamarga de Arriba, también conocida como Segundo Sexmo de la Jamarga, o Herrumbrosa, en Término Municipal de Torrejuncillo. Tiene una superficie de 33,2900 hectáreas. Linda: Norte, Camino de la Herrería, Emiliano Martín Gil, (Par. 145, Pol. 4); Este, José Manuel Moreno López (Par. 147, Pol. 4); y Oeste, Manuel Sánchez Gil (Par. 38, Pol. 4). Es la Parcela 146 del polígono 4 del plano Catastral de rústica del Ayuntamiento de Torrejuncillo. Es propiedad de doña Concepción López Martín”.

3) Número tres- RÚSTICA: Terreno de secano dedicado a pastos, matorral y monte bajo, con algunas encinas, en lo que antes fue la Dehesa de la Jamarga de Arriba, también conocida como segundo Sexmo de la Jamarga, o Herrumbrosa, en término municipal de Torrejuncillo. Tiene una superficie de 7,2360 hectáreas. Linda: Norte, Concepción López Martín (Par. 146, Pol. 4); Emiliano Martín Gil (Par. 144, Pol. 4); Este, José Manuel Moreno López (Par. 147, Pol. 4); y Oeste, Manuel Sánchez Gil (Parcela 38, Pol. 4). Es la parcela 145 del polígono 4 del plano Catastral de rústica de Torrejuncillo, propiedad de D. Emiliano Martín Gil.

4) Número 4- RÚSTICA: Terreno de secano dedicado a pastos, matorral y monte bajo, con algunas encinas, en lo que antes fue la Dehesa de la Jamarga de Arriba, también conocida como segundo Sexmo de la Jamarga, o Herrumbrosa, en Término Municipal de Torrejuncillo. Tiene una superficie de 10,8560 hectáreas. Linda: Norte, Emiliano Martín Gil (Par. 145 Pol. 4); Sur, Francisca Pacheco Martín (Parcela 143, Polígono 4); Este, José Manuel Moreno López (Parcela 147, Polígono 4); Oeste, Manuel Sánchez Gil (Parcela 38, polígono 4). Es la parcela 144 del polígono 4 del Plano Catastral de Rústica de Torrejuncillo, propiedad de D. Emiliano Martín Gil.

5) Número cinco- RÚSTICA: Terreno de secano dedicado a pastos, matorral y monte bajo, con algunas encinas, en lo que antes fue la Dehesa de la Jamarga de Arriba, también conocida como Segundo Sexmo de la Jamarga, o Herrumbrosa, en Término Municipal de Torrejuncillo. Tiene una superficie de 7,2370 hectáreas. Linda: Norte, Emiliano Martín Gil (Parcela 144, Pol. 4); Sur, José Pedro Canalo Vergel (Parcela 142, Polígono 4); Este, José Manuel Moreno López (Parcela 147, Polígono 4); y Oeste con Manuel Sánchez Gil (Parcela 38, polígono 4). Es la parcela 143 del Polígono 4 del Plano Catastral de rústica de Torrejuncillo, propiedad de Doña Francisca Pacheco Martín.

6) Número seis- RÚSTICA: Terreno de secano dedicado a pastos, matorral y monte bajo, con algunas encinas, en lo que antes fue la Dehesa de la Jamarga de Arriba, también conocida como Segundo Sexmo de la Jamarga, o Herrumbrosa, en término Municipal de Torrejuncillo. Tiene una superficie de 12,0890 hectáreas. Linda: Norte, Francisca Pacheco Martín (Parcela 143, polígono 4); Sur, Manuel Sánchez Gil (parcela 215 del polígono 12), Felisa López Martín (parcela 214 del polígono 12 y parcela 257 del polígono 4), Leandro Canalo Corón (parcela 256, polígono 4); Este, José Manuel Moreno López (parcela 147, polígono 4); Oeste, Manuel Sánchez Gil (parcela 38, polígono 4). Es la parcela 142 del Polígono 4 del Plano Catastral de rústica de Torrejuncillo, propiedad de D. José Pedro Canalo Vergel.

7) Número siete- RÚSTICA: Terreno de secano dedicado a pastos, matorral y monte bajo, con algunas encinas dispersas, en lo que antes fue la Dehesa de la Jamarga de Arriba, también conocida como Segundo Sexmo de la Jamarga, o Herrumbrosa, en Término Municipal de Torrejuncillo. Tiene una superficie de 94,6050 hectáreas. Linda: Norte, Camino de la Herrería; Sur, Pedro Clemente Rodríguez (parcelas 255 y 231, polígono 4), Emilia Crego Vergel (parcela 230, polígono 4), Felipe Serrano Mirabel (parcela 226, polígono 12); Este, Bernabé Bueso Ramos (parcela 221, polígono 12), PEDRO Bellot Núñez (parcela 170, polígono 4), José Manuel Moreno López (parcelas 148, 157 y 166, polígono 4), Fernando Serrano Santibáñez (parcela 168, polígono 4), urbano y Justa López Gil (parcela 167, polígono 4), José Luis Martín Melchor y otros (parcela 165, polígono 4), Bernabé López Gil (parcelas 160, 162 y 164 del polígono 4), Emiliano Martín Martín (parcela 161, polígono 4); y Oeste, Concepción López Martín (parcela 146, polígono 4), Emiliano Martín Gil (parcelas 144 y 145 del polígono 4), Francisca Pacheco Martín (parcela 143, polígono 4) y José Pedro Canalo Vergel (parcela 142, polígono 4). Es la parcela 147 del Polígono 4 del Plano Catastral de rústica de Torrejuncillo, propiedad de D. José Manuel Moreno López.

En virtud del anterior pronunciamiento condeno a los demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones, sin especial pronunciamiento en costas.

Librese y únase Certificación de esta Resolución a las actuaciones e incorpórese el original en el Libro de Sentencias.

Pronúnciese esta Sentencia en audiencia pública y notifíquese a las partes, con expresión de que, contra la misma, podrán interponer RECURSO DE APELACIÓN, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta Capital, que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de CINCO DÍAS contados desde el siguiente al de su notificación.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN: Dada, leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por la Sra. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública ordinaria el mismo día de su fecha, de lo que doy fe.

En la localidad de Coria (Cáceres) a diecisiete de marzo del año dos mil tres.

Dada cuenta del escrito que antecede con petición de **ACLARACIÓN** de la sentencia dictada en estos autos, y en base a los siguientes

HECHOS

ÚNICO. Que ante este Juzgado se siguen autos de Juicio declarativo Ordinario sobre **ACCIÓN DECLARATIVA** contra **D^a CONCEPCIÓN LÓPEZ MARTÍN** y otros, bajo el número 93/02, en cuya tramitación se dictó sentencia con fecha 18 de febrero de 2003; y por medio de escrito de fecha 14 de marzo de 2003 por el/la Procurador/a Sr./a. Mata Hidalgo en la representación que tiene acreditada se formuló petición de aclaración con respecto a los extremos que constan el mismo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. Es procedente dictar la presente resolución al amparo de lo establecido en los arts. 267 y concordantes de la L.O.P.J.

La representación procesal de **D./D^a LAUREANO SIMÓN SÁNCHEZ** y otros pide en su escrito presentado en el día 14 de marzo de 2003 que se rectifiquen de la sentencia determinados datos que no constan por omisión, y otros varios que se han incluido erróneamente. Cotejado el escrito de petición, la sentencia dictada en autos, y los documentos de referencia, procede estimar la petición de aclaración/rectificación en todos sus extremos, excepción hecha de la que obra al punto 4º de su escrito al ser la misma intrasendente (pese a posible) a los efectos decisorios y registrales que en suma interesan en esta causa.

VISTOS los artículos legales citados y demás de pertinente aplicación **SS^a**. por ante mí el Secretario Judicial acordó la siguiente

PARTE DISPOSITIVA

SE RECTIFICA LA de fecha 18 de febrero de 2003 en los siguientes términos:

— En el encabezamiento de la citada resolución, en el antecedente de hecho primero y en la parte dispositiva de la misma donde dice **LAUREANO SÁNCHEZ SIMÓN** debe decir **LAUREANO SIMÓN SÁNCHEZ**.

— Como datos personales completos de los litigantes comparecidos se deben añadir los siguientes:

LAUREANO SIMÓN SÁNCHEZ, mayor de edad, de estado casado, con domicilio en Plaza Méndez Núñez nº 3 de Pontevedra, y D.N.I. número 2.017.816-A.

MANUEL JULIO SÁNCHEZ GIL, mayor de edad, de estado casado, con domicilio en C/ Ramón y Cajal número 2 y D.N.I. número 6.864.563.

MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ SAN PEDRO, mayor de edad, de estado viuda, con domicilio en Avda. Rodríguez de Ledesma, 8 de Cáceres y D.N.I. número 6.280.101-A.

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, de estado soltera, con domicilio en Avda. Rodríguez de Ledesma, 8 de Cáceres y D.N.I. número 7.018.037-R.

SUSANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, de estado soltera, con domicilio en Avda. Rodríguez 8 de Cáceres y D.N.I. número 76.012.471-R.

JOSÉ LUIS SÁNCHEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, de estado , con domicilio en Avda. Rodríguez de Ledesma, 8 de Cáceres y D.N.I. número 28.956.161.

ANA MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, de estado soltera, con domicilio en Cáceres y D.N.I. número 7.012.663-D.

RAQUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, mayor de edad, de estado casada, con domicilio en C/ Pierre de Coubertain nº 12, 5º B de Cáceres y D.N.I. número 28.957.145-F.

CONCEPCIÓN LÓPEZ MARTÍN, mayor de edad, con domicilio en Torrejoncillo, calle Calvo Sotelo, 26, hoy calle Coria, D.N.I. número 6.888.265-H.

EMILIANO MARTÍN GIL, mayor de edad, casado y domicilio en la calle San Albín 4, de Torrejoncillo, y D.N.I. 6.767.634-E.

PAULA LÓPEZ MUÑOZ, mayor de edad, de estado casada, con domicilio en la calle San Albín nº 4 de Torrejoncillo, D.N.I. número 6.767.919-P.

FRANCISCA PACHECO MARTÍN, mayor de edad, de estado viuda, con domicilio en Plaza Mayor, 11 de Torrejoncillo, y D.N.I. número 6.767.917-Y.

JOSÉ PEDRO CANALO VERGEL, mayor de edad, de estado , con domicilio en calle Lorenzo Díaz, 28 de Torrejoncillo y D.N.I. número 28.937.788-Q.

JOSÉ MANUEL MORENO LÓPEZ, mayor de edad, de estado casado, con domicilio en Puerta de Berronzana, 2 de Plasencia, y D.N.I. número 6.950.978-X.

MARÍA DEL CARMEN MORENO LÓPEZ, mayor de edad, de estado soltera, con domicilio en la calle Campo de San Francisco nº 7-11 de Salamanca y D.N.I. número 6.920.077-K.

— En el fundamento jurídico primero se modifica la ubicación de los demandados que se dice allanados, debiendo ser trasladada la mención de D^a Concepción López Martín y otros que a continuación de la misma se mencionan, a la línea primera de dicho fundamento de Derecho, y a continuación de la expresión “habiéndose allanado varios de los demandados (...)”.

— En la PARTE DISPOSITIVA, al apartado A) donde dice “...tuvo una superficie de 268 hectáreas, 47 áreas y 25 centiáreas que figuran en el Registro de la Propiedad” debe decir “...tuvo una superficie de 268 hectáreas, 90 áreas y 15 centiáreas, en lugar de las 109 hectáreas, 47 áreas y 25 centiáreas que figuran en el Registro de la Propiedad”.

— En la PARTE DISPOSITIVA, al apartado C) en relación con la finca número 1 se debe añadir que esta finca pertenece a: D. MANUEL JULIO SÁNCHEZ GIL un 46,666% en pleno dominio, con carácter privativo, por herencia de su padre. D. Lucio Sánchez Lorenzo, en escritura de protocolización de operaciones particionales de dicha herencia otorgada en Torrejoncillo el 24 de agosto de 1955, autorizada por el Notario D. Lionel Fernández Huertas, con el número 229 de su protocolo.

D. LAURENO SIMÓN SÁNCHEZ, un 26,67% en pleno dominio con carácter privativo. Le fue adjudicada esta partición en Escritura Pública de extinción parcial de comunidad otorgada en Cáceres el día 16 de diciembre de 1991, autorizada por el Notario D. Francisco García Domínguez, con el número 3.090 de su protocolo.

Los hermanos D^a ANA MARÍA, D^a SUSANA, D. JOSÉ LUIS, D^a MARÍA JOSÉ y D^a RAQUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ, en comunidad y proindivisión, por quintas e iguales partes, la nuda propiedad del restante 26,67% cuyo usufructo vitalicio corresponde a la madre de todos ellos, D^a María de los Ángeles Sánchez Sanpedro, por título de herencia del padre y esposo respectivamente, de los anteriores, D. José Luis Sánchez Sánchez, en escritura de liquidación de sociedad de gananciales, aceptación y adjudicación de herencia otorgada en Torrejoncillo el 7 de enero de 1992, autorizada por el Notario D. José Ramón Castro Reina, con el número 5 de su protocolo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Así lo acuerda, manda y firma la Sra. D^a María José García Becedas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de esta ciudad y su Partido de lo que yo el Secretario Judicial DOY FE.

Y para que sirva de notificación a los demandados en situación de rebeldía procesal:

DON PEDRO ACACIO HERNÁNDEZ, DON MATEO SÁNCHEZ GÓMEZ, DON LORENZO SÁNCHEZ BARROSO, DOÑA MARTINA LORENZO VERGEL, DON DOMINGO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, DOÑA SATURNINA LORENZO VERGEL, DOÑA TEODORA MORENO CORCHO, DON CLEMENTE VERGEL MARTÍN, O LOS CAUSAHABIENTES O HEREDEROS DE CUALQUIERA DE ELLO.

Y su publicación el Diario Oficial de Extremadura, expido la presente en Coria, a veinticinco de marzo de dos mil tres.

Firmado. El Secretario Judicial

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 22 DE MADRID

EDICTO de 17 marzo de 2003, por el que se cita a D. Luis Lozano Silva en procedimiento de medidas provisionales.

DON JOSÉ MARÍA PRIETO Y FERNÁNDEZ-LAYOS, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO VEINTIDOS DE LOS DE MADRID.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan Medidas Provisionales Previas número 1325/2002-P, a instancia de D^a Cristina Margarita Maniglia Perasso, representada por la Procuradora D^a Olga Rodríguez Herranz, contra D. Luis Lozano Silva, actualmente en ignorado paradero, en los que por medio del presente se cita de comparecencia ante este Juzgado al demandado, por medio de la cédula que se inserta a continuación:

CÉDULA DE CITACIÓN

TRIBUNAL QUE ORDENA CITAR

Juzgado de Primera Instancia nº 22 de MADRID.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

El arriba referenciado.

PERSONA A LA QUE SE CITA

LUIS LOZANO SILVA con domicilio en PLASENCIA (CÁCERES) AVDA. ALFONSO VIII nº 11-2º.

OBJETO DE LA CITACIÓN

Asistir en el concepto indicado a la vista del juicio. Y también, si la parte Contraria lo solicita y el Juez lo admite, contestar al interrogatorio que aquélla pueda formular.

LUGAR EN QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este Juzgado, sito en CAPITÁN HAYA, 66.

DÍA Y HORA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EL DIEZ Y NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, a las DIEZ CUARENTA Y CINCO HORAS.

PREVENCIONES LEGALES

1ª) A la vista debe concurrir por sí mismo/a. Se le apercibe que su incomparecencia sin causa justificada, podrá determinar que se consideren admitidos los hechos alegados por la parte que comparezca para fundamentar sus peticiones sobre medidas definitivas de carácter

patrimonial. También es obligatoria la presencia de su abogado (artículo 770 regla 3ª de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil —LECN—).

2ª) Debe asistir a la vista con las pruebas de que intente valerse.

En MADRID, a diez y siete de marzo de dos mil tres.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado D. LUIS LOZANO SILVA, se da el presente en Madrid a diez y siete de marzo del dos mil tres.

El Magistrado Juez de 1ª Instancia (firmado)

La Secretaria (firmado).

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el Expte. E.E.A.A. 43/2003, “Sistema de Seguimiento, Escrutinio y Difusión de los datos de las Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2003”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Servicio de Administración General.
- c) Número de expediente: E.E.A.A.-43/2003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Sistema de Seguimiento, Escrutinio y Difusión de los datos de las Elecciones a la Asamblea de Extremadura 2003.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 330.556,66 euros (IVA incluido).

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 06/05/03.
- b) Contratista: Indra Sistemas, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 330.556,66 euros (IVA Incluido).

Mérida, a 6 de mayo de 2003. La Secretaria General P.O. de 01/03/00, CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Construcción de punto limpio en Mérida”. Expte.: 0331011FH005.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0331011FH005.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Construcción de punto limpio en Mérida (Badajoz).

b) División por lotes y número:

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Normal.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 257.698,77 euros.

A anualidades:

2003: 257.698,77 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Teléfono: 924 - 002158-2161.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Gr. "C", Sub. "todas", Cat. "c"; Gr. "G", Sub. "6", Cat. "c".

b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha

de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre "B". Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 12 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación “Construcción de punto limpio en Plasencia”. Expte.: 0331011FH006.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0331011FH006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de punto limpio en Plasencia.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 257.698,77 euros.

Anualidades:

2003: 257.698,77 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a) y 1 b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002158-2161.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Gr. “C”, Sub. “todas”, Cat. “c”; Gr. “G”, Sub. “6”, Cat. “c”.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”. Finalizada ésta, se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.
Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, a 12 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación de “Elaboración del proyecto de transformación en riego de la Dehesa Boyal de Aldea del Cano y limítrofes”. Expte.: 0351041TE023.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0351041TE023.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Elaboración del proyecto de transformación en riego de la Dehesa Boyal de Aldea del Cano y limítrofes.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 39.760,39 euros.

Anualidades:

2003: 39.760,39 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4,0% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados I a) y I b).
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002086.

e) Telefax: 924 - 002435.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, a la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”, finalizada ésta se procederá a comunicar a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS”:

Mérida, a 13 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca por procedimiento abierto mediante concurso la contratación del suministro de “Piensos suplementarios para alimentación de especies cinegéticas de los terrenos sometidos a Régimen Cinegético Especial”. Expte.: 0333021CA036.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0333021CA036.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Piensos Suplementarios para alimentación de especies cinegéticas de los terrenos sometidos a Régimen cinegético Especial.
- b) División por lotes y número:
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 41.374,00 euros.

A anualidades:

2003: 41.374,00 euros

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1 a), Información.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal s/n., planta baja.
- c) Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Teléfono: 924 - 002157.
- e) Telefax: 924 - 002435.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta siete días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos:

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día (16) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
1ª Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
2ª Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
3ª Localidad y código postal: Mérida - 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la apertura de las proposiciones, o hasta la adjudicación si ésta fuere anterior.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”. Finalizada ésta, se comunicará a los licitadores presentes y a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS":

Mérida, a 15 de mayo de 2003. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de incendios y montes tramitados en la provincia de Badajoz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE nº 12, de enero de 1999) dándose publicidad a los mismos.

Mérida, a 7 de mayo de 2003. El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANEXO

EXPEDIENTE: 002/03-M 1

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: MONTES. Expediente Sancionador por Infracción Administrativa Art. 66.2 aps. 16 y 18 de la Ley 8/98 de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (DOE 86, de 28 de julio).

DENUNCIADO: EUGENIO RODRIGUEZ CAMPO **D.N.I.:** 76.152.221

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. EXTREMADURA, Nº 16

LOCALIDAD: LA ALBUERA **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: TALA DE ENCINAS Y CORTE DE SUS LEÑAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN LA FINCA DE SAGRAJA DEL TERMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ.

SANCIÓN: 120,20 Euros

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO

SECRETARIO: HERMINIA MORAL ALGABA

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 002/03-M 2

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: MONTES. Expediente Sancionador por Infracción Administrativa Art. 66.2 aps. 16 y 18 de la Ley 8/98 de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (DOE 86, de 28 de julio).

DENUNCIADO: JUAN MORO RODRIGUEZ **D.N.I.:** 8.820.436

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: AVDA. EXTREMADURA, 19

LOCALIDAD: LA ALBUERA **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: TALA DE ENCINAS Y CORTE DE SUS LEÑAS, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN LA FINCA DE SAGRAJA DEL TERMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ.

SANCIÓN: 120,20 Euros

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO

SECRETARIO: HERMINIA MORAL ALGABA

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

EXPEDIENTE: 003/03-M

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: PLIEGO DE CARGOS

ASUNTO: MONTES. Expediente Sancionador por Infracción Administrativa Art. 66.2 aps. 18 de la Ley 8/98 de 26 de junio, de conservación de la naturaleza y de espacios naturales de Extremadura (DOE 86, de 28 de julio).

DENUNCIADO: JUAN MORO RODRIGUEZ D.N.I.: 8.820.436

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ EXTREMADURA, 19

LOCALIDAD: LA ALBUERA **PROVINCIA:** BADAJOZ

HECHOS: TALA DE ARBOLES SECOS EN LA ALAMEDA DE EUCALIPTOS SIN AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, EN LA ZONA "EL PICO" MARGEN IZQUIERDA DEL RIO GUADIANA, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE BADAJOZ.

SANCIÓN: 60,02 Euros

ÓRGANO DE INCOA: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

INSTRUCTOR: LUIS MORENO CHAPARRO

SECRETARIO: HERMINIA MORAL ALGABA

RECURSOS QUE PROCEDEN: Se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aduzca las alegaciones y aporte datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime conveniente (con indicación de los medios de los que pretenda valerse).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Forestal, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, en Badajoz.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2003, sobre notificación del trámite de audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 7 de abril de 2003, relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina "C.U.", cuya titularidad ostenta D. Manuel Haba Daza.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 7 de abril de 2003, del término municipal de Medellín, con nº de registro 800105, cuya titularidad ostenta D. Manuel Haba Daza, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado dispone de un plazo de 10 días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de mayo de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente expediente para la comprobación de la actividad en las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de

Extremadura y después de visto los informes de la Oficina Veterinaria de Zona, se le comunica a Vd. Que:

Se propone la baja de la explotación porcina denominada "C.U.", del término municipal de Medellín, registrada con el número 800105 por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuya titularidad ostenta D. Manuel Haba Daza.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) se le concede un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Mérida a 7 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Patología Porcina. Fdo.: Fernando Martínez-Pereda Soto.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2003, sobre notificación del trámite de audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 7 de abril de 2003, relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina "Galapagar", cuya titularidad ostenta D. Manuel Herrera Gómez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de la Dirección

General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 7 de abril de 2003, del término municipal de Medellín, con nº de registro 800103, cuya titularidad ostenta D. Manuel Herrera Gómez, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado dispone de un plazo de 10 días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de mayo de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente expediente para la comprobación de la actividad en las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y después de visto los informes de la Oficina Veterinaria de Zona, se le comunica a Vd. Que:

Se propone la baja de la explotación porcina denominada "Galapagar", del término municipal de Medellín, registrada con el número 800103 por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuya titularidad ostenta D. Manuel Herrera Gómez.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) se le concede un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Mérida a 7 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Patología Porcina. Fdo.: Fernando Martínez-Pereda Soto.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 7 de abril de 2003, por la que se procede a la baja de la explotación porcina "El Egido", cuya titularidad ostenta Martín Martínez C.I.A.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de Resolución de Baja de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 7 de abril de 2003, del término municipal de Campanario, con nº de registro 280007, cuya titularidad ostenta Martín Martínez C.I.A., que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de mayo de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

RESOLUCIÓN

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, expediente para la comprobación de la actividad en la explotación porcina denominada "El Egido", del término municipal de Campanario, y cuya titularidad ostenta Martín Martínez C.I.A., se procede a dictar la presente Resolución en virtud de los siguientes hechos y fundamentos de derecho:

ANTECEDENTE DE HECHOS

Primero: Se recibe informe de la Oficina Veterinaria de Zona, en el que se hace constar la no actividad durante un periodo superior a dos años, en la explotación porcina denominada "El Egido" del término municipal de Campanario, registrada con el número 280007.

Segundo: En fecha 22 de enero de 2003 le fue notificado oficio en el que se le comunicaba que una vez revisada la documentación existente en la Sección de Patología Porcina, se le hace constar la no actividad productiva durante un periodo de tiempo superior a

dos años, se proponía la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas concediéndole un plazo de quince días hábiles para que formulara alegaciones y presentara los documentos y justificaciones que estimase pertinentes.

Tercero: En fecha 18 de marzo de 2003 se publica en el D.O.E. dicha comunicación.

Cuarto: Transcurrido el plazo establecido, el interesado no ha presentado ninguna alegación, documentación ni justificación en la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.

Quinto: A fecha de hoy el interesado no ha pedido por causa justificada, el mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero: Es competente para la Resolución de este procedimiento el Director General de la Producción, Investigación y Formación Agraria de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, según lo establecido en el art. 59 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo: La modificación de datos en el Registro de Explotaciones Porcinas motivados por reducción, suspensión o cese de la actividad deberá ser notificada en el plazo máximo de un mes desde que se produjo la misma, según lo establecido en el artículo 6.9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tercero: La suspensión de la actividad productiva durante un periodo superior a dos años comportará, previa audiencia del interesado, la baja en el Registro de Explotaciones Porcinas, sin perjuicio que excepcionalmente, por causa justificada y previa petición del interesado, se pueda autorizar su mantenimiento en el Registro sin ejercicio de actividad por un periodo de tiempo mayor, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. de 2 de octubre).

En virtud de todo lo expuesto y de las competencias que el ordenamiento jurídico le tiene conferidas, el Ilmo. Sr. Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria:

RESUELVE

Dar de baja en el Registro de Explotaciones Porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura a la explotación porcina denominada

“El Egido” del término municipal de Campanario, registrada con el número 280007 y cuya titularidad ostenta Martín Martínez C.I.A.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de esta resolución, tal y como disponen los artículos 114 y siguiente de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica a la anterior. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercer cualquier otro recurso que estime procedente. En Mérida a 7 de abril de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria. Fdo.: Ángel Sánchez García.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2003, sobre notificación del trámite de audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, de 9 de abril de 2003, relativo a la propuesta de baja de la explotación porcina “Galapaguera”, cuya titularidad ostenta D. Juan Moreno Cruz.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Trámite de Audiencia de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria de 9 de abril de 2003, del término municipal de Medellín, con nº de registro 800061, cuya titularidad ostenta D. Juan Moreno Cruz, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado dispone de un plazo de 10 días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 7 de mayo de 2003. El Director General de Producción, Investigación y Formación Agraria, ÁNGEL SÁNCHEZ GARCÍA.

ANEXO

Iniciado de oficio por parte de la Sección de Patología Porcina del Servicio de Sanidad Animal de la Consejería de Agricultura y

Medio Ambiente expediente para la comprobación de la actividad en las explotaciones porcinas de la Comunidad Autónoma de Extremadura y después de visto los informes de la Oficina Veterinaria de Zona, se le comunica a Vd. Que:

Se propone la baja de la explotación porcina denominada "Galapaguera", del término municipal de Medellín, registrada con el número 800061 por no tener actividad durante un periodo superior a dos años, según lo establecido en el artículo 6.10 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, por el que se establece la regulación zootécnico-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuya titularidad ostenta D. Juan Moreno Cruz.

Y por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, (en la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) se le concede un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. En Mérida a 9 de abril de 2003. El Jefe de Sección de Patología Porcina. Fdo.: Fernando Martínez-Pereda Soto.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 2 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000396-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distr. Eléct., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000
	13,200 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Cuacos de Yuste. "El Chorrillo" en Cuacos de Yuste.

Presupuesto en euros: 8.128,29.

Presupuesto en pesetas: 1.352.434.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio.

Referencia del Expediente: 10/AT-000396-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 2 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007276-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Emdecoria, S.L. con domicilio en: Coria, Plaza de San Pedro, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: C.T. Cepansa.

Final: C.T. Proyectado.

Términos municipales afectados: Coria.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,280.

Emplazamiento de la línea: Urbanización "El Banconillo" de Coria.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	13,200 / 400,000
	/ 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Coria. Avda. Virgen de Argeme, 52.

Presupuesto en euros: 39.015,80.

Presupuesto en pesetas: 6.491.683.

Finalidad: Nuevos Suministros.

Referencia del Expediente: 10/AT-007212-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 11 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución en el expediente sancionador incoado a D. Miguel Ángel Espín Rodríguez, en materia de comercio interior.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1.992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Expediente nº.: CI 18/02.

Denunciado: D. Miguel Ángel Espín Rodríguez.

Último domicilio conocido: C/ Miguel de Unamuno, nº 5, 6º D. Badajoz.

Hechos imputados: Venta de bebidas alcohólicas a las 01,05 horas del día 19 de octubre de 2002, en el establecimiento comercial propiedad del denunciado, fuera del horario reglamentariamente establecido.

Normativa infringida:

— Decreto 191/2001, de 5 de diciembre, por el que se establece la regulación de horarios comerciales en Extremadura para el año 2002, artículo 3.5.

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 47 e).

Sanción: Sesenta euros y diez céntimos (60,10 euros).

Órgano resolutorio: El Jefe de Servicio de Comercio Interior.

Recurso que procede contra la Resolución: Recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó (Director General de Comercio).

Plazo de presentación del recurso de alzada: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Mérida, a 9 de mayo de 2003. El Jefe de Servicio de Comercio Interior, JOSÉ SERENO MARTÍNEZ.

ACUERDO de 2 de abril de 2003, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica.

Ref.: 06/AT-010177-016005.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: 1/Posición nº 3 de STR. "Valdivia". 2º/Posición nº 4 de STR. "Valdivia. 3º/Ap. nº 2123 de la LAMT 20 KV. "Zurbarán" y "Vegas Altas" de STR. Valdivia. 4º/Apoyo nº 2123.

Final: 1/Ap. nº 2123 de la LAMT. 20 KV. "Zurbarán"- "Vegas Altas" de STR. "Valdivia". 2/Ap. nº 2123. 3/Ap. 2082 de LAMT. 20 KV. "Zurbarán"- "Vegas Altas" de STR. Valdivia. 4/Ap. 2082.

Términos municipales afectados: Valdivia.

Tipos de línea: Aérea y subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,856.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Especial Doble Circuito.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Término municipal de Valdivia.

Presupuesto en euros: 30.553,14.

Presupuesto en pesetas: 5.083.615.

Finalidad: Mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016005.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en C/ Ronda del Pilar, nº 5, 3ª Planta en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 2 de abril de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS

LÍNEA AÉREA.

Nº	Pol.	Parc.	FINCA			AFECCIÓN			
			Paraje	T.M.	Terreno	Apoyos Cantidad	Apoyos m²	Vuelo m	Vuelo m²
1	21	5.020	VEGA PALOMERAS	VALDIVIA	PASTO	5	14'36	358	1074
PROPIETARIO						TABICESA S.A.			

LÍNEA SUBTERRÁNEA

AFECCIÓN: Polígono 21, Parcela 5.020, Paraje "Vega Palomeras".

Long. zanja (m)	51	Anch. zanja (m)	0'35	Prof. zanja (m)	0'8
--------------------	----	--------------------	------	--------------------	-----

CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2002, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 3 viviendas de promoción pública en Casar de Cáceres.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Asuntos Económicos y Contratación.
- c) Número de expediente: 002VC015.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Promoción en casco urbano consolidado consistente en rehabilitación de 3 viviendas de promoción pública en Casar de Cáceres.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 112.389,25 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Main, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 112.389,25 euros.

Mérida, a 18 de diciembre de 2002. El Secretario General, RAFAEL PACHECO RUBIO.

ANUNCIO de 14 de abril de 2003, sobre construcción de nave almacén. Situación: Parcela junto a acequia M-II-2-1. Promotor: VillarPlata, S.L., en Gévora.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) sometió a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de nave almacén. Situación: Parcela junto a acequia M-II-2-1. Promotor: VillarPlata, S.L. Gévora (Badajoz).

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de abril de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 28 de abril de 2003, sobre carpintería madera. Situación: P.K. 19,800 de la Ctra. EX-109. Promotor: D. Julián González Portillo, en Torrejoncillo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) sometió a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Carpintería madera. Situación: P.K. 19,800 de la Ctra. EX-109. Promotor: D. Julián González Portillo. Torrejoncillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 28 de abril de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud” de las obras de construcción I.E.S. 16+6+CF INA 21 en Barcarrota.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.03 03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción I.E.S. 16+6+CF INA 21 en Barcarrota.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 16 de 06/02/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

106.549,74 euros. I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de abril de 2003.
- b) Contratista: Cotas, OCT.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 85.000 euros. I.V.A. incluido.

Mérida, a 7 de mayo de 2003. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Reforma y ampliación para convertir Sección Delegada en I.E.S.O., en Malpartida de Cáceres”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.05.03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Reforma y Ampliación para convertir Sección Delegada en I.E.S.O. en Malpartida de Cáceres.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E nº 5 de 11/01/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

854.906,43 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de marzo de 2003.

- b) Contratista: U.T.E. Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S.A./Juan Nicolás Gómez e Hijos Construcciones, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 803.612,00 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 7 de mayo de 2003. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud” de las obras de construcción I.E.S.O., 8 uds. en Ribera del Fresno.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.05. 03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción I.E.S.O. 8 uds. en Ribera del Fresno.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 16 de 06/02/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

44.921,77 euros. I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10 de abril de 2003.

- b) Contratista: Vorsevi, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 38.640,13 euros. I.V.A. incluido.

Mérida, a 7 de mayo de 2003. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de las obras de “Construcción I.E.S.O., 12 uds. en La Garrovilla”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.06.03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Construcción I.E.S.O. 12 uds. en La Garrovilla.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 5 de 11/01/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

2.375.520,42 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 28 de marzo de 2003.
- b) Contratista: U.T.E. Albero Extremadura, S.L./Travado y Llano, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 2.295.853,92 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 7 de mayo de 2003. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del “Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud” de las obras de construcción I.E.S.O., 8 uds., en Zahínos.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13.01.06 03.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Control, vigilancia y coordinación en materia de seguridad y salud de las obras de construcción I.E.S.O. 8 uds. en Zahínos.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 16 de 06/02/03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

45.123,94 euros I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 4 de abril de 2003.
- b) Contratista: CODEXSA.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 40.611 euros I.V.A. incluido.

Mérida, a 7 de mayo de 2003. El Secretario General P.O. de 26/07/99, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Intersección en EX-110. Acceso a Base Militar General de Menacho”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Intersección en EX-110. Acceso a Base Militar General de Menacho.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 18.03.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 530.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 8 de mayo de 2003.
- b) Contratista: Manfra Ex, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 481.600,00 €.

Mérida, a 8 de mayo de 2003. El Secretario General P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Depósito de abastecimiento de agua en Talaván”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Depósito de Abastecimiento de Agua en Talaván.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 18.03.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 212.244,46 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 8 de mayo de 2003.
- b) Contratista: Sendín Pavimentos y Abastecimientos, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 173.723,00 €.

Mérida, a 8 de mayo de 2003. El Secretario General P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica la subasta-abierta para la contratación de las obras de “Reordenación de accesos a Valdeboña desde la carretera EX-110”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2003013.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Reordenación de accesos a Valdeboña (Badajoz) desde la carretera EX-110.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: DOE: 18.03.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 228.665,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 8 de mayo de 2003.
- b) Contratista: Manfra Ex, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 202.868,00 €.

Mérida, a 8 de mayo de 2003. El Secretario General P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso-abierto para la contratación de la “Asistencia técnica para la primera fase del seguimiento, actualización y gestión del Plan Integral de Abastecimiento y Control de las Instalaciones de Depuración de Extremadura”.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: AT2002173.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Servicios, Consultoría y Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la primera fase del seguimiento, actualización y gestión del Plan Integral de Abastecimiento y del Control de las Instalaciones de Depuración de Extremadura.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: BOE: 29.01.03. DOE: 16.01.03.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 1.300.000,00 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de mayo de 2003.
- b) Contratista: Aristos Ingenieros Consultores, S.L. - Conam, S.L. - Consultoría del Territorio, Agua y Medio Ambiente, S.L. - DBO5, S.L. (UTE).
- c) Nacionalidad: Española.
- e) Importe de adjudicación: 1.066.000,00 €.

Mérida, a 9 de mayo de 2003. El Secretario General P.D. 30/07/99 (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLÍS.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 2 de mayo de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Gestiones Cárnicas El Bierzo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de iniciación y Pliego de

cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Gestiones Cárnicas el Bierzo.

Último domicilio conocido: Ctra. Gijón Sevilla, s/n.- Almendralejo.

Expediente nº: 246/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.6.

Sanción: 120 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 2 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2003, sobre notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Antonio Macías García.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Antonio Macías García.

Último domicilio conocido: C/ Salvador de Madariaga, 3-A.-Badajoz.

Expediente nº: 82/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.6.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 2 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D^a M^a Luz Pérez Truchero.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: M^a Luz Pérez Truchero.

Último domicilio conocido: C/ Alberto Covarsi 4.- Badajoz.

Expediente nº: 374/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 2 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 6 de mayo de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a Moul, S.C.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de iniciación y Pliego de cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Moul, s.c.l.

Último domicilio conocido: C/ Sáez de Buruaga 4.- Mérida.

Expediente nº: 226/2003.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 6 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

formación de manipuladores de alimentos en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Capítulo V, artículo 22.

• Real Decreto 202/2000, de 11 de febrero, por el que se establecen las normas relativas a los manipuladores de alimentos. Artículo 7.3.

Tipificación de la infracción:

• Ley 14/86 de 25 de abril, General de Sanidad (BOE 102 de 29/04/86), artículo 35 A) 3º.

Sanción: Ciento veinte euros (120 €).

Plazo de interposición Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director General de Salud Pública.

Cáceres, a 7 de mayo de 2003. La Jefa de Sección de Procedimiento, PURIFICACIÓN CALDERÓN MERINO.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador incoado a Hotel Los Balcones, S.L.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE Nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE Nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Hotel Los Balcones, S.L.

Último domicilio conocido: C/ Virgen del Castillo, nº 2. Montánchez (Cáceres).

Expediente Nº: DGSP S/76-2002.

Normativa infringida:

• Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 30 de abril de 2003, por el que se notifica el acuerdo dictado con fecha 31 de marzo de 2003, por la Consejera de Trabajo, en relación al expediente CO-0057-98 del interesado Informex, S. Coop.

No habiéndose podido practicar la notificación intentada por medio de correo certificado con acuse de recibo, al haber sido devuelta la remitida al domicilio que figura en el expediente, se procede a practicarla por medio de anuncio al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asunto: Notificación de acuerdo.

Expediente número: CO-0057-98

Sociedad: Informex, S. Coop.

C.I.F.: F-06287395.

Domicilio: C/ Legión V, 21.

Localidad: 06800 - Mérida (Badajoz).

Subvención: Para la creación de empleo estable en Sociedades Cooperativas y Sociedades Laborales.

DICHA NOTIFICACIÓN DICE LO SIGUIENTE:

“Visto el expediente número CO-0057-98, seguido a instancias de “Informex, S. Coop.”, al amparo del Decreto 112/1996, de 16 de julio, por el que se regulaba el programa de subvenciones para la creación de empleo estable en Sociedades Cooperativas y Sociedades Anónimas Laborales, extendido por Decreto 127/1998, de 3 de noviembre a las Sociedades Limitadas Laborales, la propuesta emitida y con fundamento en los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: La citada sociedad solicitó, con fecha 4 de septiembre de 1998, subvención al amparo del Decreto 112/1996, de 16 de julio, por el que se regula el programa de subvenciones para la creación de empleo estable en sociedades cooperativas y laborales.

Segundo: Con fecha 31 de mayo de 1999 se dictó resolución por el entonces Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo, modificada por otra resolución de fecha 2 de mayo de 2000, dictada por la Excmo. Sra. Consejera de Trabajo, en virtud de la cual se concedió a la sociedad interesada subvención por importe de 21.636,44 € (3.600.000 pesetas).

Tercero: Entre los socios trabajadores por cuya incorporación a la fecha de 3 de agosto de 1998 (según los documentos obrantes en el referido expediente) se concede la subvención está el siguiente:

Francisco Javier Romera Serrano D.N.I. 52.262.834 A.

Cuarto: Por escrito con fecha de entrada en el registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura 11 de noviembre de 1999, la sociedad interesada acepta expresamente la subvención, y se compromete a cumplir las obligaciones que de ello se deriva conforme al citado Decreto 112/1996, de 16 de julio.

Quinto: El 18 de mayo de 2000 se dicta resolución por el entonces Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Trabajo por la que se autoriza y dispone el crédito, se reconoce la obligación y se propone el pago de la subvención concedida.

Sexto: En el ámbito de las actuaciones inspectoras de control realizadas por la Dirección General de Trabajo sobre las

subvenciones concedidas para la creación de empleo estable en sociedades cooperativas y laborales y dirigidas a la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 12 a) del Decreto 112/1996, de 16 de julio (DOE de 23 de julio), con fecha 19 de noviembre de 2002, tiene entrada en el registro de la Consejería de Trabajo oficio remitido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, enviando informe de fecha 9 de octubre de 2002, en el que se pone de manifiesto que en el caso del socio trabajador D. Francisco Romera Serrano, cesó en el trabajo el día 31-12-99.

La circunstancia descrita se ha producido con anterioridad al cumplimiento del período mínimo de mantenimiento de los puestos de trabajo, es decir del 3 de agosto de 2001, y constituye la causa del inicio del presente procedimiento de reintegro de subvención.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La competencia para dictar el presente acuerdo de inicio del procedimiento para declarar la obligación de reintegro de las cantidades percibidas corresponde a la Excmo. Sra. Consejera de Trabajo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 13.1 y 8.1 del Decreto 112/1996, de 16 de julio, en conexión con el artículo 2.1 del Decreto 3/1997, de 9 de enero de devolución de subvenciones y lo dispuesto en los Decretos del Presidente 2/2000, de 31 de enero y 5/2000, de 8 de febrero, por los que se crea y se asignan competencias a la Consejería de Trabajo.

Segundo: El artículo 12 del Decreto 112/1996, de 16 de julio, regulador del programa de subvenciones para la creación de empleo estable en sociedades cooperativas y laborales establece la obligación de los beneficiarios de mantener los puestos de trabajo subvencionados durante al menos tres años y desempeñados por los nuevos socios trabajadores.

Tercero: El artículo 13 del citado Decreto en relación con el incumplimiento de las condiciones y de las obligaciones en concordancia con el artículo 10 del Decreto 77/90 de 16 de octubre, en la redacción dada por el Decreto de 24 de febrero de 1993, establecen que en el supuesto concreto de que el beneficiario de la subvención incumpliese cualquiera de las condiciones u obligaciones establecidas en la Resolución de concesión o en la normativa reguladora, el órgano que concedió la ayuda, mediante la correspondiente resolución, adoptada conforme los trámites legales procedentes y con preceptiva audiencia del interesado, declarará la obligación de reintegrar la subvención percibida, todo ello en conexión con los artículos 1 y 3 del Decreto 3/1997, de

9 de enero de devolución de subvenciones. En similares términos se pronuncia el apartado dos de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 3/1985, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la redacción dada por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 12/2002, de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2003.

Por otra parte, el artículo 13, párrafo dos del citado Decreto 112/1996 de 16 de julio faculta al órgano gestor para modular la obligación de devolución de la subvención percibida al grado y características del incumplimiento, por lo que atendiendo al precedente administrativo debe computarse conforme al espacio temporal restante no cumplido del período mínimo de mantenimiento de los citados puestos de trabajo, estimándose el importe del reintegro conforme a la siguiente tabla:

SOCIO	ALTA	BAJA	DÍAS-INCUM	IMPORTE
Francisco Javier Romera Serrano	03-08-1998	31-12-1999	572 días	3.819,38 €

El cálculo del importe de la deuda se ha realizado utilizando los siguientes parámetros: Por cada año completo se computan 360 días; por cada mes completo se computan 30 días. Conforme lo anterior la duración del período mínimo de cumplimiento de los contratos se determina en 1.080 días (360 . 3). Dividida la cuantía de la subvención concedida por el puesto de trabajo concreto, entre el período mínimo de mantenimiento nos ofrece el importe diario de las mismas (1.111 pesetas), el cual se ha multiplicado por el número de días incumplidos, lo que nos da los importes reseñados en la tabla una vez efectuada la conversión a la unidad monetaria euro, conforme lo dispuesto en el siguiente fundamento de Derecho.

Cuarto: El importe de la cuantía ha sido determinado según lo dispuesto en la Ley 46/1998 de 17 de diciembre, de Introducción al euro, que dispone en su artículo 11 apartado primero lo siguiente: "En los importes monetarios que se hayan de abonar o contabilizar, cuando se lleve a cabo una operación de redondeo después de una conversión a la unidad euro, deberán redondearse por exceso o por defecto al céntimo más próximo". Asimismo al apartado segundo de dicho artículo establece: "En ningún caso podrá modificarse el importe a pagar, liquidar o contabilizar como saldo final, como consecuencia de redondeos practicados en operaciones intermedias. A los efectos de este apartado, se entien- de por operación intermedia aquella en que el objeto inmediato de la operación no sea el pago, liquidación o contabilización como saldo final del correspondiente importe monetario". A tenor

de lo dispuesto en estos preceptos, la conversión a la unidad monetaria euro del importe de la cuantía se ha efectuado siguiendo los siguientes pasos:

$572 \text{ (días incumplidos)} \times 1.111 \text{ (importe diario de la subvención en pesetas)} = 635.492 \text{ pesetas}$; dividido entre $166,386 = 3.819,38 \text{ euros}$ (una vez practicado el redondeo conforme lo expuesto anteriormente a la cuantía 3.819,384).

ACUERDO

Primero: Proceder al inicio de oficio del procedimiento para declarar la obligación de reintegro parcial de las cantidades percibidas.

Segundo: Fijar la cuantía de la deuda en 3.819,38 euros de principal.

Tercero: Conceder a la interesada un plazo de diez días hábiles para que realice las alegaciones que estime oportunas, en el procedimiento de reintegro de cantidades percibidas de forma indebida.

Notifíquese este acuerdo a la sociedad interesada para su conocimiento, haciéndole saber que al tratarse de un acto de trámite no cualificado, no es susceptible de impugnación autónoma, sin perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Mérida, 31 marzo 2003. La Consejera de Trabajo. Fdo.: Violeta E. Alejandro Úbeda."

Mérida, a 30 de abril de 2003. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

ANUNCIO de 20 de mayo de 2003, por el que se convoca a pública licitación por el sistema de concurso, la contratación del "Servicio externo de cita previa de atención primaria".

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.

c) Número de expediente: CSE/00/06/03/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Descripción del objeto: Servicio externo de cita previa de atención primaria.

b) División por lotes: No procede.

c) Lugar de ejecución: Según se determina en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Doce meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 620.000,00 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (12.400,00 euros).

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Junta de Extremadura, Servicio Extremeño de Salud, Dirección de Gestión Económica y Presupuestaria.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 1.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924-38.25.00.

e) Telefax: 924-38.25.63.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Grupo U), Subgrupo 7, Categoría D.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No se exige, al sustituirse por la clasificación correspondiente (art. 15.1 del TRLCAP).

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el D.O.E

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura.

2ª Domicilio: Avda. de Colón, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación-Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. de Colón, nº 1.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 13.06.03.

e) Hora: 11,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 20 de mayo de 2003. El Director Gerente, FRANCISCO MANUEL GARCÍA PEÑA.

AYUNTAMIENTO DE HORNACHOS

ANUNCIO de 11 de abril de 2003, sobre urbanización de vial en zona Cerro de las Cruces.

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 10 de abril de 2003, inicialmente el Proyecto de Urbanización de vial en zona Cerro de las Cruces, según planos unidos al expediente, redactado y formulado por el Arquitecto D. Pedro Burguillos González, se

expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hornachos, a 11 de abril de 2003. El Alcalde, CÉSAR DíEZ SOLÍS.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 6 de mayo de 2003, sobre modificación de las Normas Subsidiarias.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de abril del año 2003, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Jerez de los Caballeros en Travesía Buenavista.

Lo que se hace público por plazo de un mes para oír las alegaciones oportunas, a partir de la publicación en el DOE.

Jerez de los Caballeros, a 6 de mayo de 2003. El Alcalde, D. MANUEL CALZADO GALVÁN.

AYUNTAMIENTO DE ZAFRA

ANUNCIO de 6 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Agentes de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 53, el día 19 de marzo de 2003, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión definitiva, mediante oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Igualmente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 71, el día 14 de abril de 2003, se publica el baremo Anexo II de las bases de dicha convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, a 6 de mayo de 2003. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 70, el día 11 de abril de 2003, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión definitiva, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo con destino a la Secretaría General, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, a 8 de mayo de 2003. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2003, sobre convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 71, el día 14 de abril de 2003, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión definitiva, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo con destino a la Oficina de Turismo, encuadrada dentro del personal laboral fijo de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

Zafra, a 8 de mayo de 2003. El Alcalde, ANTONIO PÉREZ SÁENZ.

AYUNTAMIENTO DE GALISTEO

EDICTO de 7 de mayo de 2003, sobre modificación nº 01/2003 de las Normas Subsidiarias.

En sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 31 de marzo de 2003, se acordó por unanimidad, aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 01/2003 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio, redactada por el Sr. Arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez, lo que se expone al público durante el plazo de 1 mes, para que los interesados pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Urbanística Vigente.

Galisteo, a 7 de mayo de 2003. El Alcalde, FRANCISCO TOSCANO CÁCERES.

AYUNTAMIENTO DE VALDEFUENTES

ANUNCIO de 8 de mayo de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1998, de 10 de marzo se hace público que con fecha 7 de mayo de 2003, el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ha nombrado funcionario de carrera a D. Francisco Pérez Díaz, con D.N.I nº 6.936.265-V en la escala de Administración Especial, Subescala de Operario de Servicios Especiales, Clase Peón de Servicios Múltiples, Grupo E.

Valdefuentes, a 8 de mayo de 2003. El Alcalde, VICENTE ARANDA CANTÓ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 21 de abril de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Adolfo Blanco Sánchez.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Adolfo Blanco Sánchez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 21 de abril de 2003. El Interesado, ADOLFO BLANCO SÁNCHEZ.

SISTEMA DE **I**NFORMACIÓN **a**DMINISTRATIVA

Medio a través del cual los ciudadanos pueden conocer sus derechos y obligaciones, y la utilización de los bienes y servicios contenidos en el servicio público de información administrativa y atención al ciudadano.

[Http://sia.juntaex.es](http://sia.juntaex.es)

CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA

cadalburquerque@pr.juntaex.es, 924.400355. cadalcantara@pr.juntaex.es, 927.390148.
cadalmendralejo@pr.juntaex.es, 924.660743. cadazuaga@pr.juntaex.es, 924.890477.
cadbadajoz@pr.juntaex.es, 924.012020. cadcabezabuey@pr.juntaex.es, 924.600427.
cadcaceres@pr.juntaex.es, 927.216619. cadcasarp@pr.juntaex.es, 927.436385.
cadcastanar@pr.juntaex.es, 927.554463. cadcastuera@pr.juntaex.es, 924.760912.
cadcoria@pr.juntaex.es, 927.500137. caddonbenito@pr.juntaex.es, 924.810663.
cadfcantos@pr.juntaex.es, 924.500332. cadfregenal@pr.juntaex.es, 924.700866.
cadguarena@pr.juntaex.es, 924.350281. cadherrera@pr.juntaex.es, 924.651082.
cadhervas@pr.juntaex.es, 927.481077. cadhoyos@pr.juntaex.es, 927.514489.
cadjaraiz@pr.juntaex.es, 927.461213. cadjerez@pr.juntaex.es, 924.730310.
cadllerena@pr.juntaex.es, 924.870456. cadlogrosan@pr.juntaex.es, 927.360185.
cadmerida@pr.juntaex.es, 924.005106. cadmiajadas@pr.juntaex.es, 927.347367.
cadmonesterio@pr.juntaex.es, 924.516393. cadmontanchez@pr.juntaex.es, 927.380035.
cadmontehermoso@pr.juntaex.es, 927.430211. cadmontijo@pr.juntaex.es, 924.452108.
cadmoraleja@pr.juntaex.es, 927.516278. cadnavalmoral@pr.juntaex.es, 927.530977.
cadolivenza@pr.juntaex.es, 924.491166. cadplasencia@pr.juntaex.es, 927.421320.
cadtalarrubias@pr.juntaex.es, 924.630121. cadtrujillo@pr.juntaex.es, 927.320662.
cadvalencia@pr.juntaex.es, 927.580123. cadvillafranca@pr.juntaex.es, 924.524377.
cadvserena@pr.juntaex.es, 924.840548. cadzafra@pr.juntaex.es, 924.552250.

TELÉFONO GRATUITO DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

900-506-506

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN

EL D.O.E. EN CD-ROM

LA edición del Diario Oficial de Extremadura en CD-ROM ofrece la posibilidad de reunir en un soporte de uso generalizado y de fácil consulta y archivo el contenido de los ejemplares del Diario Oficial que se van editando.

Desde el año 2001 en el mes siguiente al que finaliza un trimestre natural se edita un CD que contiene, en archivos de formato PDF, todas las disposiciones publicadas en cada uno de los ejemplares del Diario Oficial de Extremadura del año correspondiente hasta la fecha de edición y que permite además la búsqueda de disposiciones publicadas en un año utilizando diversos parámetros.

Los CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura pueden obtenerse mediante la suscripción a un año completo que comprende el envío de un CD al final de cada uno de los 3 primeros trimestres y CD anual o por la adquisición de un CD con el contenido de lo publicado en los ejemplares de todo un año.

Para la suscripción al CD-ROM del Diario Oficial de Extremadura en el año 2003 o adquisición del CD anual hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío a la siguiente dirección: Consejería de Presidencia. Negociado de Publicaciones Oficiales. Paseo de Roma, s/n.
06800 MÉRIDA. E-mail: doe@pr.juntaex.es (Tfno.: 924 00 50 12 - Fax: 924 00 50 56).

Precios CD-ROM:

- Suscripción año 2003: 37,52 euros.
- CDs año 2000, 2001 ó 2002 (cada uno): 18,76 euros.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56

NORMAS PARA LA SUSCRIPCIÓN AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 2003

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio de la Tasa establecida.

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n., 06800 MÉRIDA (Badajoz).

3. PERÍODOS DE SUSCRIPCIÓN.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por los meses naturales que resten.

3.2. Las altas de las suscripciones, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada mes natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada mes, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 2003, es de 93,79 euros. Si la suscripción se formaliza una vez iniciado el año, su importe será el que resulte de multiplicar el número de meses que resten para terminar el año natural por 7,82 euros.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 1,10 euros.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 3,77 euros si tiene menos de 60 páginas y 9,38 euros si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, BBVA, BSCH, Banesto, Popular, Extremadura, Puego y Bankinter. Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja Duero, La Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Rural de Extremadura, Caja Rural de Almendralejo, Caja Sur, Caja de Ahorros El Monte y Caixa Catalunya), debiendo enviar del MODELO 50 el ejemplar I (blanco) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - I).

6. RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIONES.

Las renovaciones para el ejercicio 2003 completo de acuerdo con las tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero de 2003. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56